

**UNIVERSIDAD DE SAN CARLOS DE GUATEMALA
FACULTAD DE CIENCIAS ECONÓMICAS**

**AUDITORÍA DE ESTADOS FINANCIEROS
DE UN COLEGIO PRIVADO
CON RIESGO DE NEGOCIO EN MARCHA**

TESIS

**PRESENTADA A LA JUNTA DIRECTIVA
DE LA FACULTAD DE CIENCIAS ECONÓMICAS**

POR

ISRAEL ANTONIO VELÁSQUEZ GÓMEZ

PREVIO A CONFERÍRSELE EL TÍTULO DE

**CONTADOR PÚBLICO Y AUDITOR
EN EL GRADO ACADÉMICO DE**

LICENCIADO

GUATEMALA, JULIO DE 2014

**MIEMBROS DE LA JUNTA DIRECTIVA
FACULTAD DE CIENCIAS ECONÓMICAS**

Decano Lic. José Rolando Secaida Morales
Secretario Lic. Carlos Roberto Cabrera Morales
Vocal Primero Lic. Luis Antonio Suárez Roldán
Vocal Segundo Lic. Carlos Alberto Hernández Gálvez
Vocal Tercero Lic. Juan Antonio Gómez Monterroso
Vocal Cuarto P.C. Oliver Augusto Carrera Leal
Vocal Quinto P.C. Walter Obdulio Chigiüichón Boror

**PROFESIONALES QUE REALIZARON LOS EXÁMENES
DE ÁREAS PRÁCTICAS BÁSICAS**

ÁREA CONTABILIDAD Lic. Olivio Adolfo Cifuentes Morales
ÁREA AUDITORÍA Lic. José de Jesús Portillo Hernández
ÁREA MATEMÁTICA-ESTADÍSTICA Lic. Salvador Giovanni Garrido Valdez

PROFESIONALES QUE REALIZARON EL EXAMEN PRIVADO DE TESIS

PRESIDENTE Lic. Olivio Adolfo Cifuentes Morales
SECRETARIO Lic. Erick Orlando Hernández Ruíz
EXAMINADOR Licda. Enma Yolanda Chacón Ordóñez

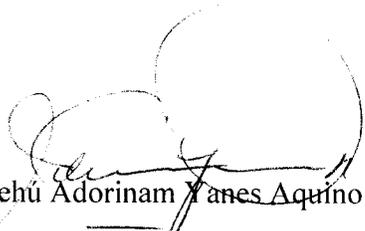
Guatemala. 17 de Febrero de 2014

Licenciado
José Rolando Secaida Morales
Decano de la Facultad de Ciencias Económicas
Universidad de San Carlos de Guatemala

Respetable señor Decano:

De conformidad con el documento DIC.AUD.035-2012 emitido por la Decanatura de la Facultad de Ciencias Económicas, fui designado como asesor de tesis del alumno ISRAEL ANTONIO VELÁSQUEZ GÓMEZ, quien efectuó la investigación del punto de tesis titulado “AUDITORÍA DE ESTADOS FINANCIEROS DE UN COLEGIO PRIVADO CON RIESGO DE NEGOCIO EN MARCHA”.

Por medio del presente me permito informar que: de acuerdo a la revisión practicada, el trabajo presentado por el alumno antes mencionado reúne los requisitos profesionales exigidos por la Universidad de San Carlos de Guatemala, por lo que en mi opinión puede someterse al examen de graduación profesional, previo a optar al título de Contador Público y Auditor en el grado académico de Licenciado.



Lic. Jehú Adorinam Yanes Aquino
Colegiado No. 5219
Teléfono 4022-3467



FACULTAD DE
CIENCIAS ECONOMICAS

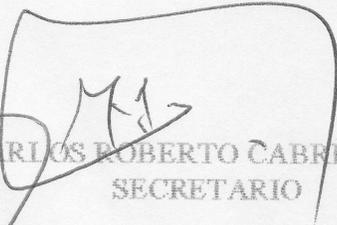
Edificio "S-8"
Ciudad Universitaria, Zona 12
Guatemala, Centroamérica

DECANATO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS ECONOMICAS. GUATEMALA,
DIECINUEVE DE AGOSTO DE DOS MIL CATORCE.

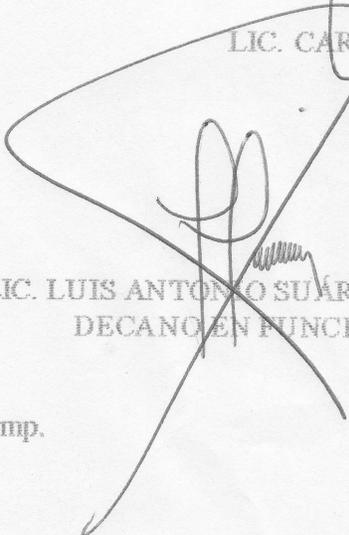
Con base en el Punto QUINTO, inciso 5.1 del Acta 12-2014 de la sesión celebrada por la Junta Directiva de la Facultad el 31 de julio de 2014, se conoció el Acta AUDITORIA 143-2014 de aprobación del Examen Privado de Tesis, de fecha 24 de abril de 2014 y el trabajo de Tesis denominado: "AUDITORÍA DE ESTADOS FINANCIEROS DE UN COLEGIO PRIVADO CON RIESGO DE NEGOCIO EN MARCHA", que para su graduación profesional presentó el estudiante ISRAEL ANTONIO VELÁSQUEZ GÓMEZ, autorizándose su impresión.

Atentamente,

"ID Y ENSEÑAD A TODOS"


LIC. CARLOS ROBERTO CABRERA MORALES
SECRETARIO




LIC. LUIS ANTONIO SUÁREZ ROLDÁN
DECANO EN FUNCIONES



Smp.

Ingrid
PRENSADO

DEDICATORIA

- A MI DIOS Por qué estuvo conmigo mientras estuve estudiando, porque está y estará conmigo en el desarrollo de mi carrera como profesional. A Él sea toda honra y gloria porque para siempre es su misericordia.
- A MI MADRE Lisvia Arnely Gómez Reyes, por enseñarme el valor del estudio, por enseñarme a que debo ser ordenado no solo en un aspecto, sino en todas las áreas de mi vida. Por haber estado allí siempre que la necesite, pero sobre todo gracias por desear lo mejor para mí y orar por ello. Gracias Mamá.
- A MI PADRE Israel Jonatan Velásquez Velásquez, por enseñarme a depender de Dios, por trabajar duro para darnos un techo, alimento y estudio, por apoyarme y animarme. Pero sobre todo por haber orado por mí.
- A MIS
HERMANOS Jonathan Alejandro Elí, Lisvian Arnely Eunice y David Emanuel Israel Velásquez Gómez, porque su dedicación, esfuerzo y perseverancia fueron un gran ejemplo para finalizar esta etapa de mi vida.
- A MI ESPOSA Marili Barrios, por su amor, comprensión y apoyo, porque cuando yo caía, siempre en sus labios tenía, palabras de ánimo y energía.
- A MI HIJO Cristopher Israel, porque tu nacimiento me motivo a seguir adelante y *esforzarme cada vez más y así cumplir esta meta de graduarme.*
- A MIS AMIGOS Porque nunca me negaron su ayuda, siempre tuvieron palabras de apoyo, y vieron en mí la capacidad para terminar esta carrera.
- A LA GLORIOSA Universidad de San Carlos de Guatemala, especialmente a la Facultad de Ciencias Económicas por la formación académica que me permitió tener durante 7 años y porque me permite sentirme orgulloso de ser un San Carlita.

ÍNDICE

PÁGINA

INTRODUCCIÓN	i
CAPÍTULO I	
COLEGIO PRIVADO	
1.1 Antecedentes	1
1.1.1 Evolución	2
1.2 Definición	3
1.3 Características de un colegio privado en Guatemala	3
1.4 Formas de constitución	4
1.5 Marco jurídico y legal que regula a un colegio privado	6
1.5.1 Constitución Política de la República de Guatemala	6
1.5.2 Ley del Impuesto de Solidaridad –Decreto 73-2008	7
1.5.3 Código Tributario - Decreto Número 6-91	8
1.5.4 Ley de Actualización Tributaria - Decreto 10-2012, y sus reformas	8
1.5.5 Ley del Impuesto al Valor Agregado IVA - Dto. número 27-92, y sus reformas	9
1.5.6 Código de Trabajo y sus reformas - Decreto 1441	10
1.5.7 Ley Orgánica del Instituto Guatemalteco de Seguridad Social - IGSS	10
1.5.8 Ley de Educación Nacional y su reglamento - Decreto 12-91	11
1.5.9 Procedimientos que debe seguirse para la autorización de cuotas que se cobran en colegios privados - Decreto 116-85	11
CAPÍTULO II	
AUDITORÍA DE ESTADOS FINANCIEROS	
2.1 Definición	13
2.2 Propósito	13
2.3 Importancia relativa	13
2.4 Objetivo	14
2.5 Conceptos claves en la auditoría de estados financieros	14
2.5.1 Estados financieros	14
2.5.2 Auditor	15
2.5.3 Estados financieros auditados	15

	<u>PÁGINA</u>
2.5.4 Marco de referencia	15
2.5.5 Aseveraciones	15
2.5.6 Trabajo para atestiguar	16
2.5.7 Riesgo del trabajo para atestiguar	16
2.5.8 Riesgo de auditoría	16
2.5.9 Riesgo de detección	16
2.5.10 Información financiera fraudulenta	16
2.5.11 Representación errónea	17
2.5.12 Control interno	17
2.5.13 Deficiencias en el control interno	17
2.6 Requisitos éticos relativos a una auditoría de estados financieros	17
2.6.1 Independencia	18
2.6.2 Conflicto de intereses	20
2.6.3 Confidencialidad	20
2.7 Escepticismo profesional	21
2.8 Juicio profesional	21
2.9 Precondiciones para una auditoría	21
2.9.1 Acuerdo sobre los términos del trabajo de auditoría	21
2.9.2 Aceptación de un cambio en los términos del trabajo de auditoría	22
2.9.3 Consideraciones adicionales en la aceptación del trabajo	22
2.10 Planificación de una auditoría	22
2.10.1 Función y oportunidad	23
2.10.2 Participación de miembros clave del equipo de trabajo	23
2.10.3 Actividades preliminares del trabajo	23
2.10.4 Planificación de las actividades	23
2.10.5 Documentación	23
2.10.6 Consideraciones adicionales	24
2.11 Control de calidad de una auditoría de estados financieros	25
2.11.1 Sistema de control de calidad y función de los equipos de trabajo	25
2.11.2 Responsabilidades de los dirigentes por la calidad en las auditorías	25
2.11.3 Requisitos éticos relevantes	26

PÁGINA

2.11.4 Aceptación y continuación de las relaciones de clientes y de los trabajos de auditoría	26
2.11.5 Asignación de equipos de trabajo	27
2.11.6 Desempeño del trabajo	28
2.11.7 Monitoreo	28
2.11.8 Documentación	28
2.12 Documentación de la auditoría	29
2.12.1 Requisitos	29
2.12.2 Documentación de los procedimientos realizados y evidencia de la	30
2.12.3 Compilación del archivo final de la auditoría	30
2.13 Consideraciones de leyes y regulaciones en una auditoría de estados financieros	31
2.13.1 Consideración del auditor del cumplimiento con leyes y regulaciones	31
2.13.2 Procedimientos de auditoría cuando se identifica o sospecha incumplimiento	32
2.13.3 Reporte de incumplimiento identificado o sospecha del mismo	32
2.13.4 Documentación	33
2.14 Identificación y evaluación de los riesgos de error material mediante entendimiento de la entidad y su entorno	33
2.14.1 Procedimientos de evaluación del riesgo y actividades relacionadas	33
2.14.2 El entendimiento que se requiere de la entidad y su entorno, incluyendo el control interno de la entidad	34
2.14.3 Identificación y evaluación de los riesgos de error material	35
2.14.4 Documentación	35
2.15 Evidencia de auditoría	36
2.15.1 Selección de partidas para realizar pruebas de análisis	36
2.15.2 Inconsistencia o dudas sobre la confiabilidad de la evidencia de auditoría	37
2.15.3 Confirmaciones externas	37
2.16 Muestreo de auditoría	38
2.16.1 Diseño de la muestra	38
2.16.2 Evaluación de resultados de la muestra de auditoría	39
2.17 Formación de una opinión y dictamen sobre los estados financieros	39

	<u>PÁGINA</u>
2.17.1 Dictamen del auditor	40
2.18 Modificaciones a la opinión en el dictamen del auditor independiente	42
2.18.1 Determinación del tipo de modificación a la opinión del auditor	42
2.19 Párrafos de énfasis y párrafos de otros asuntos en el dictamen del auditor independiente	43

CAPÍTULO III

EMPRESA EN FUNCIONAMIENTO

3.1 Definición	44
3.2 Responsabilidad por la evaluación sobre la capacidad de la entidad para continuar como empresa en funcionamiento	44
3.2.1 Responsabilidad del auditor	45
3.3 Objetivo	46
3.4 Procedimientos y actividades relacionadas con la valoración del riesgo	46
3.5 Sucesos o condiciones que pueden proyectar una duda sobre la hipótesis de empresa en funcionamiento	47
3.5.1 Financieros	47
3.5.2 Operativos	50
3.5.3 Otros sucesos	51
3.6 Período posterior al de valoración por la dirección	51
3.7 Procedimientos adicionales de auditoría cuando se identifican hechos o condiciones	52
3.8 Repercusiones en el dictamen de auditoría	52
3.9 Uso adecuado de la hipótesis de empresa en funcionamiento pese a la existencia de una incertidumbre material	53
3.10 Uso inadecuado de la hipótesis de empresa en funcionamiento	53
3.11 Falta de disposición de la dirección para realizar o ampliar su valoración	53
3.12 Comunicación con los responsables del gobierno de la entidad	54
3.13 Retraso significativo en la aprobación de los estados financieros	54

CAPÍTULO IV

RAZONES FINANCIERAS

	<u>PÁGINA</u>
4.1 Definición	55
4.2 Razones de liquidez	55
4.2.1 Capital neto de trabajo	55
4.2.2 Índice de solvencia	56
4.2.3 Prueba ácida	56
4.2.4 Rotación de inventarios	56
4.2.5 Rotación de cuentas por cobrar	56
4.2.6 Rotación de cuentas por pagar	56
4.3 Razones de endeudamiento	57
4.3.1 Razón de endeudamiento	57
4.3.2 Razón pasivo capital	57
4.4 Razones de rentabilidad	57
4.4.1 Margen bruto de utilidad	57
4.4.2 Margen de utilidades operacionales	58
4.4.3 Margen neto de utilidades	58
4.4.4 Rotación de activos	58
4.4.5 Rendimiento de la inversión	58
4.4.6 Rendimiento del capital común	58
4.4.7 Utilidad por acción	59
4.5 Razones de cobertura	59
4.5.1 Cobertura total del pasivo	59
4.5.2 Razón de cobertura total	59

CAPÍTULO V

AUDITORÍA DE ESTADOS FINANCIEROS DE UN COLEGIO PRIVADO, CON RIESGO DE NEGOCIO EN MARCHA (CASO PRÁCTICO)

5.1 Enunciado	60
5.2 Propuesta de servicios	61
5.2.1 Carta introductoria	61
5.2.2 Propuesta de servicios profesionales	62
5.3 Constancia de aprobación de servicios profesionales	65

PÁGINA

5.4 Papeles de trabajo

Índice de papeles de trabajo	66
Programa general de auditoría	68
Estado de situación financiera	79
Estado de pérdidas y ganancias	80
Extracto de libro de actas	81
Cuestionario de valuación de hipótesis de empresa en funcionamiento	84
Cuestionario de control interno	88
Extracto de escritura de constitución	92
Cédula centralizadora de activo	95
Cédula centralizadora de pasivo y patrimonio	96
Cédula centralizadora de ingresos y gastos	97
Cédula de ajustes y reclasificaciones	98
Observaciones de control interno	101
Cédula sumaria de caja y bancos	107
Arqueo de caja chica	108
Resumen de conciliaciones bancarias	109
Confirmación de saldos bancarios	110
Cédula sumaria de cuentas por cobrar	111
Integración de clientes	112
Cédula sumaria de propiedad planta y equipo	113
Análisis de auxiliar de propiedad planta y equipo	114
Cédula sumaria de depreciaciones acumuladas	115
Cédula sumaria de proveedores	115
Integración de proveedores	116
Cédula analítica de confirmación de proveedores	117
Confirmación de proveedores	118
Cédula sumaria de cuentas por pagar	119
Cédula sumaria de provisión bono 14 y aguinaldo	119
Cédula sumaria de ingresos cobrados por anticipado	120
Integración de ingresos cobrados por anticipado	120

	<u>PÁGINA</u>
Cédula sumaria de provisión indemnización	121
Cédula sumaria de patrimonio	122
Cédula sumaria de ingresos	122
Voucheo de ventas contra declaraciones de IVA	123
Integración y análisis de inscripciones	124
Integración y análisis de colegiaturas	125
Cédula sumaria de egresos	126
Cédula analítica de salarios y cuotas IGSS	127
Integración de honorarios de maestros	128
Validación de la provisión de prestaciones laborales	129
Confirmación de asesora legal	130
Estados financieros intermedios al 28 de febrero 2014	131
Análisis de estados financieros con base en razones financieras	133
5.5 Informe de auditoría	135
Dictamen del auditor independiente	136
Estados financieros auditados	138
Notas a los estados financieros	141
5.6 Carta a la gerencia	151
CONCLUSIONES	160
RECOMENDACIONES	161
REFERENCIAS BIBLIOGRÁFICAS	162

INTRODUCCIÓN

En Guatemala el sistema de educación pública, no tiene la capacidad de cubrir ni un 50% de estudiantes activos en el país; por lo que la educación por medio de colegios privados, durante los últimos veinte años ha sido un bastión sobre el cual el Estado se ha apoyado por la cobertura que estos tienen.

Según el decreto 12-91 artículo 23, hace referencia a los centros educativos privados, y los define como establecimientos a cargo de la iniciativa privada que ofrecen servicios educativos, de conformidad con los reglamentos y disposiciones aprobadas por el Ministerio de Educación, quien a la vez tiene la responsabilidad de velar por su correcta aplicación y cumplimiento.

En el sector privado existe un gran negocio y enriquecimiento de algunos colegios, pues logran por medio de una buena estrategia y correcta administración de los recursos financieros, mantenerse y posicionarse en el mercado. Pero ¿qué genera que diferentes colegios, no logren ser competitivos? ¿Qué normas o leyes rigen su funcionamiento? ¿Qué medidas debe considerar la administración cuando se corre el riesgo de cierre de operaciones?, ¿Puede el Contador Público y Auditor detectar el riesgo de negocio en marcha en este tipo de establecimientos?

En virtud de lo anterior se presenta la siguiente investigación titulada “AUDITORÍA DE ESTADOS FINANCIEROS DE UN COLEGIO PRIVADO CON RIESGO DE NEGOCIO EN MARCHA”, con el objetivo de dar a conocer a profesionales y estudiantes de las ciencias económicas, diferentes regulaciones e implicaciones a las que está sujeto un colegio privado en la preparación y presentación de sus estados financieros; factores y procesos claves que deben considerarse para determinar el riesgo u oportunidad que tienen estas entidades en el mercado donde se desarrollan.

La evaluación de la administración de un colegio privado sobre la capacidad de continuar como una empresa en funcionamiento implica hacer un juicio, en un momento particular del tiempo, sobre el resultado futuro de sucesos o condiciones que son inherentemente e inciertos.

La presente investigación está conformada por cinco capítulos; el primero presenta antecedentes históricos y estadísticas comparativas de la educación pública con la privada, así mismo presenta el concepto y características de centros educativos privados, las formas en que este tipo de entidades se constituyen, los derechos y obligaciones que tienen según la legislación y normativa guatemalteca vigente, y diferentes puntos que regulan sus operaciones según el Ministerio de Educación.

El capítulo II, presenta un marco teórico referente a la auditoría de estados financieros; diferentes definiciones y conceptos que indica la normativa internacional de auditoría; así como requisitos éticos que el Contador Público y Auditor debe cumplir como profesional en el desarrollo de su trabajo.

El capítulo III, presenta extractos y comentarios de la normativa internacional de auditoría, número quinientos setenta (NIA 570) que indica entre otros temas, la responsabilidad que tiene el auditor en el desarrollo de una auditoría de estados financieros y su opinión respecto a la existencia o carencia de incertidumbre de importancia relativa sobre la capacidad de una entidad para continuar como empresa en funcionamiento.

El capítulo IV, presenta diferentes definiciones de razones financieras e índices que pueden aplicarse para determinar la solvencia, liquidez, endeudamiento y rentabilidad de una entidad según la información que presente en sus estados financieros.

El capítulo V, presenta el caso práctico de la investigación; papeles de trabajo de una auditoría de estados financieros a un colegio privado, análisis de las cifras de los estados financieros auditados, informe del auditor independiente según la normativa internacional de auditoría y carta a la gerencia.

Como parte final se presentan las conclusiones y recomendaciones, así como las referencias bibliográficas consultadas en la realización de la presente investigación.

CAPÍTULO I

COLEGIO PRIVADO

1.1 ANTECEDENTES

En el transcurso de la historia, “Guatemala ha tenido un nivel desfavorable en el campo de la educación. El nivel de escolaridad es considerablemente bajo, el Instituto Nacional de Estadística (INE) estima que el promedio es de solo 2.3 años y notablemente menor en los departamentos en los cuales en su mayoría la población es indígena, siendo de 1.3 años” (10:1)

“Las oportunidades de acceso y permanencia en el sistema educativo no se hayan al alcance de la mayoría de la población guatemalteca. Desigualdades económicas y sociales y otros factores políticos, lingüísticos y geográficos influyen en el acceso de niños y niñas a la educación. Esta deficiencia es preocupante si se toma en cuenta que la educación no es solo un factor de crecimiento económico, sino también un cimiento fundamental para el desarrollo social”. (13:1)

Actualmente no es posible precisar con exactitud en qué momento inicia la educación privada en Guatemala, pues las primeras escuelas estuvieron en manos de las congregaciones religiosas y no se puede determinar si el Estado era parte de la iglesia o la iglesia parte del Estado.

Después de la firma de la independencia surgieron algunas escuelas privadas, con fuerte influencia religiosa y dispuestas a atender al grupo elitista. “Los cambios políticos de 1871 con Justo Rufino Barrios, desterraron las congregaciones religiosas, eliminó las escuelas que dirigían, dio al Ministerio la responsabilidad de la educación y sentó las bases para una mejor organización como por ejemplo impartir educación gratuita, laica y obligatoria para toda la población”. (13:5)

“En los años 70 la educación privada llegó a atender tal cantidad de población escolar como la estatal o pública, es decir, que atendieron 50% cada una. La tendencia en la década de los 80 es de un crecimiento más rápido de los establecimientos privados que de las públicas. A lo largo del siglo XX el Estado apoyó el régimen de libre empresa, esto significa que un colegio privado es una empresa que vende sus servicios a quien quiera y pueda pagarlos”. El papel del Estado consiste en regular y controlar la calidad de los servicios que dichas empresas brinden. (13:9)

1.1.1. Evolución

Actualmente el sistema de educación pública en Guatemala, no tiene la capacidad de cubrir ni el 50% de la población estudiantil activa; y la educación privada ha sido, durante los últimos veinte años, el soporte sobre el cual el Estado se ha apoyado para alcanzar una mayor cobertura, aunque solo un pequeño porcentaje de la población tenga acceso a la misma.

“De acuerdo con estadísticas del Ministerio de Educación, durante el 2011 las inscripciones en las instituciones públicas llegaron a 3 millones 280 mil 185 alumnos y en el sector privado fueron 855 mil 043. Para el año siguiente, las cifras decrecieron en el primer sector y aumentaron en el segundo. En 2012 en lo público se redujo la matrícula a 3 millones 162 mil 281 estudiantes, en contraposición del aumento que en ese mismo año reflejaron las instituciones privadas, que fue de 876 mil 519 alumnos inscritos”. (10:1)

Los datos anteriores, muestran la tendencia de un cambio gradual en la preferencia de los guatemaltecos con respecto al tipo de opciones educativas que se presentan en el país.

El crecimiento de la población estudiantil optando por la educación en instituciones privadas, está siendo motivado porque las escuelas no cumplen con todos los días de clases y no enseñan lo que es relevante para la vida.

Para algunos, la enseñanza a través de instituciones privadas, ha sido fuente de enriquecimiento en detrimento de la calidad educativa; sin embargo, hay otros que sí buscan brindar servicios de calidad y tienen un fuerte compromiso con el país. No obstante, el Ministerio de Educación en algunas ocasiones obstaculiza la labor educativa privada pues respalda el no pago de colegiaturas atrasadas, lo que limita el alcance de operación de los centros educativos privados.

“Hay colegios investigados por negar exámenes y padres protegidos por incumplir con sus obligaciones adquiridas, sin embargo, en un país en donde el libre mercado es lo que prevalece y la propiedad privada se respeta, los colegios son la excepción”. (1:1)

1.2 DEFINICIÓN

“Los centros educativos privados, son establecimientos a cargo de la iniciativa privada que ofrecen servicios educativos, de conformidad con los reglamentos y disposiciones aprobadas por el Ministerio de Educación, quien a la vez tiene la responsabilidad de velar por su correcta aplicación y cumplimiento. Funcionan de conformidad con el Artículo 73 de la Constitución Política de la República de Guatemala”. (4:6)

1.3 CARACTERÍSTICAS DE UN COLEGIO PRIVADO EN GUATEMALA.

La educación privada está caracterizada por:

- Posibilidad de financiar mejores edificios,
- Construir mayor número de aulas,
- Equipar en mayor cantidad y mejor calidad, sus laboratorios e instalaciones,
- Pagar mejores salarios a su personal docente, y
- Lograr una mejor relación entre maestro versus cantidad de alumnos asignados.

Lo anterior atiende básicamente al cobro de cuotas convencionales por el estudio o educación impartida, proceso que el Estado está imposibilitado de hacer.

1.4 FORMAS DE CONSTITUCIÓN

Para crear una institución educativa privada, es necesario que existan necesidades insatisfechas en el mercado; como atención personalizada en los salones de clase, cuotas accesibles y razonables según la ubicación geográfica donde se requiera un centro educativo privado, y garantizar el desarrollo social, físico y psicológico de la educación de niños y niñas.

Bajo la perspectiva previa, se prepara un anteproyecto de plan de estudios, con los requisitos establecidos por el Ministerio de Educación, incluyendo los costos y los medios necesarios, un análisis y evaluación de riesgos, estimación de los posibles resultados y la rentabilidad y viabilidad de la institución en el tiempo de planificación considerado.

Los centros educativos públicos y privados que atienden los niveles de educación preescolar, primaria, secundaria, bachillerato y formación profesional, deben enmarcar su creación, por principio y por ley, en el marco de la política educativa de gobierno, en términos de:

- La visión del proyecto educativo nacional, enmarcado en el proyecto de país como la expedición o reconocimiento de los títulos académicos y profesionales.
- Requisitos mínimos referidos a: titulación académica del profesorado, relación numérica alumnos/profesores, instalaciones docentes, instalaciones deportivas, estructura y normas administrativas, instrumentación pedagógica y servicios complementarios adecuados a las necesidades de la institución.

Las instituciones educativas están obligadas a contar con un sistema educativo propio, a ejercer la contratación de su personal, a llevar a cabo su gestión económico-administrativa y a la responsabilidad de su funcionamiento. Para ello, cada institución debe elaborar su propio estatuto o reglamento de régimen interior en el que se establecer:

- La actuación de los profesores, los alumnos y del personal no docente.
- El control y gestión de la institución a través de los correspondientes órganos de gobierno.

Las instituciones educativas dentro de los límites fijados por las leyes, tienen autonomía para establecer materias optativas, adoptar métodos de enseñanza, y organizar actividades culturales y extraescolares.

Los docentes, en el marco legal constitucional, las leyes educativas y el reglamento de régimen interno y en su caso, al sistema educativo propio de la institución, tienen garantizada la libertad de enseñanza. El ejercicio de esta libertad se orienta a promover, dentro del cumplimiento de su específica función docente, la formación integral de los alumnos que contribuya a educar su conciencia moral y cívica en forma respetuosa.

Los documentos que los colegios privados deben presentar para que se les conceda la autorización para su funcionamiento, son:

- Solicitud presentada en papel sellado.
- Comprobar con documentos fehacientes que el Director Técnico del establecimiento es guatemalteco, maestro de educación o profesional universitario en materia educativa, de reconocida honorabilidad y que se encuentra en pleno goce de sus derechos civiles.
- Si existe Director Administrativo, comprobar que posee experiencia educativa, que carece de antecedentes penales y que es persona de reconocida honorabilidad.
- Declaración expresa que el establecimiento se regirá bajo las leyes, reglamentos y disposiciones específicas del Ministerio de Educación.
- Nómina del personal administrativo, especificando calidades y cargo que desempeña.
- Nómina del personal docente, especificando cargo, grado o asignatura que impartirá, clase y número de escalafón.

- Número máximo que atenderá el establecimiento por grado o sección.
- Certificación que el edificio reúne condiciones higiénicas sanitarias mínimas para acondicionar a la población escolar, extendida por autoridad competente.
- Certificación extendida por arquitecto o ingeniero colegiado, o en su defecto, constructor autorizado, que haga constar las condiciones físicas del edificio y sus instalaciones.
- Copia certificada del acta levantada por el Supervisor del plantel para comprobar las condiciones pedagógicas del edificio, instalaciones, materiales educativos y mobiliario.
- Descripción de los objetivos, filosofía y naturaleza del establecimiento.
- Identificación de los servicios educativos que ofrecerá.
- Cuotas máximas por grado que se cobrarán.
- Horario de clase por grado.

1.5 MARCO JURÍDICO Y LEGAL QUE REGULA A UN COLEGIO PRIVADO

Las principales leyes y/o normativas que regulan la actividad educativa privada son:

1.5.1 Constitución Política de la República de Guatemala

En la sección cuarta, la Carta Magna incorpora artículos relativos a la educación, expresando que:

- “Se garantiza la libertad de enseñanza y de criterio docente. Es obligación del Estado proporcionar y facilitar educación a sus habitantes sin discriminación alguna. Se declara de utilidad y necesidad pública la fundación y mantenimiento de centros educativos, culturales y museos” Artículo 71 Derecho a la Educación. (2:58)

- “La educación tiene como fin primordial el desarrollo integral de la persona humana, el conocimiento de la realidad y cultura nacional y universal. Se declara de interés nacional: la educación, la instrucción, formación social y la enseñanza sistemática de la Constitución de la República y de los derechos humanos”. Artículo 72. Fines de la Educación (2:60)
- “La familia es fuente de la educación y los padres tienen el derecho a escoger la que ha de impartirse a sus hijos menores. El Estado podrá subvencionar a los centros educativos privados gratuitos y la ley regulará lo relativo a esta materia. Los centros educativos privados funcionarán bajo la inspección del Estado. Están obligados a llenar, por lo menos, los planes y programas oficiales de estudio. Como centros de cultura gozarán de la exención de toda clase de impuestos y arbitrios. La enseñanza religiosa es optativa en los establecimientos oficiales y podrá impartirse dentro de los horarios ordinarios, sin discriminación alguna. El Estado contribuirá al sostenimiento de la enseñanza religiosa sin discriminación alguna.” Artículo 73. Libertad de Educación y Asistencia Económica Estatal. (2:61)
- “Los habitantes tienen el derecho y la obligación de recibir la educación inicial, preprimaria, primaria y básica, dentro de los límites de edad que fije la ley. La educación impartida por el Estado es gratuita. El Estado proveerá y promoverá becas y créditos educativos. La educación científica, la tecnológica y la humanística constituyen objetivos que el Estado deberá orientar y ampliar permanentemente” Artículo 74. Educación obligatoria. (2:62)

1.5.2 Ley del Impuesto de Solidaridad –Decreto 73-2008

Esta ley grava, la realización de actividades mercantiles o agropecuarias en territorio nacional, que dispongan de un patrimonio propio, realicen actividades mercantiles o agropecuarias en el territorio nacional y que obtengan un margen bruto superior al cuatro por ciento (4%) de sus ingresos brutos.

El período de imposición es trimestral y el tipo impositivo es del 1%, tomando como base la que sea mayor entre:

- La cuarta parte del monto del activo neto; o
- la cuarta parte de los ingresos brutos.

Están exentos del impuesto de solidaridad “Las universidades y los centros educativos públicos y privados, legalmente autorizados para funcionar en el país” Artículo 4.

Exenciones

1.5.3 Código Tributario - Decreto Número 6-91

“Las normas de este Código son de derecho público y regirán, las relaciones jurídicas que se originen de los tributos establecidos por el Estado,...” Artículo 1. Carácter y campo de aplicación. (8:2)

“La aplicación, interpretación e integración de las normas tributarias, se hará conforme a los principios establecidos en la Constitución Política de la República de Guatemala, los contenidos en este Código, en las leyes tributarias específicas y en la Ley del Organismo Judicial”, Artículo 4. Principios aplicables a Interpretación. (8:3)

1.5.4 Ley de Actualización tributaria - Decreto 10-2012, su reglamento y sus reformas.

Se crea esta ley con la finalidad de que los contribuyentes conozcan y apliquen de manera simplificada las normas tributarias vigentes.

“Se decreta un impuesto sobre la renta que obtengan las personas individuales, jurídicas, entes o patrimonios que se especifiquen en ese libro, sean estos nacionales o extranjeros residentes o no en el país”. Artículo 1 Objeto. (7:1)

“Los centros educativos privados, como centros de cultura, exclusivamente en las rentas derivadas de: matrícula de inscripción, colegiaturas y derechos de examen, por los cursos que tengan autorizados por la autoridad competente; se excluyen las actividades lucrativas de estos establecimientos, tales como librerías, servicio de transporte, tiendas, venta de calzado y uniformes, internet, imprentas y otras actividades lucrativas. En todos los casos deben cumplir con las obligaciones contables, formales o de retención que pudieren corresponderles a estas entidades” Artículo 8 Exenciones generales, inciso 3. (7:3)

1.5.5 Ley del Impuesto al Valor Agregado IVA - Decreto Número 27-92, su reglamento y sus reformas

Su objetivo es gravar los actos y contratos que realicen los entes comerciales, tanto nacionales como extranjeros por la prestación de un servicio o la realización de la venta de un bien mueble o inmueble, proveniente así todos los conceptos legales para su correcto desarrollo.

Esta ley presenta diferentes definiciones importantes para su entendimiento, dentro de las cuales está: Servicio, que es “la acción o prestación que una persona hace para otra y por la cual percibe un honorario, interés, prima, comisión o cualquiera otra forma de remuneración, siempre que no sea en relación de dependencia”. Artículo 2 Definiciones inciso b). (5:2)

No deben cargar este impuesto en sus operaciones “los centros educativos públicos y privados en lo que respecta a la matrícula de inscripción de colegiaturas y derechos de examen de los cursos que tenga autorizados por la autoridad competente”. Artículo 151 Reformas al decreto 27-92 del congreso de la República de Guatemala Ley del impuesto al valor agregado. (7:21)

Dentro de las actividades realizadas por un colegio privado afectos a este impuesto se pueden mencionar:

- Servicio de bus y transporte,
- Venta de libros, uniformes, útiles escolares, telas, entre otros bienes,
- Multas, moras o cualquier otro recargo por algún incumplimiento de terceras personas,
- Cuotas por manejo de papelería
- Cuotas especiales para campamentos o cualquier otra actividad.

1.5.6 Código de Trabajo y sus Reformas - Decreto 1441

Regula los derechos y obligaciones de patronos y trabajadores, principalmente cuando laboran en relación de dependencia, mediante instituciones especializadas como el Ministerio de Trabajo y Previsión Social, cuya función es velar por el cumplimiento de las leyes laborales, entendiendo el principio tutelar que esta ley tiene sobre los trabajadores.

1.5.7 Ley Orgánica del Instituto Guatemalteco de Seguridad Social –IGSS

El objetivo primordial del Instituto Guatemalteco de Seguridad Social es el de dar protección mínima a toda la población del país, a base de una contribución proporcional-porcentual de los ingresos de cada empleado en relación de dependencia y de la distribución de beneficios a cada contribuyente o a sus familiares que dependen económicamente de él. El artículo 27 de esta ley establece que todos los habitantes de Guatemala que sean parte activa del proceso de producción de artículos o servicios, están obligados a contribuir al sostenimiento del régimen de seguridad social en proporción a sus ingresos.

1.5.8 Ley de Educación Nacional y su reglamento - Decreto 12-91

El Congreso de la República de Guatemala, a través del Decreto Número 12-91, aprobó la Ley de Educación Nacional con el fin de conformar y fortalecer el sistema educativo nacional, en el cual se incluye generalidades de la educación. Esta Ley consta de trece Títulos y 108 artículos, y sus aspectos más importantes son: los principios y fines de la educación, la estructura e integración del sistema educativo nacional, las garantías personales de educación, las modalidades de la educación, la calidad de la educación, el planeamiento y evaluación, la supervisión educativa, programas de apoyo, becas y el régimen económico y financiero.

1.5.9 Procedimiento para la autorización de cuotas que se cobran en colegios privados - Decreto Ley 116-85

“Los centros educativos privados, únicamente podrán cobrar las cuotas que les fueron autorizadas por el Ministerio de Educación” Artículo 1 (14:6)

Las cuotas sujetas a autorización ministerial, son los pagos que se efectúen por los servicios educativos realmente percibidos y de servicios optativos que estén contenidos en el currículo incluido en el prospecto autorizado por el Ministerio de Educación.

El Decreto 116-85, que regula la autorización para el funcionamiento de un centro educativo privado, también incluye la autorización de las cuotas que éste puede cobrar, así como los aumentos a la misma, los cuales pueden ser hasta de un 15% como máximo; tal como lo expresa a continuación:

- “Queda prohibido cobrar cualquier clase de contribución adicional a la cuota autorizada, ya sea en calidad de bono, donación u otra figura que signifique retribución por el servicio prestado”. Artículo 2 (14:1)

- “Quien cobra cuotas no autorizadas será sancionado con la cancelación del establecimiento”. (14:6)
- “Los propietarios de los centros educativos privados, interesados en que se les fije su régimen de cuotas, deberán solicitarlo al Ministerio de Educación, el que resolverá lo procedente de conformidad con el Reglamento que para el efecto se emita” Artículo 3 (14:1)

El reglamento de esta ley, acuerdo gubernativo número 1202-85 y sus modificaciones, norma el procedimiento para la autorización de las cuotas escolares y los incrementos a las mismas.

La autorización la otorga la Dirección departamental respectiva, la cual debe realizar previamente el estudio socioeconómico y verificar la ubicación geográfica del centro educativo, fijando las cuotas de acuerdo con la situación económica de la población escolar que atienden y los servicios que prestan. El incremento de las cuotas debe solicitarse durante el primer trimestre del ciclo escolar anterior a aquel en que se quiera aplicar el incremento. La autorización para el incremento o fijación de cuotas tiene una vigencia de tres años.

CAPÍTULO II

AUDITORÍA DE ESTADOS FINANCIEROS

2.1. DEFINICIÓN

La auditoría de estados financieros es un servicio profesional por medio del cual un contador público (o firma de contadores públicos) evalúa cierta información financiera preparada por su cliente a la luz de los principios de contabilidad aplicables a la misma. La prestación de este servicio culmina con la emisión de un documento, denominado dictamen, en el cual el auditor expresa su opinión acerca de la razonabilidad de la información financiera que evalúa en base a un marco de referencia financiero aplicable.

Los estados financieros auditados son el medio aceptado por las empresas para presentar sus resultados operativos y su posición financiera. El adjetivo auditado, aplicado a los estados financieros, significa que el estado de situación financiera, el estado de pérdidas y ganancias, el estado de utilidades retenidas y el flujo de efectivo se acompaña de un informe preparado por contadores públicos independientes que expresan su opinión profesional sobre la razonabilidad de los estados financieros

2.2. PROPÓSITO

Examinar las operaciones financieras y contables de una organización, reflejados en un conjunto de estados financieros; y expresar una opinión sobre si los mismos reflejan razonablemente su situación patrimonial, los resultados de sus operaciones, flujos de efectivo y los cambios en la situación financiera.

2.3. IMPORTANCIA RELATIVA

Es la importancia o atención que el contador público y auditor da a ciertas partidas contables por la materialidad o efecto que pueden tener en un conjunto de estados

financieros. Las omisiones o inexactitudes de partidas son materiales (o tienen importancia relativa) si pueden, individualmente o en su conjunto, influir en las decisiones económicas tomadas por la administración con base en los estados financieros. La importancia relativa depende del tamaño de la partida o error juzgado en las circunstancias particulares de su omisión o representación errónea.

2.4. OBJETIVO

El objetivo de una auditoría es evaluar el riesgo de errores significativos en los estados financieros. Los errores importantes pueden provenir de deficiencias en los controles internos y de gestión de las afirmaciones inexactas. Por lo tanto, la prueba de la validez de las diversas afirmaciones implícitas de gestión es un objetivo clave para el auditor. La normativa internacional de auditoría facilita al auditor expresar una opinión sobre si los estados financieros están preparados, respecto de todo lo importante, de acuerdo con un marco de referencia de información financiera aplicable.

2.5. CONCEPTOS CLAVES EN LA AUDITORÍA DE ESTADOS FINANCIEROS

2.5.1 Estados financieros

Son “una presentación estructurada de información financiera histórica, que incluye notas relacionadas, cuyo objetivo es dar a conocer los recursos u obligaciones económicas de una entidad a una fecha determinada o los cambios correspondientes por un periodo de acuerdo con el marco de referencia para información financiera. Las notas relacionadas comúnmente comprenden un resumen de políticas de contabilidad importantes y otra información explicativa. El término “estados financieros” se refiere a un juego completo de estados financieros según determinan los requisitos del marco de referencia para información financiera aplicable, pero puede también referirse a un solo estado financiero”.
(9:32)

2.5.2 Auditor

“Se usa para referirse a la persona o personas que conducen la auditoría, generalmente el socio del trabajo u otros miembros del equipo del trabajo, o, según aplique, la firma. Un auditor está asociado con la información financiera cuando anexa su dictamen a dicha información o consiente el uso de su nombre como auditor”. (9:26)

2.5.3 Estados financieros auditados

Según la norma internacional de auditoría número 810, los estados financieros auditados son aquellos que han sido examinados por el auditor “... y de los cuales se derivan los estados financieros condensados” o resumidos. (9:924)

2.5.4 Marco de referencia

Se refiere a la normativa internacional o principios contables que son aplicados o adoptados por la administración “... y, cuando sea apropiado, por los encargados del gobierno corporativo al preparar los estados financieros, que es aceptable en vista de la naturaleza de la entidad y el objetivo de los estados financieros, o es el que requiere la ley o regulación”. (9:23)

2.5.5 Aseveraciones

Son “representaciones de la administración, explícitas o de otro tipo, que están incorporadas en los estados financieros, que el auditor evalúa para determinar las diferentes representaciones erróneas potenciales que puedan ocurrir”. (9:24)

2.5.6 Trabajo para atestiguar

Es un trabajo en el que un profesional "... expresa una conclusión diseñada para aumentar el grado de confianza de los presuntos usuarios, distintos de la parte responsable, sobre el resultado de la evaluación o medición de una aseveración utilizando criterios razonables. (9:24)

2.5.7 Riesgo del trabajo para atestiguar

Consiste en el riesgo de que el auditor, "... exprese una conclusión inapropiada cuando la información sobre la aseveración contenga errores materiales". (9:25)

2.5.8 Riesgo de auditoría

Es el riesgo que tiene el auditor al momento de expresar "... una opinión de auditoría inapropiada cuando los estados financieros contienen errores materiales. El riesgo de auditoría está en función de los riesgos de errores materiales y del riesgo de detección". (9:25)

2.5.9 Riesgo de detección.

Es "... el riesgo de que los procedimientos aplicados por el auditor para reducir el riesgo de auditoría a un nivel aceptablemente bajo, no detecten un error que existe y que podría ser material, ya sea en lo individual o junto con otros errores". (9:29)

2.5.10 Información financiera fraudulenta

"Implica representaciones erróneas intencionales, incluyendo omisiones de cantidades o revelaciones en los estados financieros, para engañar a los usuarios de los estados financieros" (9:32)

2.5.11 Representación errónea.

Es una “diferencia entre el monto, clasificación, presentación, o revelación de una partida reportada en un estado financiero y el monto, clasificación, presentación, o revelación que se requiere para que la partida esté de acuerdo con el marco de referencia de información financiera aplicable”. (9:37)

2.5.12 Control interno

“... proceso diseñado, implementado y mantenido por los encargados del gobierno o mando corporativo, la administración y otro personal, para proporcionar seguridad razonable sobre el logro de los objetivos de la entidad respecto a la confiabilidad de la información financiera, efectividad y eficiencia de las operaciones y cumplimiento de las leyes y regulaciones aplicables”. (9:36)

2.5.13 Deficiencia en el control interno

Existe cuando “... un control es diseñado, implementado u operado de modo tal, que no es capaz de prevenir, detectar y/o corregir, oportunamente, errores o representaciones erróneas en los estados financieros; ...” de manera oportuna. (9:29)

2.6 REQUISITOS ÉTICOS RELATIVOS A UNA AUDITORÍA DE ESTADOS FINANCIEROS

En una auditoría de estados financieros se deben establecer políticas y procedimientos diseñados para proporcionar una seguridad razonable de que el auditor (o una firma) y su personal cumplen con requisitos éticos relevantes. Para ello se debe enfocar en tres aspectos de especial atención para la realización de trabajos de auditoría.

2.6.1 Independencia

“La independencia es la capacidad que tiene un auditor de realizar su trabajo con integridad y objetividad. El auditor debe ser y parecer independiente durante la ejecución de su trabajo”. (11:1)

Al momento de realizar una auditoría de estados financieros se deben establecer políticas y procedimientos diseñados para asegurar que el personal que ejecuta el trabajo es totalmente independiente.

Las políticas y procedimientos permitirán “identificar y evaluar circunstancias y relaciones que originen amenazas a la independencia, y tomar las acciones apropiadas para eliminar dichas amenazas o reducirlas a un nivel aceptable con la aplicación de salvaguardas, o, si se considera apropiado, retirarse del trabajo, cuando sea posible retirarse bajo las leyes o regulaciones aplicables”. (9:62)

Por lo menos una vez al año, se debe obtener confirmaciones por escrito del cumplimiento de las políticas y procedimientos establecidos sobre independencia por parte de todo el personal que, conforme a los requisitos de ética relevantes, deba ser independiente. Este tipo de confirmaciones normalmente se debe realizar por cada trabajo realizado y la responsabilidad de su cumplimiento será del auditor o socio a cargo del trabajo. “Para desarrollar un trabajo efectivo el auditor debe gozar de total independencia”. (11:1)

Existen diferentes prácticas que no son correctas y que el auditor debe tener presente al momento de realizar su trabajo; dentro de las cuales se pueden mencionar:

- Que el auditor o sus familiares cercanos entablen o mantengan relaciones comerciales con clientes, accionistas, o el personal de los clientes.
- Que el auditor o sus familiares cercanos establezcan o mantengan algún tipo de interés financiero con el cliente auditado (ejemplo, acciones).
- Aceptar obsequios o favores que puedan afectar la objetividad del auditor.

- Tener familiares empleados por el cliente que puedan tener influencia significativa sobre los estados financieros que se auditarán (ejemplo, contador).
- Establecer o mantener algún tipo de relación personal con algún funcionario del cliente que pueda tener influencia significativa sobre los estados financieros (ejemplo, tesorero).
- Que el auditor acepte o mantenga cargos directivos dentro de la estructura organizacional del cliente.
- Prestar otro tipo de servicios que estén relacionados con los estados financieros (ser juez y parte), tales como: outsourcing contable, auditoría interna, servicios actuariales, valuaciones, diseño e implementación de sistemas, reclutamiento de profesionales, entre otros.
- Asumir responsabilidades gerenciales.
- Actuar como funcionario del cliente y ser parte de su nómina.
- Tomar decisiones significativas que son responsabilidad de la administración de la compañía auditada.
- Haber sido empleado del cliente en los últimos dos años.

En los casos en donde se identifique algún tipo de conflicto, el auditor podrá pedir a los miembros del equipo que tomen las medidas necesarias para eliminar o reducir cualquier amenaza a la independencia a un nivel aceptable mediante la aplicación de salvaguardas apropiadas. Estas medidas pueden ser las siguientes:

- Dejar de ser miembro del equipo de trabajo;
- Descontinuar o modificar los tipos de trabajo o servicios específicos que se realicen en un compromiso;
- Vender una inversión financiera de la que sean propietarios;

- Descontinuar o cambiar la naturaleza de las relaciones personales o de negocios con clientes;
- Presentar el trabajo a otros socios y personal profesional para revisión adicional; y
- Tomar otras medidas razonables que sean apropiadas a las circunstancias.

El auditor “debe establecer políticas y procedimientos para la aceptación y retención de las relaciones profesionales con clientes y de trabajos específicos, diseñados para proporcionar al mismo una seguridad razonable de que sólo emprenderá o continuará relaciones profesionales y trabajos cuando: a) Sea competente para desempeñar el trabajo y tenga las capacidades, incluyendo tiempo y recursos, para hacerlo; b) Pueda cumplir con los requisitos éticos relevantes; y c) Haya considerado la integridad del cliente, y no tenga información que pueda llevar a concluir que el cliente carece de integridad”. (9:64)

2.6.2 Conflicto de Intereses

“Son aquellas situaciones en las que el juicio del auditor, tiende a estar indebidamente influenciado por un interés secundario, de tipo generalmente económico o personal”. (11.1)

En muchos casos pueden surgir conflictos de intereses; por ejemplo, cuando un socio o un miembro del personal profesional representa a dos clientes, uno como parte compradora y otro como parte vendedora en la misma transacción, o si ayuda a un cliente a contratar a una persona para un puesto de dirección y el socio o miembro del personal profesional sabe que el cónyuge del auditor está solicitando el puesto.

2.6.3 Confidencialidad

“Todos los socios y personal profesional deben proteger y mantener la confidencialidad de la información del cliente que deba mantenerse confidencial y protegida conforme a las leyes en vigor y lo dispuesto por las autoridades reglamentarias”. (11:1)

2.7 ESCEPTICISMO PROFESIONAL

Es una actitud que implica una mente inquisitiva, una especial atención a las circunstancias que puedan ser indicativas de posibles incorrecciones, debidas a errores o fraudes, y una valoración crítica de la evidencia de auditoría.

2.8 JUICIO PROFESIONAL

“El auditor deberá ejercer su juicio profesional al planear y desempeñar una auditoría de estados financieros”. (9:105)

Los auditores formulan una gran cantidad de juicios en el desarrollo del proceso de auditoría y su producto final, es decir, la opinión emitida se ve fuertemente afectada por la calidad de tales juicios. El juicio profesional es uno de los requisitos éticos relativos a una auditoría, sin embargo, estos deben ser en sí una propiedad directa del auditor.

2.9 PRECONDICIONES PARA UNA AUDITORÍA

El auditor debe entender el texto y cumplir con las normas internacionales de auditoría relevantes al trabajo que realice para sus diferentes clientes; una norma es relevante al momento que en la revisión se determinen operaciones referidas a una o varias normas en específico. El auditor no debe representar cumplimiento de las mismas en el dictamen salvo que este haya cumplido todas las normas relevantes a la auditoría.

2.9.1 Acuerdo sobre los términos del trabajo de auditoría

El auditor es responsable de acordar los términos del trabajo de auditoría, esto incluye establecer el marco de referencia de información financiera aceptable en la preparación de los estados financieros y el acuerdo de la responsabilidad que descansa en la administración y, cuando sea apropiado, en los encargados del gobierno corporativo.

2.9.2 Aceptación de un cambio en los términos del trabajo de auditoría

“El auditor no deberá estar de acuerdo con un cambio en los términos del trabajo de auditoría cuando no haya una justificación razonable para hacerlo así.” (9:135)

“Si se cambian los términos del trabajo de auditoría, el auditor y la administración deberán acordar y registrar los nuevo términos del trabajo en una carta compromiso u otra forma adecuada de acuerdo escrito”. (9:135)

2.9.3 Consideraciones adicionales en la aceptación del trabajo

La administración es responsable, con supervisión de los encargados del gobierno corporativo, de asegurar que las operaciones de la entidad se conducen de acuerdo con las disposiciones legales y diferentes regulaciones del país. “Las leyes y regulaciones a que está sujeta una entidad constituyen el marco de referencia legal y regulador”. (9:248)

“El auditor deberá obtener suficiente evidencia apropiada de auditoría, respecto del cumplimiento con las disposiciones de las leyes y regulaciones que, generalmente, se reconoce tienen un efecto directo en la determinación de los montos y revelaciones de importancia relativa en los estados financieros”. (9:251)

2.10 PLANIFICACIÓN DE UNA AUDITORÍA

La planificación de una auditoría, es responsabilidad del auditor y esta involucra establecer la estrategia general y desarrollar el plan de trabajo, lo que le permite al auditor organizar y administrar de manera apropiada su labor, garantizando eficiencia y efectividad. De la misma manera le permite seleccionar un equipo de trabajo competente, con diferentes capacidades necesarias para desarrollar la auditoría.

En la planificación de una auditoría, el auditor debe tener en cuenta la entidad y su entorno; para obtener un entendimiento del marco de referencia legal y determinar procedimientos de evaluación del riesgo.

2.10.1 Función y oportunidad

“La naturaleza y alcance de las actividades de planificación variarán, de acuerdo con el tamaño y complejidad de la entidad, la experiencia previa con la misma de los miembros clave del equipo de trabajo, y los cambios en circunstancias que ocurran durante el trabajo de auditoría”. (9:308)

2.10.2 Participación de miembros clave del equipo de trabajo

El involucramiento del socio del trabajo y otros miembros clave del equipo al planificar la auditoría, aprovecha la experiencia e ideas de los mismos, y enriquece la efectividad y eficiencia del proceso de planificación.

2.10.3 Actividades preliminares del trabajo

Ayudan a identificar y evaluar hechos o circunstancias que pueden afectar de manera adversa la capacidad del auditor para planear y desempeñar la auditoría.

2.10.4 Planificación de las actividades

“El auditor debe establecer una estrategia general de auditoría que fije el alcance, oportunidad, dirección, y que guíe el desarrollo del plan de auditoría”. (9:306)

2.10.5 Documentación

Al hablar de este tema, se hace referencia a tres puntos importantes, siendo estos:

a) Estrategia general de auditoría

“Es un registro de las decisiones claves consideradas necesarias para planificar de manera apropiada la auditoría y comunicar los asuntos importantes al equipo de trabajo”. El auditor puede resumir la estrategia en forma de memorándum, que contenga las decisiones claves respecto al alcance general, oportunidad y conducción de la auditoría. (9:313)

b) Plan de auditoría

Sirve como registro de los procedimientos de auditoría que pueden revisarse y aprobarse antes de su realización. El auditor puede usar programas estándar o listas de verificación de terminación, ajustadas según sea necesario, para reflejar las circunstancias particulares del trabajo.

c) Registro de cambios

Explica por qué se hicieron cambios importantes, en la estrategia general y el plan; así mismo da una respuesta apropiada por los cambios ocurridos durante el trabajo de auditoría.

2.10.6 Consideraciones adicionales

Existen diferentes consideraciones que el auditor debe tener en cuenta, al momento de realizar una auditoría. A continuación se mencionan tres:

- Establecer acuerdos con el auditor anterior para revisión de papeles de trabajo de años anteriores, salvo que esto se prohíba por medio de regulaciones fiscales o legales (esto al momento que una auditoría no sea recurrente).
- Tener conocimiento y experiencia del marco de referencia sobre el que se ha preparado la información financiera que ha de auditarse, esto incluye cualquier necesidad de conciliación con otro marco de referencia.

- “El efecto de la tecnología de la información en los procedimientos de auditoría, incluyendo la disponibilidad de datos y el uso esperado de técnicas de auditoría con ayuda de computadora”. (9:316)

2.11 CONTROL DE CALIDAD DE UNA AUDITORÍA DE ESTADOS FINANCIEROS

La norma internacional de auditoría número doscientos veinte (NIA 220) trata de las responsabilidades que el auditor y el revisor de control del trabajo, tienen en los procedimientos de control de calidad en una auditoría de estados financieros. Así mismo la norma internacional de control de calidad número uno (NIIC 1) hace referencia “... a las responsabilidades de una firma sobre su sistema de control de calidad para auditorías y revisiones de estados financieros”, así como otros trabajos para atestiguar y servicios relacionados”. (9:56)

2.11.1 Sistema de control de calidad y función de los equipos de trabajo

El auditor debe establecer y mantener un sistema de control de calidad que incluya políticas y procedimientos diseñados para promover una cultura que reconozca que la calidad es esencial en el desempeño de los trabajos. “La promoción de una cultura interna con orientación a la calidad depende de acciones y mensajes claros, uniformes y frecuentes de todos los niveles de administración de la firma que enfatizan las políticas y procedimientos de control de calidad...”. (9:73)

2.11.2 Responsabilidades de los dirigentes por la calidad en las auditorías

El ejemplo del socio del trabajo y los mensajes apropiados a los otros miembros del equipo, respecto a la toma de responsabilidad por la calidad general en cada trabajo de auditoría, enfatizan:

- “Desempeñar un trabajo que cumpla con las normas profesionales y los requisitos legales y de regulación aplicables”. (9:168)
- Cumplir con las políticas y procedimientos de control de calidad de la firma.
- Emitir dictámenes de auditor que sean apropiados en las circunstancias; y
- La capacidad del equipo de trabajo en plantear inquietudes sin temor a represalias

El socio responsable de un trabajo de auditoría en particular “... deberá asumir la responsabilidad por la calidad general de cada trabajo de auditoría al que se asigne” (9:162)

2.11.3 Requisitos éticos relevantes

En el ejercicio de una auditoría, el socio del trabajo debe permanecer alerta, mediante la observación e investigaciones (cuando sea necesario), a la evidencia de incumplimiento de los requisitos éticos relevantes por parte de los miembros del equipo del trabajo. “El Código de IFAC establece los principios fundamentales de la ética profesional, que incluyen: a) Integridad; b) Objetividad; c) Competencia profesional y debido cuidado; d) Confidencialidad; y e) Conducta profesional”. (9:169)

Por medio de un sistema de control de calidad, el encargado de una auditoría puede detectar asuntos que indiquen que los miembros del equipo de trabajo no han cumplido con los requisitos éticos relevantes, por tal motivo en consulta con otros auditores (o socios de la firma) deberá determinar la acción apropiada.

2.11.4 Aceptación y continuación de las relaciones de clientes y de los trabajos de auditoría

La normativa internacional de control de calidad (NICC 1) requiere que una firma de auditoría obtenga información importante (considerada necesaria) “... antes de aceptar un

trabajo con un nuevo cliente, al decidir si continuar un trabajo existente, y al considerar la aceptación de un nuevo trabajo con un cliente existente”. (9:170)

El auditor o firma de auditoría debe establecer políticas y procedimientos para la aceptación y retención de las relaciones profesionales con clientes y de trabajos específicos, diseñados para proporcionar a la firma una seguridad razonable de que sólo emprenderá o continuará relaciones profesionales y trabajos cuando:

- Sea competente para desempeñar el trabajo y tenga las capacidades de tiempo y recursos, para hacerlo.
- Pueda cumplir con los requisitos éticos relevantes; y
- “Haya considerado la integridad del cliente, y no tenga información que pueda llevar a concluir que el cliente carece de integridad”. (9:64)

El auditor debe abstenerse de aceptar la continuidad o aceptación de un trabajo si se identifica un potencial conflicto de intereses al aceptar trabajar con un cliente nuevo o ya existente. “Si se han identificado problemas, y la firma decide aceptar o continuar la relación profesional con el cliente o un trabajo específico, deberá documentar y firmar cómo se resolvieron los problemas”. (9:171)

2.11.5 Asignación de equipos de trabajo

El auditor debe tener una seguridad razonable de que posee con el suficiente personal con la competencia, capacidad y compromiso hacia los principios éticos necesarios para desempeñar trabajos de acuerdo con las normas profesionales, requisitos legales y reglamentarios aplicables.

2.11.6 Desempeño del trabajo

Se debe tener seguridad razonable en los trabajos que se desempeñan de acuerdo a normas profesionales y requerimientos legales, dan como resultado la emisión de informes apropiados para promover la consistencia de calidad en el desempeño del trabajo.

En el establecimiento de políticas y procedimientos de responsabilidad de revisión, debe determinarse sobre la base del trabajo de miembros del equipo con menos experiencia para que revisado por los miembros de más experiencia.

2.11.7 Monitoreo

Se debe establecer un proceso de monitoreo diseñado para dar una seguridad razonable sobre las políticas y procedimientos relativos al sistema de control de calidad y determinar si estas se operan de manera efectiva y adecuada.

2.11.8 Documentación

En la legislación fiscal o legal de cada país pueden establecerse plazos de tiempo en que debe completarse la integración de archivos finales de un trabajo de auditoría. Cuando no se establecen dichos plazos; se requiere que el auditor establezca límites de tiempo que reflejen la necesidad de completar la integración de los archivos finales del trabajo con oportunidad (no debiera ser más de 60 días después de la fecha del informe del auditor).

“La firma deberá establecer políticas y procedimientos sobre la documentación de la revisión del control de la calidad del trabajo que requiera documentación de que: a) Se han desarrollado los procedimientos requeridos por las políticas de la firma sobre revisión de control de calidad del trabajo; b) Se ha completado la revisión de control de calidad del trabajo en o antes de la fecha del informe; y c) El revisor no tiene conocimiento de algún asunto sin resolver que pudiera causar que el revisor creyera que no fueron apropiados los juicios significativos que hizo el equipo del trabajo o las conclusiones a las que llegó”.

(9:68)

2.12 DOCUMENTACIÓN DE LA AUDITORÍA

El auditor debe documentar todo aspecto importante que evidencie su trabajo de acuerdo a la normativa que rige su accionar como profesional.

Los papeles de trabajo deben contener la evidencia de la planificación llevada a cabo, la naturaleza, oportunidad y alcance de los procedimientos de auditoría aplicados y las conclusiones alcanzadas. “La documentación de auditoría puede registrarse en papel o en medios electrónicos o de otro tipo”. (9:185)

2.12.1 Requisitos

Los papeles de trabajo representan una ayuda en la planeación, ejecución, supervisión, revisión del trabajo, y proporcionan la evidencia necesaria que respalda la opinión del auditor. Dentro de los requisitos que se deben considerar en la documentación de un trabajo de auditoría, están:

a) Preparación oportuna

El auditor debe preparar oportunamente la documentación de la auditoría. Documentación suficiente y apropiada que facilite la revisión y evaluación de la evidencia y conclusiones antes de la presentación del dictamen del auditor. La preparación oportuna de la documentación mejora la calidad de la auditoría.

b) Forma, contenido y extensión

La forma, contenido y extensión de la documentación de la auditoría depende de factores como: “el tamaño y complejidad de la entidad, la naturaleza de los procedimientos de auditoría por realizar, los riesgos identificados de representación errónea de importancia relativa, la importancia de la evidencia obtenida de la auditoría y la naturaleza y extensión de las excepciones identificadas”. (9:184)

2.12.2 Documentación y evidencia de los procedimientos realizados

La documentación y evidencia de los procedimientos realizados en una auditoría, deben ser de fácil comprensión para el entendimiento de terceros; al estar sujeta a revisiones externas, en cumplimiento a la normativa internacional de auditoría.

El auditor debe “documentar las discusiones de los asuntos importantes con la administración, con los encargados del gobierno corporativo, y otros, incluyendo la naturaleza de los asuntos importantes que se discutieron, cuándo y con quién tuvieron lugar las discusiones”. (9:183)

Así mismo el auditor puede incluir extractos o copias de los contratos y/o acuerdos importantes y específicos de la entidad, como parte de la documentación de la auditoría; sin embargo, no sustituye a los registros contables de la misma.

Si, en circunstancias excepcionales, el auditor realiza procedimientos de auditoría nuevos o adicionales u obtiene nuevas conclusiones después de la fecha del dictamen, este “deberá documentar: las circunstancias encontradas, los procedimientos nuevos o adicionales de auditoría que se realizaron, la evidencia obtenida de auditoría, las conclusiones alcanzadas y su efecto en el dictamen del auditor; y cuándo y por quién se hicieron los cambios resultantes a la documentación de la auditoría, cuando fueron realizados y revisados”. (9:183)

2.12.3 Compilación del archivo final de la auditoría

“El auditor debe completar y compilar el archivo final de la documentación de la auditoría de manera oportuna después del dictamen del auditor. El tiempo establecido para la compilación de acuerdo con la NICC 1, y normas relevantes, es de 60 días después del dictamen del auditor. Este es un proceso administrativo, que no implica procedimientos de auditoría. De la misma manera se requiere que la firma retenga la documentación del trabajo, por un periodo mínimo de 5 años a partir de la fecha del dictamen del auditor”. (15:1)

2.13 CONSIDERACIONES DE LEYES Y REGULACIONES EN UNA AUDITORÍA DE ESTADOS FINANCIEROS

Para una comprensión de la entidad y su entorno, el auditor debe obtener un entendimiento general del marco de referencia legal aplicable a la entidad y al sector en que esta ópera. “El auditor deberá obtener suficiente evidencia apropiada de auditoría, respecto del cumplimiento con las disposiciones de las leyes y regulaciones que, generalmente, se reconoce tienen un efecto directo en la determinación de los montos y revelaciones de importancia relativa en los estados financieros”. (9:251)

El auditor puede ser contratado para emitir opinión sobre un conjunto de estados financieros únicamente para efectos fiscales; por lo que debe considerar que las autoridades siguen un sistema tradicional de revisión, el cual consiste en hacer preguntas concretas y específicas sobre determinados rubros de los estados financieros que tuvieran efectos fiscales. En la actualidad, verifican la actuación profesional del auditor, es decir, pretenden cerciorarse si realmente el auditor llevó a cabo su trabajo de conformidad con normativa internacional reconocida. Esta situación parece intrascendente y obvia; sin embargo, es posible que en algunos casos, no se deje evidencia en los papeles de trabajo del cumplimiento, el cual es un proceso obligatorio.

2.13.1 Consideración del auditor del cumplimiento con leyes y regulaciones

El auditor debe poseer un entendimiento general del marco de referencia fiscal y legal del cliente, y cómo éste lo cumple. Es importante apoyarse en la experiencia o actualización de las regulaciones que rigen la entidad e investigar con la administración lo concerniente a las políticas y procedimientos que tienen respecto al cumplimiento de las leyes y regulaciones.

Algunas disposiciones fiscales y legales pueden ser relevantes a aseveraciones específicas en los estados financieros, mientras que otras son relevantes a los estados financieros tomados en su conjunto. “El auditor debiera obtener suficiente evidencia apropiada de auditoría, respecto a la determinación de montos y revelaciones en los estados financieros, en cumplimiento con las disposiciones relevantes de dichas leyes y regulaciones”. (9:257)

2.13.2 Procedimientos de auditoría cuando se identifica o sospecha incumplimiento

“Si el auditor se entera de información concerniente a un caso de incumplimiento o sospecha de incumplimiento con leyes y regulaciones, el auditor deberá obtener un entendimiento de la naturaleza del acto y las circunstancias en que ha ocurrido; y mayor información para evaluar el posible efecto en los estados financieros”. (9:252)

En caso de incumplimiento con leyes aplicables a la entidad, el auditor deberá discutir el asunto con la administración y, cuando sea apropiado con los encargados del gobierno corporativo; si ambos no proporcionan suficiente información que aclare la sospecha del auditor y a juicio del mismo, el efecto es de importancia relativa en los estados financieros, el auditor deberá considerar la necesidad de obtener asesoría legal.

“El auditor deberá evaluar las implicaciones de incumplimiento en relación con otros aspectos de la auditoría, incluyendo la evaluación del riesgo por el auditor y la confiabilidad de las representaciones escritas, y tomar la acción apropiada”. (9:253)

2.13.3 Reporte de incumplimiento identificado o sospecha del mismo

Las implicaciones de casos particulares de incumplimiento identificados por el auditor dependerán de la relación de perpetración y ocultamiento, si lo hay, del acto con las actividades específicas de control y del nivel de la administración o empleados involucrados, especialmente las implicaciones que se originan del involucramiento de la alta dirección de la entidad auditada.

Si la administración o los encargados del gobierno corporativo no consideran la acción sugerida por el auditor, aun cuando el incumplimiento no sea de importancia relativa a los estados financieros; el auditor puede considerar si es necesario retirarse del trabajo, cuando el retiro sea posible legalmente y si no lo es, el auditor podrá considerar acciones alternativas, y describir el incumplimiento en un párrafo de “Otros Asuntos” en el dictamen del auditor. “De acuerdo con la norma internacional de auditoría número setecientos cinco (NIA 705), el auditor deberá expresar una opinión con salvedad o una opinión negativa sobre los estados financieros”. (9:253)

2.13.4 Documentación

“El auditor deberá incluir en la documentación de auditoría el incumplimiento identificado o sospecha del mismo con leyes y regulaciones, y los resultados de la discusión con la administración y, cuando sea aplicable, los encargados del gobierno corporativo y otras partes fuera de la entidad”. (9:254)

2.14 IDENTIFICACIÓN Y EVALUACIÓN DE LOS RIESGOS DE ERROR MATERIAL MEDIANTE ENTENDIMIENTO DE LA ENTIDAD Y SU ENTORNO

“El auditor debe identificar y evaluar los riesgos de error material a nivel de estado financiero: y aseveración para clases de transacciones, saldos de cuentas y revelaciones; con el propósito de diseñar y aplicar procedimientos adicionales de auditoría”. (9:327)

2.14.1 Procedimientos de evaluación del riesgo y actividades relacionadas

El auditor debe aplicar procedimientos de evaluación, que proporcionen una base de identificación y valoración de riesgos de error material a los niveles de estado financiero y aseveración. Dentro de los procedimientos que el auditor debe realizar para lograr evaluar el riesgo y actividades relacionadas son:

- Cuestionamientos con la administración y con otro personal de la entidad que, a juicio del auditor, puedan tener información que sea una probable ayuda para identificar los riesgos de error material, debido a fraude o error.
- Procedimientos analíticos.
- Observación e inspección.

La información reunida con la aplicación de los procedimientos, se utiliza para soportar la evaluación del riesgo y determina la naturaleza, oportunidad y alcance de los procedimientos adicionales de auditoría por aplicar.

2.14.2 El entendimiento que se requiere de la entidad y su entorno, incluyendo el control interno de la entidad

“El auditor deberá obtener un entendimiento del control interno relevante a la auditoría. Es cuestión de juicio profesional del auditor si un control, en lo particular o en combinación con otros, es relevante a la auditoría”. (9:324)

Los controles pueden estar directa o indirectamente relacionados con una aseveración; entre más indirecta la relación, menos efectivo puede ser ese control para prevenir, o detectar y corregir, errores en dicha aseveración.

El auditor debe obtener un entendimiento de la entidad, respecto a:

- Factores relevantes de la industria, regulatorios, y de otros factores externos incluyendo el marco de referencia de información financiera aplicable.
- La naturaleza de la entidad, incluyendo: sus operaciones, sus estructuras de propiedad y de gobierno corporativo, los tipos de inversiones que la entidad está haciendo y planea hacer incluyendo las inversiones en entidades de propósito especial; y la manera en que está estructurada la entidad y cómo se financia para permitir al auditor entender los tipos de transacciones, saldos de cuentas contables, y revelaciones que espera se incluyan en los estados financieros.
- La selección y aplicación de políticas contables por la entidad, incluyendo las razones para los cambios correspondientes. El auditor debe evaluar si las políticas contables de la entidad son apropiadas para su negocio y consistentes con el marco de referencia de información financiera aplicable.
- Los objetivos y estrategias de la entidad, y los riesgos de negocios relacionados que puedan dar como resultado riesgos de error material.
- La medición y revisión del desempeño financiero de la entidad.

2.14.3 Identificación y evaluación de los riesgos de error material

Como parte de la evaluación del riesgo, el auditor deberá determinar si cualquiera de los riesgos identificados es, a juicio del auditor, un riesgo importante. Dentro de los procedimientos que el auditor debe realizar para lograr evaluar el riesgo de error material de una entidad son:

- “Identificar los riesgos mediante el proceso de entendimiento de la entidad y su entorno, incluyendo los controles relevantes que se relacionan con los riesgos, y considerando las clases de transacciones, saldos de cuentas y revelaciones en los estados financieros” (9:328)
- Evaluar los riesgos identificados y determinar si se relacionan entre sí, de una manera más determinante, con los estados financieros tomados en su conjunto.
- Relacionar los riesgos identificados con lo que pueda estar incorrecto a nivel aseveración, tomando en cuenta los controles relevantes que el auditor tiene la intención de someter a prueba; y
- Considerar la probabilidad de error, e incluir la posibilidad de múltiples errores, y si el error potencial es de una magnitud que pudiera dar como resultado un error material.

2.14.4 Documentación

El auditor debe incluir en la documentación de auditoría:

- Minutas de las reuniones con el equipo de trabajo y las conclusiones importantes que se hayan alcanzado.
- Los elementos claves del entendimiento obtenido respecto a cada uno de los aspectos de la entidad y su entorno así como cada uno de los componentes del control interno y las fuentes de información de las que se obtuvo el entendimiento; y procedimientos de evaluación del riesgo realizados.

- Los riesgos de error material identificados y evaluados a nivel de estado financiero y aseveración.
- Los riesgos identificados y los controles relacionados sobre los cuales el auditor ha obtenido un entendimiento.

2.15 EVIDENCIA DE AUDITORÍA

La evidencia de auditoría es la “información que usa el auditor para llegar a las conclusiones sobre las que basa su opinión. La evidencia de auditoría incluye la información contenida en los registros contables, base de los estados financieros y otra información” (9:25)

La evidencia es acumulativa en naturaleza y principalmente se obtiene de procedimientos desempeñados durante el curso de la auditoría; esta debe ser suficiente y apropiada. La suficiencia se refiere a la cantidad de evidencia que se necesita según el criterio del auditor por la valoración de los riesgos de representación errónea; y lo apropiado, a la calidad de la evidencia es decir, su relevancia y confiabilidad para proporcionar el soporte a las conclusiones en que se basa la opinión del auditor.

2.15.1 Selección de partidas para realizar pruebas de análisis

Al seleccionar las partidas que serán objeto de examen, se requiere que el auditor determine la relevancia y confiabilidad de la información que se usará como evidencia de auditoría. Para ello el auditor podrá:

a) Seleccionar todas las partidas

Un examen de 100% es poco probable en el caso de pruebas a los controles; sin embargo, es más común para pruebas de detalle. El examen de 100% puede ser apropiado cuando:

- La población constituye un pequeño número de partidas de gran valor;

- Hay un riesgo importante y otros procedimientos o medios no proporcionan evidencia suficiente y apropiada de auditoría.

b) Seleccionar partidas específicas

“Si bien un examen selectivo de partidas específicas de una clase de transacciones o saldo de cuenta, a menudo, será un medio eficiente para obtener evidencia de auditoría, no constituye en sí un muestreo de auditoría. Los resultados de los procedimientos de auditoría aplicados a partidas seleccionadas, de esta manera, no pueden proyectarse a una población entera; en consecuencia, el examen selectivo de partidas específicas no proporciona evidencia de auditoría relativa al resto de la población”. (9:475)

c) Seleccionar por medio de muestreo

El muestreo en la auditoría se aplica para facilitar la obtención de conclusiones sobre una población, con base en pruebas a una muestra extraída de la misma.

2.15.2 Inconsistencia o dudas sobre la confiabilidad de la evidencia de auditoría

“Si la evidencia de auditoría obtenida de una fuente es inconsistente con la que se obtuvo de otra; o el auditor tiene dudas sobre la confiabilidad de la información que se va a usar como evidencia de auditoría, deberá determinar las modificaciones y/o adiciones que sean necesarias a sus procedimientos de auditoría para resolver sus dudas”. (9:459)

2.15.3 Confirmaciones externas

“Es la evidencia de auditoría que se obtiene como una respuesta escrita directa al auditor de parte de un tercero (la parte confirmante), en papel, medio electrónico u otro”. (9:493)

El objetivo del auditor, cuando usa procedimientos de confirmación externa, es diseñar y ejecutar estos procedimientos para obtener evidencia de auditoría adecuada y confiable.

Si la administración niega al auditor la facultad de enviar solicitudes de confirmación, deberá ser evaluado por este; “Si el auditor concluye que la negativa de la administración a permitir el envío de una solicitud de confirmación no es razonable, o no puede obtener evidencia de auditoría relevante y confiable con procedimientos de auditoría supletorios, deberá comunicarse con los encargados del gobierno corporativo o su equivalente, e indicar las implicaciones que este hecho tiene en la auditoría y su opinión”. (15:2)

“El auditor deberá evaluar si los resultados de los procedimientos de confirmación externa proporcionan evidencia de auditoría relevante y confiable, o si se necesita mayor evidencia”. (9:496)

2.16 MUESTREO DE AUDITORÍA

“El muestreo de auditoría facilita al auditor obtener y evaluar evidencia de auditoría sobre alguna característica de las partidas seleccionadas para formar o ayudar a formar una conclusión concerniente a la población de la que se saca la muestra. El muestreo de auditoría puede aplicarse usando enfoques de muestreo no estadístico o estadístico”. (9:532)

2.16.1 Diseño de la muestra

Cuando se diseña una muestra de auditoría, la consideración del auditor incluye el propósito específico por lograr y la combinación de procedimientos de auditoría. El nivel de riesgo de muestreo que el auditor esté dispuesto a aceptar afecta el tamaño de la muestra requerida. Mientras menor sea el riesgo que el auditor esté dispuesto a aceptar, mayor será el tamaño de la muestra.

“El tamaño de la muestra puede determinarse por la aplicación de una fórmula con base estadística o mediante el ejercicio de juicio profesional”. (9:533)

“El auditor deberá determinar un tamaño de muestra suficiente para reducir el riesgo de muestreo a un nivel aceptable bajo. El auditor deberá seleccionar partidas para la muestra de tal modo que cada unidad de muestreo en la población tenga una oportunidad de selección”. (9:530)

2.16.2 Evaluación de resultados de la muestra de auditoría

Si se concluye que el muestreo no proporciona una base razonable para conclusiones sobre la población que se ha puesto a prueba, el auditor deberá solicitar a la administración una investigación de los errores que se han identificado y el potencial de otros, para luego hacer los ajustes necesarios. “El auditor debe evaluar, los resultados de la muestra y si el uso del muestreo de auditoría ha dado una base razonable para conclusiones sobre la población que se ha sometido a prueba”. (9:531)

2.17 FORMACIÓN DE UNA OPINIÓN Y DICTAMEN SOBRE LOS ESTADOS FINANCIEROS

El auditor debe formarse una opinión sobre si los estados financieros están preparados, respecto a todo lo importante, de acuerdo con el marco de referencia de información financiera aplicable, para esto deberá concluir si ha obtenido una seguridad razonable de que los estados financieros están; libre de representación errónea y material, ya sea por fraude o error y concluir que las representaciones erróneas no corregidas son inateriales, de manera individual o colectiva.

2.17.1 Dictamen del auditor

“El dictamen del auditor deberá ser por escrito”. (9:781)

Debe contener una clara expresión de opinión sobre los estados financieros tomados en conjunto como un todo. Los elementos básicos del dictamen, son:

a) Título

Indica “que se trata del dictamen de un auditor independiente, por ejemplo: "Dictamen del auditor independiente". (9:790)

b) Destinatario

“Se dirige a aquéllos para quienes se prepara el dictamen, con frecuencia, para los accionistas o los encargados del gobierno corporativo de la entidad cuyos estados financieros son auditados”. (9:790)

c) Párrafo introductorio

Declara que el auditor ha auditado los estados financieros (el juego completo) de una entidad, se especifica la fecha o período cubierto por cada estado y se hace referencia al resumen de políticas contables importantes y otras notas aclaratorias.

d) Responsabilidad de la administración por los estados financieros

Declara la aceptación de la administración por la responsabilidad “del control interno que determine necesario para permitir la preparación de estados financieros que estén libres de representación errónea material, ya sea por fraude o error”. (9:791)

e) Responsabilidad del Auditor

“Declara que la responsabilidad del auditor es expresar una opinión sobre los estados financieros con base en la auditoría, para contrastarla con la responsabilidad de la administración de la entidad en la preparación de los estados financieros”. (9:791)

f) Opinión del Auditor

Indica de manera clara el marco de referencia usado para la preparación de los estados financieros (incluyendo la identificación del país de origen) y declara la opinión del auditor sobre si los estados financieros están presentados razonablemente respecto de todo lo importante de acuerdo con el marco de referencia. Los tipos de opinión pueden ser: opinión no modificada, opinión con salvedades u opinión desfavorable.

g) Firma del auditor

“La firma del auditor a nombre de la firma de auditoría, a nombre personal del auditor o ambos, según proceda en la jurisdicción particular. Además de la firma del auditor, en ciertas jurisdicciones, puede requerirse al auditor que declare en el dictamen su designación profesional contable o el hecho de que el auditor o la firma, según proceda, ha sido reconocido(a) por la autoridad apropiada que emite licencias en esa jurisdicción”. (9:795)

h) Fecha del dictamen del auditor

La fecha del dictamen del auditor informa al usuario que el auditor ha considerado el efecto de los hechos y transacciones que llegaron a ser de su conocimiento y que ocurrieron hasta esa fecha. (9:796)

2.18 MODIFICACIONES A LA OPINIÓN EN EL DICTAMEN DEL AUDITOR INDEPENDIENTE

“El auditor deberá modificar la opinión en el dictamen cuando concluye que, con base en la evidencia de auditoría obtenida, el juego completo de los estados financieros no está libre de representación errónea material”. (9:832)

2.18.1 Determinación del tipo de modificación a la opinión del auditor

a) Opinión con salvedad

“El auditor deberá expresar una opinión con salvedad cuando: a) Al haber obtenido suficiente evidencia apropiada de auditoría, concluye que las representaciones erróneas, de manera individual o colectiva, son materiales, pero no penetrantes, para los estados financieros; o b) No puede obtener suficiente evidencia apropiada de auditoría sobre la cual basar la opinión”. (9:836)

b) Opinión negativa

“El auditor deberá expresar una opinión negativa cuando, al haber obtenido suficiente evidencia apropiada de auditoría, concluye que las representaciones erróneas, individualmente o en conjunto, son tanto materiales como penetrantes para los estados financieros”. (9:836)

c) Abstención de opinión

“El auditor deberá abstenerse de opinar cuando, no pueda obtener suficiente evidencia apropiada de auditoría sobre la cual basar la opinión, y concluye que los posibles efectos sobre los estados financieros de representaciones erróneas no detectadas, si las hubiera, podrían ser tanto materiales como penetrantes”. (9:836)

El comunicar a los encargados del gobierno corporativo las circunstancias que ocasionaron una modificación a la opinión del auditor, permite que el auditor busque un acuerdo con los mismos en relación a los hechos que originaron la modificación o confirmar los asuntos de desacuerdo.

2.19 PÁRRAFOS DE ÉNFASIS EN EL DICTAMEN DEL AUDITOR INDEPENDIENTE

2.19.1 Párrafos de énfasis en el dictamen del auditor

“Cuando el auditor incluya un párrafo de énfasis en el dictamen, deberá: a) incluirlo inmediatamente después del párrafo de opinión en el dictamen del auditor; b) utilizar el título: "Énfasis de asunto", u otro título adecuado; c) incluir en el párrafo una clara referencia al asunto que se está enfatizando y en qué parte de los estados financieros puede encontrarse las revelaciones importantes que describen por completo el asunto; e d) Indicar que la opinión del auditor no está modificada en lo que se refiere al párrafo de énfasis”.
(9:843)

CAPÍTULO III

EMPRESA EN FUNCIONAMIENTO

3.1 DEFINICIÓN

La hipótesis de empresa en funcionamiento es un principio fundamental en la preparación de los estados financieros. “De acuerdo con la hipótesis de empresa en funcionamiento, se considera que una entidad continuará con su negocio en el futuro previsible. Los estados financieros con fines generales se preparan bajo la hipótesis de empresa en funcionamiento, salvo que la dirección tenga la intención de liquidar la entidad o cesar en sus operaciones, o bien no exista otra alternativa realista. Cuando la utilización de la hipótesis de empresa en funcionamiento resulta apropiada, los activos y pasivos se registran partiendo de la base de que la entidad será capaz de realizar sus activos y de liquidar sus pasivos en el curso normal de los negocios.”. (9:647)

3.2 RESPONSABILIDAD DE LA VALORACIÓN DE LA CAPACIDAD DE LA ENTIDAD PARA CONTINUAR COMO EMPRESA EN FUNCIONAMIENTO

Algunos marcos de información financiera contienen requerimientos explícitos de que la dirección realice una valoración específica de la capacidad de la entidad para continuar como empresa en funcionamiento, así como normas relativas a las cuestiones que deben considerarse y a la información que debe revelarse en relación con la continuidad de funcionamiento.

La elaboración de estados financieros “requiere que la administración evalúe de manera específica la capacidad de la entidad para continuar como empresa en funcionamiento; esto implica hacer un juicio, en un momento particular del tiempo, sobre el resultado futuro de sucesos o condiciones que son inherentemente inciertos”. (9:648)

Una evaluación apropiada bajo la hipótesis de empresa en funcionamiento, permite que la administración cuente con información disponible sobre el futuro, que deberá cubrir al

menos los doce meses siguientes a partir del final del periodo sobre el que se informa, sin limitarse a dicho período. El grado de detalle de las consideraciones dependerá de los hechos que se presenten en cada caso.

Cuando una entidad tenga un historial de operaciones rentables, así como un pronto acceso a recursos financieros, la entidad podrá concluir que la utilización de la hipótesis de empresa en funcionamiento es apropiada, sin realizar un análisis detallado.

En otros casos, puede ser necesario que la administración, antes de convencerse a sí misma de que la hipótesis de empresa en funcionamiento es apropiada, deba ponderar una amplia gama de factores relacionados con la rentabilidad actual y esperada, el calendario de pagos de la deuda y las fuentes potenciales de sustitución de la financiación existente.

3.2.1 Responsabilidad del auditor

El auditor tiene la responsabilidad de obtener evidencia de auditoría suficiente y adecuada sobre la capacidad de la utilización por parte de la dirección de la hipótesis de empresa en funcionamiento para la preparación y presentación de los estados financieros, así como de determinar si existe alguna incertidumbre material con respecto a la capacidad de la entidad para continuar como empresa en funcionamiento.

La responsabilidad del auditor existe aún en el caso de que el marco de información financiera utilizado para la preparación de los estados financieros no contenga un requerimiento explícito de que la dirección realice una valoración específica de la capacidad de la entidad para continuar como empresa en funcionamiento.

El auditor no puede pronosticar sucesos o condiciones futuros. “Por consiguiente, la ausencia de cualquier referencia a incertidumbre de empresa en funcionamiento en el dictamen de un auditor, no puede ser interpretada como una garantía en cuanto a la capacidad de la entidad para continuar como empresa en funcionamiento” (9:649)

3.3 OBJETIVO

Los objetivos del auditor respecto a la hipótesis de empresa en funcionamiento, son:

- “la obtención de evidencia de auditoría suficiente y adecuada sobre la adecuación de la utilización por parte de la dirección de la hipótesis de empresa en funcionamiento para la preparación de los estados financieros”. (9:649)
- Concluir, con base en la evidencia de auditoría obtenida, si existe una incertidumbre de importancia relativa relacionada con sucesos o condiciones que proyecten duda sobre la capacidad de la entidad para continuar su giro de operaciones; y
- Determinar las implicaciones para el dictamen del auditor.

3.4 PROCEDIMIENTOS Y ACTIVIDADES RELACIONADAS CON LA VALORACIÓN DEL RIESGO

El auditor debe estar alerta durante toda la auditoría para evidenciar sucesos o condiciones que puedan proyectar una duda importante sobre la capacidad de la entidad para continuar como empresa en funcionamiento.

Los procedimientos que el auditor debe considerar bajo esta hipótesis son:

- Determinar si la administración ha realizado una evaluación preliminar sobre la capacidad de la entidad para continuar como empresa en funcionamiento.
- Determinar los planes de la administración por sucesos o condiciones identificados de forma individual o colectiva.
- Reunir suficiente evidencia apropiada de auditoría para confirmar o disipar si es que existe, o no, una incertidumbre de importancia relativa mediante el desempeño de los procedimientos, considerados necesarios, incluyendo considerar el efecto de cualesquier plan de la administración y otros factores atenuantes.

Si la administración no hace una evaluación preliminar, “el auditor discutirá con la dirección el fundamento de la utilización prevista de la hipótesis de empresa en funcionamiento e indagará ante la dirección sobre la existencia de hechos o condiciones que, individual o conjuntamente, puedan generar dudas significativas sobre la capacidad de la entidad para continuar como empresa en funcionamiento.” (9:650)

Los procedimientos de evaluación del riesgo ayudan al auditor a determinar si el uso por la administración de la hipótesis de empresa en funcionamiento puede llegar a ser un asunto importante y su impacto en la planificación de la auditoría.

3.5 SUCESOS O CONDICIONES QUE PUEDEN PROYECTAR UNA DUDA SOBRE LA HIPÓTESIS DE EMPRESA EN FUNCIONAMIENTO

A continuación se mencionan hechos o condiciones que, individual o conjuntamente, pueden generar dudas significativas sobre la hipótesis de empresa en funcionamiento. Esta relación no es exhaustiva. Por otra parte, la existencia de uno o más de los elementos de esta relación no siempre significa que exista una incertidumbre que resulte material.

3.5.1 Financieros

a) Posición patrimonial neta negativa o capital circulante negativo

Para describir esta posición es necesario mencionar los siguientes aspectos:

- Obligaciones identificables como pago de proveedores, arrendamientos, agua, luz y teléfono.
- Estimaciones contables, provisiones de situaciones o errores tributarios que la organización hace y que desconoce su monto correcto.
- Contingencias de eventos futuros, como demandas laborales o que la empresa conoce pero no tiene la certeza si las ganará.

b) Préstamos a plazo fijo próximos a su vencimiento sin perspectivas realistas de reembolso o renovación; o dependencia excesiva de préstamos a corto plazo para financiar activos a largo plazo

En el caso de los préstamos bancarios a plazo fijo, las medidas de control por parte de las entidades financieras se hacen más extremas debido a que se debe monitorear el comportamiento de los ingresos a través de los rendimientos e índices financieros, pues al no existir amortizaciones periódicas el riesgo de falta de pago se incrementa.

c) Indicios de retiro de clientes

Los colegios privados generalmente mantienen dentro de su cartera a clientes privilegiados, ya sea por volumen o por antigüedad sin embargo cuando las condiciones financieras no son adecuadas, se hace necesario rescindir ciertos privilegios, lo cual conlleva a que algunos de estos clientes se retiren sin solventar sus deudas; impactando así de forma negativa de la hipótesis de empresa en funcionamiento.

d) Flujos de efectivo de explotación negativos en estados financieros históricos o prospectivos.

Los indicadores de efectivo utilizados así como las actividades excesivas de financiamiento para la operación sobre todo en el rubro de sueldos son indicadores de la falta de capacidad para que la empresa continúe como empresa en funcionamiento, adicionalmente es importante verificar las pérdidas recurrentes de los ejercicios anteriores así como del ejercicio actual.

El concepto de flujos de efectivo negativos prospectivos se presenta cuando los planes de gerencia a corto plazo presentan un grado alto de incertidumbre, debido a condiciones externas del mercado.

e) Índices financieros principales desfavorables

La liquidez, rentabilidad y sostenibilidad de un colegio, son factores claves para determinar la continuidad de operaciones, por tanto el garantizarse mantener activos financieros y activos productivos que cubran las obligaciones y generen excedentes, proyecta al crecimiento y expansión, sin embargo, cuando los índices financieros son adversos presentan un diagnóstico desfavorable a la continuidad de operaciones ya que las obligaciones superan los montos de disponibilidades monetarias y los riesgos por demandas u otro tipo de condiciones desfavorables.

f) Incapacidad de pago a acreedores en fechas de vencimiento

Los atrasos en el pago de obligaciones comerciales y los eventuales recargos producto del incumplimiento, son indicativos de la falta de capacidad para generar flujos de efectivo positivos para solventar con sus obligaciones.

g) Incapacidad de cumplir con los términos de los contratos de préstamos

Al momento de incumplir términos contractuales con entidades bancarias, estas proceden al embargo de las garantías de préstamos y posteriormente a ejecutar su venta, por lo cual, la hipótesis de empresa en funcionamiento de la entidad prestataria se presenta altamente vulnerable a la no continuidad de sus operaciones.

h) Cambio en la forma de pago de las transacciones con proveedores, pasando del pago a crédito al pago al contado

Se presenta cuando la fiabilidad e imagen de una entidad ante sus proveedores se ve deteriorada y la confianza comercial desaparece, por lo cual los proveedores se garantizan de sus ventas o servicios efectuándolos al estricto contado.

i) Incapacidad de obtener financiamiento para el desarrollo imprescindible de nuevos productos u otras inversiones esenciales

El deterioro de los activos reflejado en los estados financieros y la imagen en el mercado activo, son indicadores de falta de fiabilidad ante terceros para el otorgamiento de financiamiento para el desarrollo de otros proyectos; considerando ya que la administración de un negocio fallido puede suponer el mismo resultado ante nuevos retos.

3.5.2 Operativos

a) Intención de la dirección de liquidar la entidad o de cesar en sus actividades

Los resultados negativos en cada ejercicio y un déficit entre los pasivos y activos son consideraciones obvias para la dirección en su intención de cerrar operaciones.

b) Salida de miembros clave de la dirección, sin sustitución

Cuando se identifican riesgos para que la entidad continúe como empresa en funcionamiento, se inicia el despido de personal clave, sin ser reemplazado debido a que los costos para mantenerlos generalmente son altos. En este sentido la generación de flujos de efectivo es insuficiente para el pago de sus honorarios y gastos relacionados con su actividad.

c) Pérdida de un mercado importante, clientes clave

Cuando los segmentos de mercado al cual una entidad dirige sus operaciones, no presentan correlación entre el crecimiento de dicho mercado y los ingresos obtenidos, es importante revisar la recuperación de la cartera de clientes y el grado de morosidad que esta presenta, debido a que se podría estar ante una eventual pérdida de clientes importantes.

d) Dificultades de personal y su respectivo pago

Se da al momento de estar en una situación de déficit empresarial, puesto que una entidad debe recurrir a la contratación de préstamos por no tener la capacidad de generar los flujos de efectivo necesarios para el pago de la nómina de sueldos y salarios,

3.5.3 Otros sucesos

- No cumplimiento con requerimientos de capital u otros requisitos estatutarios.
- Procedimientos legales o reglamentarios pendientes contra la entidad que pueden, si tienen éxito, dar como resultado reclamaciones que la entidad probablemente no podría satisfacer.
- Cambios en legislación o normatividad o políticas del gobierno que se espera afecten en forma adversa a la entidad.
- Catástrofes sin seguro o con seguro insuficiente en el momento en que ocurren.

“La importancia de tales sucesos o condiciones a menudo puede ser atenuada por otros factores. Por ejemplo, el efecto de que una entidad no pueda hacer sus pagos normales de deuda, puede ser compensado con los planes de la administración para mantener flujos adecuados de efectivo por medios alternativos, como: disposición de activos, reprogramación de pagos de préstamos o la obtención de capital adicional.” (9:656)

3.6 PERÍODO POSTERIOR AL DE VALORACIÓN POR LA DIRECCIÓN

“El auditor indagará ante la dirección sobre su conocimiento de hechos o condiciones posteriores al periodo utilizado por la dirección en su valoración que puedan generar dudas significativas sobre la capacidad de la entidad para continuar como empresa en funcionamiento”. (9:651)

3.7 PROCEDIMIENTOS ADICIONALES DE AUDITORÍA CUANDO SE IDENTIFICAN HECHOS O CONDICIONES

Si se identifican hechos o condiciones que pueden generar dudas significativas sobre la capacidad de la entidad para continuar como empresa en funcionamiento, el auditor obtendrá evidencia de auditoría suficiente y adecuada para determinar si existe o no una incertidumbre material mediante la aplicación de procedimientos de auditoría adicionales y teniendo en cuenta los factores mitigantes.

Algunos procedimientos que pueden considerarse son:

- Analizar y discutir con la administración las proyecciones de flujo de efectivo.
- Analizar y discutir los más recientes estados financieros intermedios disponibles
- Revisar los términos de los convenios de obligaciones amortizables y de préstamos, y determinar si se han quebrantado alguno de ellos.
- Leer minutas de accionistas, del consejo de directores y de comités importantes con referencia a dificultades financieras.
- Interrogar al abogado de la entidad respecto a la existencia de litigios o reclamos.

3.8 REPERCUSIONES EN EL DICTAMEN DE AUDITORÍA

“Con base en la evidencia de auditoría obtenida, el auditor deberá concluir si, a su juicio, existe una incertidumbre de importancia relativa relacionada con sucesos o condiciones que, de manera individual o colectiva, puedan proyectar una duda importante sobre la capacidad de la entidad para continuar como empresa en funcionamiento. Existe una incertidumbre de importancia relativa cuando la magnitud de su impacto potencial y probabilidad de ocurrencia sea tal que, a juicio del auditor, es necesaria la revelación adecuada de su naturaleza e implicaciones”. (9:652)

3.9 USO ADECUADO DE LA HIPÓTESIS DE EMPRESA EN FUNCIONAMIENTO PESE A LA EXISTENCIA DE UNA INCERTIDUMBRE MATERIAL

“Si el auditor concluye que la utilización de la hipótesis de empresa en funcionamiento es adecuada, teniendo en cuenta las circunstancias, pese a la existencia de una incertidumbre material, determinará si los estados financieros: a) describen adecuadamente los principales hechos o condiciones que pueden generar dudas significativas sobre la capacidad de la entidad para continuar como empresa en funcionamiento y los planes de la dirección para afrontar dichos hechos o dichas condiciones; y b) revelan claramente que existe una incertidumbre material relacionada con hechos o condiciones que pueden generar dudas significativas sobre la capacidad de la entidad para continuar como empresa en funcionamiento y que, por tanto, aquella puede no ser capaz de realizar los activos y liquidar los pasivos en el curso normal de los negocios.” (9:652)

Si se revela la información adecuada en los estados financieros, el auditor expresará una opinión no modificada e incluirá un párrafo de énfasis en el informe de auditoría.

3.10 USO INADECUADO DE LA HIPÓTESIS DE EMPRESA EN FUNCIONAMIENTO

“Si los estados financieros se han preparado bajo la hipótesis de empresa en funcionamiento, pero, a juicio del auditor, la utilización por parte de la dirección de dicha hipótesis no es adecuada, el auditor expresará una opinión desfavorable.” (9:653)

3.11 FALTA DE DISPOSICIÓN DE LA DIRECCIÓN PARA REALIZAR O AMPLIAR SU VALORACIÓN

“Si la dirección no está dispuesta a realizar o ampliar su valoración, cuando el auditor se lo solicite, éste tendrá en cuenta las implicaciones de este hecho para el informe de auditoría”. Puede ser adecuada una opinión con salvedades o la denegación de opinión en el informe de auditoría”. (9:653)

3.12 COMUNICACIÓN CON LOS RESPONSABLES DEL GOBIERNO DE LA ENTIDAD

Salvo que todos los responsables del gobierno de la entidad participen en la dirección de la misma, el auditor les comunicará los hechos o las condiciones identificados que pueden generar dudas significativas sobre la capacidad de la entidad para continuar como empresa en funcionamiento.

La comunicación que realice el auditor deberá incluir, los sucesos o condiciones que constituyen incertidumbre de importancia material e indicará si es adecuado el uso de la hipótesis de empresa en funcionamiento en la elaboración y presentación de los estados financieros.

3.13 RETRASO SIGNIFICATIVO EN LA APROBACIÓN DE LOS ESTADOS FINANCIEROS

“Si se produce un retraso significativo en la aprobación de los estados financieros por la dirección o por los responsables del gobierno de la entidad a partir de la fecha de los estados financieros, el auditor indagará sobre los motivos de dicho retraso. Si el auditor considera que el retraso puede estar relacionado con hechos o condiciones relativos a la valoración de la capacidad de continuar como empresa en funcionamiento, aplicará los procedimientos de auditoría adicionales necesarios; así como el efecto sobre la conclusión del auditor, respecto a la existencia de una incertidumbre de importancia relativa”. (9:654)

CAPÍTULO IV

RAZONES FINANCIERAS

4.1 DEFINICIÓN

Las razones financieras son indicadores utilizados para medir o cuantificar la realidad económica y financiera de una empresa o unidad evaluada, y su capacidad para asumir las diferentes obligaciones a que se haga cargo para poder desarrollar su objeto social.

La norma internacional de auditoría 570, hace mención a diferentes ejemplos de hechos o condiciones que, individual o conjuntamente pueden generar dudas significativas sobre la hipótesis de empresa en funcionamiento, dentro de los ejemplos que se mencionan están los índices o ratios financieros clave desfavorables.

La información que genera la contabilidad y que se resume en un conjunto de estados financieros, debe ser interpretada y analizada para comprender el estado de la empresa al momento de generar dicha información, y una forma de hacerlo es mediante una serie de indicadores que permiten analizar las partes que componen la estructura financiera de la empresa. Las razones financieras se pueden clasificar en cuatro grandes grupos.

4.2 RAZONES DE LIQUIDEZ

Permiten identificar el grado o índice de solvencia con que cuenta una entidad y para ello se utilizan indicadores, tales como:

4.2.1 Capital neto de trabajo

Se determina restando los activos corrientes al pasivo corriente. Se supone que en la medida en que los pasivos corrientes sean menores a los activos corrientes la salud financiera de la empresa para hacer frente a las obligaciones al corto plazo es mayor.

4.2.2 Índice de solvencia

Se determina por el cociente resultante de dividir el activo corriente entre el pasivo corriente (activo corriente/pasivo corriente). Entre más alto (mayor a 1) sea el resultado, más solvente es la empresa.

4.2.3 Prueba ácida.

Es un índice de solvencia más exigente en la medida en que se excluyen los inventarios del activo corriente. $(\text{Activo corriente} - \text{Inventarios}) / \text{pasivo corriente}$.

4.2.4 Rotación de inventarios

Indicador que mide cuanto tiempo le toma a una entidad rotar sus inventarios. Se debe recordar que los inventarios son recursos que la empresa tiene inmovilizados y que representan un costo de oportunidad.

4.2.5 Rotación de Cuentas por Cobrar

Busca identificar el tiempo que le toma a una entidad convertir en efectivo las cuentas por cobrar que hacen parte del activo corriente. Las cuentas por cobrar son más recursos inmovilizados que están en poder de terceros y que representan algún costo de oportunidad.

4.2.6 Rotación de cuentas por pagar

Identifica el número de veces que en un periodo una entidad debe dedicar su efectivo en pagar dichos pasivos $(\text{Compras anuales a crédito} / \text{Promedio de cuentas por pagar})$

4.3 RAZONES DE ENDEUDAMIENTO

“Permiten identificar el grado de endeudamiento que tiene la empresa y su capacidad para asumir sus pasivos” (15:1)

4.3.1 Razón de endeudamiento.

Mide la proporción de los activos que están financiados por terceros. Se debe recordar que los activos de una entidad son financiados o bien por los socios o bien por terceros (proveedores o acreedores). Se determina dividiendo el pasivo total entre el activo total.

4.3.2 Razón pasivo capital.

Mide la relación o proporción que hay entre los activos financiados por los socios y los financiados por terceros y se determina dividiendo el pasivo a largo plazo entre el capital contable.

4.4 RAZONES DE RENTABILIDAD

Con estas razones se pretende medir el nivel o grado de rentabilidad que obtiene una entidad ya sea respecto a las ventas, al monto de sus activos o al capital aportado por los socios. Los indicadores más comunes son los siguientes:

4.4.1 Margen bruto de utilidad

Mide el porcentaje de utilidad logrado por la empresa después de haber cancelado las mercancías o existencias: $(Ventas - Costo de ventas) / Ventas$.

4.4.2 Margen de utilidades operacionales

Indica o mide el porcentaje de utilidad que se obtiene con cada venta y para ello se resta además del costo de venta, los gastos financieros incurridos.

4.4.3 Margen neto de utilidades

Al valor de las ventas se restan todos los gastos imputables operacionales incluyendo los impuestos a que haya lugar.

4.4.4 Rotación de activos

Mide la eficiencia de una entidad en la utilización de los activos. Los activos se utilizan para generar ventas, ingresos y entre más altos sean estos, más eficiente es la gestión de los activos. Este indicador se determina dividiendo las ventas totales entre activos totales.

4.4.5 Rendimiento de la inversión

Determina la rentabilidad obtenida por los activos de una entidad y en lugar de tomar como referencia las ventas totales, se toma como referencia la utilidad neta después de impuestos (Utilidad neta después de impuestos/activos totales).

4.4.6 Rendimiento del capital común

Mide la rentabilidad obtenida por el capital contable y se toma como referencia las utilidades después de impuestos restando los dividendos preferentes. (Utilidades netas después de impuestos - Dividendos preferentes/ Capital contable - Capital preferente).

4.4.7 Utilidad por acción

Indica la rentabilidad que genera cada acción o cuota parte de una entidad. (Utilidad para acciones ordinarias/número de acciones ordinarias).

4.5 RAZONES DE COBERTURA

Miden la capacidad de la empresa para cubrir sus obligaciones o determinados cargos que pueden comprometer la salud financiera de una entidad. Entre los indicadores que se pueden utilizar son:

4.5.1 Cobertura total del pasivo

Determina la capacidad que tiene una entidad para cubrir el costo financiero de sus pasivos (intereses) y el abono del capital de sus deudas y se determina dividiendo la utilidad antes de impuestos e intereses entre los intereses y abonos a capital del pasivo.

4.5.2 Razón de cobertura total

Este indicador busca determinar la capacidad que tiene la empresa para cubrir con las utilidades los costos totales de sus pasivos y otros gastos como arrendamientos. Para ello se divide la utilidad antes de intereses impuestos y otra erogación importante que se quiera incluir entre los intereses, abonos a capital y el monto de la erogación sustraída del dividendo, como por ejemplo el arrendamiento.

CAPÍTULO V

AUDITORÍA DE ESTADOS FINANCIEROS DE UN COLEGIO PRIVADO CON RIESGO DE NEGOCIO EN MARCHA (CASO PRÁCTICO)

5.1 ENUNCIADO

La junta directiva del centro educativo “El Buen Saber” considera no contar con los recursos suficientes para cumplir con sus diferentes compromisos durante el presente período fiscal 2014; por lo cual considera urgente la contratación de un contador público y auditor, para que este exprese una opinión independiente sobre la razonabilidad de los estados financieros al 31 de diciembre 2013 considerando la evaluación de la institución para continuar como negocio en marcha durante un futuro previsible según la NIA 570.

La junta directiva indicó que tiene planes de cerrar las operaciones del colegio, si el resultado del ejercicio 2014, reportara saldo negativo.

Información adicional:

A continuación se mencionan diferentes puntos que deben considerarse para evaluar el riesgo de negocio en marcha del colegio.

- Mensualmente se carecen de fondos para el pago de salarios de docentes y personal administrativo.
- Los proveedores entre los meses de junio y julio 2013, cambiaron su política de crédito a pago de contado (contra entrega).
- Por falta de fondos los períodos 2011 y 2012, no fueron auditados.
- El mobiliario y equipo de cómputo, no se encuentran asegurados, el inmueble que ocupa el colegio es arrendado y ha tenido cuotas atrasadas.
- El colegio tiene dos demandas laborales por falta de pago de prestaciones laborales.
- El colegio vende uniformes, bolsas de útiles escolares y libros, y emite recibos de caja como comprobante de la venta.
- Los últimos tres años, el colegio ha reportado pérdidas que ascienden a Q 188,233
- La junta directiva acepta todos los ajustes que el CPA determine.

VELASQUEZ GOMEZ & ASOCIADOS

5.2 PROPUESTA DE SERVICIOS

5.2.1 Carta Introdutoria

Guatemala, 15 de Enero 2014

Junta Directiva
Centro Educativo "El Buen Saber"
Ciudad

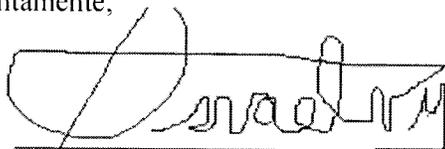
Respetables Miembros de Junta Directiva

En respuesta a su solicitud, a continuación tenemos el agrado de presentarles nuestra propuesta de servicios profesionales para realizar la auditoría de los estados financieros de Centro Educativo "El Buen Saber" al 31 de diciembre de 2013 y por el año terminado en esa fecha, considerando una evaluación del supuesto de negocio en marcha del colegio, basados en la norma internacional de auditoría número quinientos setenta (NIA 570).

Creemos que nuestra propuesta de servicios profesionales garantiza a los miembros de la Junta Directiva de CENTRO EDUCATIVO "EL BUEN SABER" la realización de un servicio con altos estándares de calidad y rigurosidad profesional, porque será desarrollado por un equipo de trabajo de gran experiencia.

Queremos agradecer en nombre de los Socios de nuestra Firma y del mío propio, la oportunidad que nos brindan para la presentación de esta propuesta de servicios profesionales y asegurarle que se pondrá en este trabajo toda atención, conocimientos técnicos y dedicación profesional.

Atentamente,



Israel Velásquez Gómez
Socio Director

5.2.2 PROPUESTA DE SERVICIOS PROFESIONALES

a) Auditoría de estados financieros - Objetivo y alcance de los servicios.

Efectuaríamos la auditoría de los estados financieros de CENTRO EDUCATIVO “EL BUEN SABER” al 31 de diciembre de 2013, considerando en el trabajo la evaluación del supuesto de negocio en marcha del colegio, basados en la norma internacional de auditoría número quinientos setenta (NIA 570).

Nuestro trabajo lo realizaríamos de acuerdo con Normas Internacionales de Auditoría y por consiguiente, incluiría aquellas pruebas a los registros contables y otros procedimientos de auditoría que consideremos necesarios de acuerdo con las circunstancias, que nos permitan estar en condiciones de emitir nuestra opinión como auditores independientes acerca de la razonabilidad de los estados financieros, así como la formación de un criterio profesional de la oportunidad de continuidad operacional de su establecimiento.

Para garantizar la ejecución de este trabajo, la Administración debe comprometerse a suministrarnos todos los registros y la documentación e información que solicitemos en relación con nuestra auditoría de campo, así como garantizar, total colaboración de su personal durante la auditoría. Como parte de nuestro proceso de auditoría, solicitaremos de la Administración confirmación escrita referente a éstos y otros asuntos. Las respuestas a nuestras indagaciones, las manifestaciones escritas y los resultados de nuestras pruebas de auditoría, comprenden el material de evidencia en el cual confiaremos para formarnos una opinión sobre la razonabilidad de los estados financieros tomados en su conjunto.

Aun cuando nuestra responsabilidad es expresar una opinión sobre los estados financieros, es entendido y convenido que la Administración tiene la responsabilidad por la preparación de sus estados financieros, notas a los estados financieros y todas las revelaciones en ellos contenidas. También es responsable por la adopción de políticas de contabilidad adecuadas y de implementar un sistema de contabilidad y una estructura de control interno que garanticen la confiabilidad de los estados financieros y ofrezcan una seguridad razonable, pero no absoluta, contra posibles errores e irregularidades que puedan tener un impacto significativo sobre los estados financieros.

Como parte de nuestro trabajo efectuaríamos una evaluación de la estructura de control interno contable existente, con el fin de determinar la naturaleza, extensión y oportunidad de las pruebas de auditoría que debieran ser aplicadas a las transacciones e información registrada durante el año. La confianza principal para la prevención y descubrimiento de errores e irregularidades debe depositarse en dicho sistema de control interno contable, debido a que el mismo se encuentra en operación constante y cubre todas las transacciones.

Realizaríamos diferentes pruebas para obtener evidencia de auditoría suficiente y adecuada respecto a la utilización por parte de la administración del supuesto de negocio en marcha para la preparación y presentación de los estados financieros, así como determinar si existe alguna incertidumbre material con respecto a la capacidad de la entidad para continuar como empresa en funcionamiento.

b) Revisión de aspectos fiscales

Nuestros servicios en esta área consistirían en efectuar una revisión del cumplimiento general de las obligaciones fiscales y otras a las que este sujeto el CENTRO EDUCATIVO “EL BUEN SABER” como parte de nuestros procedimientos de auditoría, para formarnos una opinión sobre los estados financieros en su conjunto, y determinar la carencia de condiciones o situaciones que pudiese en un momento determinado afectar la continuidad de operaciones, por contingencias u omisos fiscales.

c) Eficiencia tecnológica

Uso de software sofisticado — Microsoft Excel que le permitirá a nuestro equipo de auditores desempeñarse en las siguientes tareas:

- Realizar programas de auditoría a la medida de sus necesidades.
- Extraer y analizar información de los archivos electrónicos que la entidad proporcione.
- Analizar fortalezas y debilidades del sistema de control interno contable.
- Automatizar la preparación de papeles de trabajo y estados financieros.
- Acceder y buscar información contable y fiscal de sus bases de datos

d) Plan de trabajo

Con la finalidad de poder identificar problemas oportunamente para su corrección antes del cierre contable y de acuerdo a su solicitud, proponemos nuestro plan de trabajo para efectuar nuestra auditoría a través de una visita programada del 20 de febrero al 25 de marzo del año 2014, para revisar saldos al 31 de diciembre 2013. El inicio de nuestro trabajo sería coordinado previamente con ustedes, para lo cual sería necesario que el departamento de contabilidad tenga preparados sus estados financieros con las conciliaciones e integraciones contables correspondientes.

e) Informes a entregar

Como resultado de nuestra auditoría, les haríamos entrega de lo siguiente:

- Informe del Contador Público y Auditor independiente al Centro Educativo “El Buen Saber”, al y por el año terminado el 31 de diciembre 2013.
- Informe de Control Interno del Contador Público y Auditor independiente.

Como parte importante del trabajo de auditoría, apartaríamos la última nota a los estados financieros para mostrar la situación del colegio para continuar como negocio en marcha, en un futuro previsible.

f) Nuestros honorarios profesionales

Nuestra filosofía es brindar servicios profesionales de la más alta calidad. Nuestros clientes esperan que desarrollemos nuestro trabajo en forma eficiente y efectiva. El valor de nuestros servicios se fija con base en el tiempo invertido por nuestro personal. Conforme a lo anterior hemos estimado el valor de nuestros honorarios para la revisión de los estados financieros del Centro Educativo “El Buen Saber” por el año terminado al 31 de diciembre de 2013 en Q. 50,000.00.

Agradecemos la oportunidad que nos brinda de presentar nuestra propuesta de servicios profesionales. Cualquier informaron adicional con mucho gusto le atenderemos.

Israel Velásquez Gómez
Socio Director

5.3 Constancia de aprobación de servicios profesionales



Colegio El Buen Saber
Tel. 2434-7252

Señores

Velásquez Gómez & Asociados

Ciudad

Les informamos que los miembros de Junta Directiva de CENTRO EDUCATIVO “EL BUEN SABER” está de acuerdo con la oferta de sus servicios profesionales descritos en su propuesta y nos comprometemos a brindarles toda la cooperación necesaria y las facilidades para el desarrollo de este trabajo, para que así conste, firmo este documento a los quince días del mes de enero del año dos mil catorce.

Firma:

Nombre:

Marili Barrio Orozco

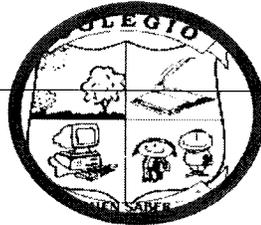
Puesto:

Presidente de Junta Directiva

Honorarios Convenidos

Q 50.000.00

Sello:



5.4 PAPELES DE TRABAJO

Velásquez Gómez & Asociados
 Centro Educativo "El Buen Saber"
Índice de papeles de trabajo
 Auditoría al 31 de Diciembre 2013

PT **Índice**
 Hecho por: IVG
 Fecha 28-mar-14
 Revisado por JYA
 Fecha 30-mar-14

Papel de trabajo	REF	Página
Programa general de auditoría	PROG	63
Estado de situación financiera	DPC	73
Estado del resultado integral y ganancias acumuladas consolidado	DPC	74
Extracto de libro de actas	LDA	75
Cuestionario de evaluación de empresa en funcionamiento	EEF	78
Cuestionario de control interno	CCI	83
Extracto de escritura de constitución	EEC	87
Cédula centralizadora de activo	BG-1	90
Cédula centralizadora de pasivo y patrimonio	BG-2	91
Cédula centralizadora de ingresos y gastos	ER	92
Cédula de ajustes y reclasificaciones	AR	93
Observaciones de control interno	CI	96
Cédula sumaria de caja y bancos	A	102
Arqueo de caja chica	A-5	103
Resumen de conciliaciones bancarias	A-10	104
Confirmación de saldos bancarios	A-11	105
Cédula sumaria de cuentas por cobrar	B	106
Integración de clientes	B-5	107
Cédula sumaria de propiedad planta y equipo	C	108
Análisis de auxiliar de propiedad planta y equipo	C-5	109
Cédula sumaria de depreciaciones acumuladas	D	110
Cédula sumaria de proveedores	AA	110

Velásquez Gómez & Asociados
 Centro Educativo "El Buen Saber"
Índice de papeles de trabajo
 Auditoría al 31 de Diciembre 2013

PT **Índice**
 Hecho por: IVG
 Fecha 28-mar-14
 Revisado por JYA
 Fecha 30-mar-14

Papel de trabajo	REF	Página
Integración de proveedores	AA-5	111
Cédula analítica de confirmación de proveedores	AA-6	112
Confirmación de proveedores	AA-7	113
Cédula sumaria de cuentas por pagar	BB	114
Cédula sumaria de provisión bono 14 y aguinaldo	CC	114
Cédula sumaria de ingresos cobrados por anticipado	DD	115
Integración de ingresos cobrados por anticipado	DD-5	115
Cédula sumaria de provisión indemnización	EE	116
Cédula sumaria de patrimonio	FF	117
Cédula sumaria de ingresos	X	117
Voucheo de ventas contra declaraciones de IVA	X-5	118
Integración y análisis de inscripciones	X-10	119
Integración y análisis de colegiaturas	X-15	120
Cédula sumaria de egresos	Z	121
Cédula analítica de salarios y cuotas IGSS	Z-5	122
Integración de honorarios de maestros	Z-10	123
Validación de la provisión de prestaciones laborales	Z-15	124
Confirmación de asesora legal	CAL	125
Estados financieros intermedios al 28 de febrero 2014	DPC	126
Análisis de estados financieros por razones financieras	RZF	128

Velásquez Gómez & Asociados

PT **PROG**

Centro Educativo "El Buen Saber"

Hecho por: IVG

Programa de Auditoría

Fecha 01-mar-14

Auditoría al 31 de Diciembre 2013

Revisado por JYA

Fecha 03-mar-14

No.	Descripción	Hecho por	Fecha	REF
Objetivo General:				
Elaborar una guía que nos permita delimitar el trabajo a realizar al 31/12/2013, al valorar la aplicación de la hipótesis de empresa en funcionamiento en la revisión de los estados financieros a esa fecha, documentar el trabajo realizado que permita formarnos una opinión sobre la razonabilidad de los estados financieros, así como determinar si el Colegio "El Buen Saber" tiene la capacidad de continuar sus operaciones por el futuro previsible.				
Hipótesis de empresa en funcionamiento				
1	Solicitar a la administración los estados financieros firmados por responsable de elaboración, revisión y Vo.Bo. por el periodo finalizado el 31 de diciembre 2013 y 28 de febrero 2014. (NIA 570- párrafo 16 - apartado 15- punto 2)	IVG	01/03/2014	DPC
2	Realizar cuestionario a personal de junta directiva y personal administrativo, para determinar los planes que se tienen para continuar operaciones debido a los resultados negativos de los últimos tres años. (NIA 570-párrafo 16-inciso "b")	IVG	05/03/2014	EEF
3	Realizar un extracto de los diferentes puntos importantes tratados en las reuniones de junta directiva, en base a lo establecido en libro de actas del colegio, con el objetivo de conocer la existencia de sucesos, condiciones o decisiones tomadas el año 2013, que pudiese afectar la contunuidad de operaciones del colegio. Así mismo revisar los puntos que se encuentren plasmados durante el año 2014. (NIA 570-párrafo 16-apartado 15-punto 4)	IVG	05/03/2014	LDA

Velásquez Gómez & Asociados

Centro Educativo "El Buen Saber"

Programa de Auditoría

Auditoría al 31 de Diciembre 2013

PT **PROG**

Hecho por: IVG

Fecha 01-mar-14

Revisado por JYA

Fecha 03-mar-14

No.	Descripción	Hecho por	Fecha	REF
4	Solicitar una reunión con el administrador y contador, para plantear diferentes preguntas, que permitan identificar el conocimiento general y específico que tienen respecto al giro de operaciones del colegio. (NIA 570-párrafo 16-inciso "b" o Capítulo III página 46)	IVG	05/03/2014	MDR-2
5	Solicitar una reunión con la Directora Docente; con el objetivo de identificar posibles sucesos o condiciones que han generado la baja de alumnos durante los últimos 3 años. (NIA 570-apartado 2-punto 14 o Capítulo III página 48)	IVG	06/03/2014	MDR-3
6	Solicitar reunión o confirmar con asesores legales la existencia de litigios de cualquier índole (legales, fiscales u otros). (NIA 570-apartado 2-punto 19 o Capítulo III página 51)	IVG	06/03/2014	DPC CAL (Confirmación Asesora Legal)
7	Solicitar póliza de seguro que cubra las propiedades planta y equipo. (NIA 570-apartado 2-punto 21 o Capítulo III página 51).	IVG	06/03/2014	EEF # 7 C-5 CI # 6
8	En la solicitud de confirmación de saldos a proveedores, se debe colocar un párrafo en el que ellos nos puedan indicar la política de crédito que actualmente tienen con el colegio. (NIA 570-apartado 2-punto 8 y 10 o Capítulo III página 49)	IVG	06/03/2014	A-6 DPC (Confirmación de Proveedores)

Velásquez Gómez & Asociados

Centro Educativo "El Buen Saber"

Programa de Auditoría

Auditoría al 31 de Diciembre 2013

PT **PROG**

Hecho por: IVG

Fecha 01-mar-14

Revisado por JYA

Fecha 03-mar-14

No.	Descripción	Hecho por	Fecha	REF
9	Solicitar RTU del colegio para determinar los compromisos fiscales que este tiene, y verificar si este no realiza operaciones afectas según la nueva reforma fiscal. (NIA 570-apartado 20 ó capítulo III página 51)	IVG	06/03/2014	DPC (RTU) Z-10
10	Al determinar los saldos finales de auditoría tanto al 31/12/2013 como al 28/02/2014, aplicar las formulas de los índices financieros que apliquen, para determinar la "salud" financiera de la organización y concluir en su capacidad de continuar sus operaciones. (NIA 570-apartado 2-punto 5 o capítulo IV).	IVG	06/03/2014	DPC-3 DPC-4 RZF
Auditoría de Estados Financieros				
11	Solicitar una reunión con el personal administrativo, para tener un panorama general respecto de la políticas, prácticas o lineamientos que el colegio tiene en su operatoria diaria.	IVG	06/03/2014	CCI
12	Solicitar escritura de constitución y realizar un extracto de la información más	IVG	06/03/2014	AP-1
13	Elaborar cédulas centralizadoras con cifras finales al 31/12/2013 para: Activo, Pasivo Patrimonio y Resultados	IVG	03/03/2014	BG-1 BG-2 ER
14	Elaborar cédulas sumarias con saldos al 31/12/2013	IVG	03/03/2014	A,B,C,D, AA,BB, CC,X y Z
15	Solicitar manual contable y de procesos administrativos	IVG	03/03/2014	CI # 11

Velásquez Gómez & Asociados

PT **PROG**

Centro Educativo "El Buen Saber"

Hecho por: IVG

Programa de Auditoría

Fecha 01-mar-14

Auditoría al 31 de Diciembre 2013

Revisado por JYA

Fecha 03-mar-14

No.	Descripción	Hecho por	Fecha	REF
16	Trasladar los ajustes y reclasificaciones aprobados a nuestros papeles de trabajo.	IVG	25/03/2014	AR
17	Llenar las columnas de cifras finales al 31/12/2013, efectuando las operaciones aritméticas necesarias.	IVG	25/03/2014	AR
18	Elaborar borrador de carta a la gerencia por hallazgos de control interno identificados en el trabajo de auditoría.	IVG	27/03/2014	Ver página 145
19	Elaborar borrador del informe de auditoría al 31/12/2013 incluyendo dictamen de CPA.	IVG	27/03/2014	Ver página 130
20	Reunión con junta directiva para discusión de informes presentados por la auditoría de estados financieros al 31/12/2013, así como el análisis de empresa en funcionamiento.	IVG	28/03/2014	Ver página 129
21	Entrega y presentación de informes finales a junta directiva.	IVG	30/03/2014	Ver página 130
Caja y Bancos				
<u>Objetivo:</u> La auditoría del efectivo en caja y bancos debe ser lo suficientemente amplia para que el auditor pueda cerciorarse de; si el efectivo se encuentra debidamente clasificado en los estados financieros.				
22	Elaborar cédula sumaria de caja y bancos, con cifras al 31/12/2013, de acuerdo al formato ya establecido.	IVG	10/03/2014	A

Velásquez Gómez & Asociados

Centro Educativo "El Buen Saber"

Programa de Auditoría

Auditoría al 31 de Diciembre 2013

PT **PROG**

Hecho por: IVG

Fecha 01-mar-14

Revisado por JYA

Fecha 03-mar-14

No.	Descripción	Hecho por	Fecha	REF
23	Elaborar solicitudes de confirmaciones bancarias con información al 31/12/2013, utilizando los formatos pre establecidos en la oficina, incluyendo bancos locales y del exterior y enviar lo antes posible.	IVG	10/03/2014	A-11
24	Realizar arqueo de caja	IVG	11/03/2014	A-5
25	Elaborar cedula de integración de saldos de bancos con base en las conciliaciones bancarias al 31/12/2013, de acuerdo al formato definido. Ligar los datos reportados en las confirmaciones bancarias con los anotados en esta cédula	IVG	11/03/2014	A-10
26	En sumaria, colocar conclusión del examen realizado.	IVG	19/03/2014	A
Cuentas por cobrar				
<u>Objetivo:</u> La auditoría de las cuentas y efectos por cobrar, debe ser suficientemente amplia como para permitir al auditor formarse una opinión sobre su correcto registro, su estimación de reservas por montos incobrables para determinar que las cantidades que se muestran, represente adeudos legítimos para el colegio.				
27	Elaborar cédula sumaria de Clientes y Cuentas por cobrar al 31/12/2013, de acuerdo a la presentación que lleva en el informe final.	IVG	13/03/2014	B
28	Obtener integración de la clientes, cuentas por cobrar a empleados y cualquier otro rubro que integre el saldo al 31/12/2013 y verificar si existen partidas que debieran regularizarse a esa fecha.	IVG	13/03/2014	B-5

No.	Descripción	Hecho por	Fecha	REF
29	Proponer puntos para observaciones y recomendaciones de control interno.	IVG	23/03/2014	<u>CI</u>
30	Concluir sobre el examen efectuado en el rubro de cuentas por cobrar.	IVG	23/03/2014	<u>B</u>
Propiedades, planta y equipo				
<u>Objetivo:</u>				
Los objetivos de la auditoría de propiedades, planta y equipo y las correspondientes reservas para depreciación son la determinación de:				
1. Sí las bases de presentación de las cuentas de propiedades son razonables, si se ajustan a un marco de referencia reconocido y aceptado y si se han mantenido uniformemente en lo que respecta a los grupos principales de las propiedades que continúan en servicio.				
2. Sí las adiciones durante el periodo objeto del examen constituyen cargos debidamente capitalizables y representan propiedades físicas instaladas o construidas y por el contrario, si se han cargado a mantenimiento u otras cuentas de gastos partidas importantes que debieron ser capitalizadas.				
31	Elaborar cédula sumaria de activos fijos con cifras al 31/12/2013.	IVG	13/03/2014	<u>C</u>
32	Elaborar cédula del movimiento contable de propiedad, planta y equipo y verificar las adiciones, bajas y reclasificaciones.	IVG	14/03/2014	<u>C-5</u> <u>C-10</u>
33	Solicitar la documentación de soporte de las adiciones de propiedad planta y equipo y examinar de acuerdo a la importancia relativa en el ejercicio 2013	IVG	14/03/2014	<u>C-5</u>
34	Elaborar cédula del movimiento contable de las depreciaciones acumuladas y verificar las bajas e incrementos	IVG	14/03/2014	<u>C-5</u>
35	Verificar el cálculo de las depreciaciones y ligar contra las cuentas de costos y gastos.	IVG	14/03/2014	<u>C-5</u> <u>D</u> <u>Z</u>

Velásquez Gómez & Asociados

Centro Educativo "El Buen Saber"

Programa de Auditoría

Auditoría al 31 de Diciembre 2013

PT **PROG**

Hecho por: IVG

Fecha 01-mar-14

Revisado por JYA

Fecha 03-mar-14

No.	Descripción	Hecho por	Fecha	REF
Proveedores				
<u>Objetivo:</u> Verificar la razonabilidad de los saldos, y que los mismos se encuentren debidamente registrados contablemente.				
36	Elaborar cédula sumaria de proveedores con cifras al 31/12/2013 de acuerdo al formato ya establecido.	IVG	15/03/2014	<u>AA</u>
37	Obtener listado e integración de los saldos de proveedores al 31/12/2013 y elaborar solicitudes de confirmación de saldos a proveedores.	IVG	15/03/2014	<u>A-5</u>
38	Como eventos subsecuentes verificar los pagos a los proveedores que no confirmaron.	IVG	15/03/2014	<u>A-10</u>
Salarios y honorarios por pagar y provisión de prestaciones laborales				
<u>Objetivo:</u> Determinar que la provisión de pasivos laborales se encuentren debidamente calculados y registrados, así como verificar las razones por la cuales al cierre del ejercicio se encuentre salarios y honorarios pendientes de pago.				
39	Elaborar cédula sumaria de cuentas por pagar con cifras al 31/12/2013 de acuerdo al formato ya establecido.	IVG	16/03/2014	<u>BB</u>
40	En base a la prueba de salarios y prestaciones laborales, determinar el saldo que integra esta cuenta, para determinar su razonabilidad.	IVG	20/03/2014	<u>Z-5</u>
41	Determinar las razones por las cuales no fueron pagados los salarios y honorarios de los maestros y personal administrativo al 31/12/2013.	IVG	20/03/2014	<u>Z-5</u>

Velásquez Gómez & Asociados

PT **PROG**

Centro Educativo "El Buen Saber"

Hecho por: IVG

Fecha 01-mar-14

Programa de Auditoría

Revisado por JYA

Auditoría al 31 de Diciembre 2013

Fecha 03-mar-14

No.	Descripción	Hecho por	Fecha	REF
42	Solicitar un listado del personal del colegio, al 31 de diciembre 2013, que indique, fecha de ingreso, nombre completo, sueldo base, bonificaciones y otros pagos al personal.	IVG	20/03/2014	Z-5
43	Determinar la razonabilidad del pasivo laboral, haciendo el cálculo proyectado del total a pagar por liquidación del personal al 31 de diciembre 2013.	IVG	20/03/2014	Z-6
Ingresos Anticipados				
<u>Objetivo:</u> Determinar que las operaciones registradas en esta cuenta, sea razonable conforme a la operatoria del colegio.				
44	Elaborar cédula sumaria de ingresos anticipado con cifras al 31/12/2013 de acuerdo al formato ya establecido.	IVG	16/03/2014	DD
45	Solicitar integración del saldo y evaluar la información contenida, hasta validar a un % razonable.	IVG	20/03/2014	DD-5
Ventas				
<u>Objetivo:</u> Verificar que las ventas realizadas por el colegio hayan sido facturas y se encuentre debidamente registradas en la contabilidad y conciliar los registros contra lo reportado en la declaración mensual de IVA por el período 2013.				
46	Elaborar cédula sumaria, con cifras al 31/12/2013, que describa el tipo de producto vendido.	IVG	13/03/2014	X
47	Elabore una tabulación por mes, que le permita confirmar el total facturado y contabilizado contra lo declarado en el IVA.	IVG	16/03/2014	X-5

Velásquez Gómez & Asociados

Centro Educativo "El Buen Saber"

Programa de Auditoría

Auditoría al 31 de Diciembre 2013

PT **PROG**

Hecho por: IVG

Fecha 01-mar-14

Revisado por JYA

Fecha 03-mar-14

No.	Descripción	Hecho por	Fecha	REF
48	Si se detectan diferencias materiales, obtenga la aclaración de las causas y verifique si las mismas son razonables, documentándolo en los papeles de trabajo	IVG	16/03/2014	X-5
49	Verifique que las declaraciones del IVA hayan sido presentadas oportunamente.	IVG	16/03/2014	X-5
50	Realizar la prueba para verificar de forma aleatoria las facturas físicas y cotejar la concordancia de los datos con los ingresos bancarios.	IVG	16/03/2014	X-6
51	Con base en el resultado anterior y con las políticas de venta definidas, las cuales deberán documentarse en los papeles de trabajo, concluir sobre la razonabilidad del total de ventas.	IVG	13/03/2014	X
Inscripciones y Colegiaturas				
<u>Objetivo:</u> Verificar que las inscripciones y colegiaturas hayan sido debidamente documentadas y registradas contablemente, así como determinar que los procesos de salvaguarda de estos fondos sean razonables por el período 2013.				
52	Elaborar cédula sumaria, con cifras al 31/12/2013, que describa el total de inscripciones y colegiaturas	IVG	13/03/2014	X
53	Solicitar listado de alumnos por grado y cotejar el total pagado según matrícula estudiantil. Para determinar que todo esté en orden respecto al pago con el Mineduc.	IVG	16/03/2014	X-5 X-10
54	Si se detectan diferencias materiales, obtenga la aclaración de las causas y verifique si las mismas son razonables, documentándolo en los papeles de trabajo.	IVG	16/03/2014	X-5 X-10

Velásquez Gómez & Asociados

PT **PROG**

Centro Educativo "El Buen Saber"

Hecho por: IVG

Programa de Auditoría

Fecha 01-mar-14

Auditoría al 31 de Diciembre 2013

Revisado por JYA

Fecha 03-mar-14

No.	Descripción	Hecho por	Fecha	REF
55	Realizar prueba para verificar de forma aleatoria las boletas de pago y cotejar la concordancia de los datos con los ingresos bancarios.	IVG	16/03/2014	X-16
56	Por medio de preguntas al personal administrativo, establecer el proceso de cobro de colegiaturas e inscripciones.	IVG	16/03/2014	CCI
57	Con base en el resultado anterior, se deberá concluir sobre la razonabilidad del total de inscripciones y colegiaturas.	IVG	13/03/2014	X
Gastos de Operación				
<u>Objetivos:</u> - Determinar si los costos y gastos registrados corresponden al período contable sujeto a revisión - Verificar que los costos y gastos guardan relación adecuada con los ingresos de la entidad. - Determinar que los saldos de cada cuenta se reflejen debidamente clasificados y descritos en el estado de ingresos y egresos.				
58	Elaborar cédula sumaria con cifras al 31/12/2013 de acuerdo al formato ya establecido.	IVG	17/03/2014	Z
59	Solicitar planillas de salarios de enero a diciembre 2013, y realizar prueba de verificación de registros contables contra lo reportado en estos documentos.	IVG	22/03/2014	Z-5
60	Solicitar archivo de boletas de pago de enero a diciembre y realizar voucheo a la muestra que se establezca, para determinar que los pagos líquidos a los trabajadores concilien contra lo que reportan las planillas.	IVG	22/03/2014	Z-5

Velásquez Gómez & Asociados

Centro Educativo "El Buen Saber"

Programa de Auditoría

Auditoría al 31 de Diciembre 2013

PT **PROG**

Hecho por: IVG

Fecha 01-mar-14

Revisado por JYA

Fecha 03-mar-14

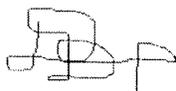
No.	Descripción	Hecho por	Fecha	REF
61	Solicitar las notas del acreditamiento de salarios y cotejar contra el pago líquido en cada planilla.	IVG	22/03/2014	Z-5
62	Determinar el correcto registro de las depreciaciones gasto del período sujeto a revisión	IVG	22/03/2014	C-5
63	Determinar que el saldo por prestaciones laborales sea acorde a lo pagado y provisionado durante el 2013.	IVG	22/03/2014	Z-15
64	Determinar que los gastos administrativos de la entidad, sean razonables, conforme a las pruebas que sean realizadas a cada rubro que se considere necesario.	IVG	22/03/2014	Z
65	Redactar los puntos de control interno	IVG	22/03/2014	CI
66	Establecer los ajustes que se consideren necesarios para la razonabilidad de los estados financieros.	IVG	22/03/2014	

Centro Educativo "El Buen Saber"
Estado de Situación Financiera
Al 31 de Diciembre 2013
Cifras expresadas en Quetzales

DPC

	2013		2012	
Activo Corriente				
Efectivo	9,416.00	✓	9,416.00	✓
Deudores comerciales y otras cuentas por cobrar	184,881.29	✓	125,585.00	✓
	<u>194,297.29</u>		<u>135,001.00</u>	
Activo No Corriente				
Propiedades, planta y equipo	16,014.30	✓	9,763.83	✓
	<u>16,014.30</u>		<u>9,763.83</u>	
Activos totales	<u>210,311.59</u>		<u>144,764.83</u>	
Pasivo Corriente				
Proveedores	168,817.29	✓	29,718.00	✓
Cuotas IGSS por pagar	12,629.05	✓	6,606.59	✓
Salarios y Bonificaciones por Pagar	79,166.00	✓	48,083.33	✓
Honorarios por pagar	7,500.00	✓	6,000.00	✓
Ingresos cobrados por Anticipado	77,969.70	✓	129,874.03	✓
	<u>346,082.04</u>		<u>220,281.95</u>	
Pasivo No Corriente				
Provisión de indemnización	107,715.77	✓	107,715.77	✓
	<u>107,715.77</u>		<u>107,715.77</u>	
Pasivos Totales	453,797.81		327,997.72	
Patrimonio				
Capital Autorizado	5,000.00		5,000.00	✓
Resultado de Ejercicios Anteriores	(188,232.89)		(43,408.59)	✓
Resultado del Ejercicio Actual	(60,253.33)		(144,824.30)	✓
	<u>(243,486.22)</u>		<u>(183,232.89)</u>	
Total Pasivo y Patrimonio	<u>210,311.59</u>		<u>144,764.83</u>	

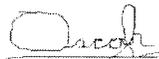
El infrascrito perito contador Dani Débito Tax registrado en la Superintendencia de Administración Tributaria, bajo el número 123456-7, certifica que: El Estado de Situación Financiera de Centro educativo "El Buen Saber" fue elaborado en base a las Normas Internacionales de Información Financiera para las Pymes y refleja la posición financiera del establecimiento educativo al 31 de Diciembre 2013.



Elaborado por: Dani Débito Tax
 Contador General



Revisado por: Sandor Castillo
 Administrador



Vo.Bo. Oscar Caal
 Representante legal

✓ Cotejado contra DMG

Centro Educativo "El Buen Saber"
Estado del resultado integral y ganancias acumuladas consolidado
Por el período terminado el 31 de diciembre 2013
Cifras expresadas en Quetzales

DPC

Ingresos por actividades ordinarias	2013		2012	
Ventas	209,275.56	✓	173,250.00	✓
Inscripciones	67,200.00	✓	90,000.00	✓
Colegiaturas	504,000.00	✓	675,000.00	✓
Total de Ingresos	<u>780,475.56</u>		<u>938,250.00</u>	
Gastos de Operación				
Salarios	559,999.33	✓	577,000.00	✓
Honorarios Maestros	37,500.00	✓	37,500.00	✓
Gastos administrativos	20,500.00	✓	40,700.00	✓
Cuota Patronal	64,997.02	✓	51,410.00	✓
Depreciaciones	7,424.64	✓	17,634.00	✓
Bono 14 y Aguinaldo	80,166.00	✓	56,084.40	✓
Mantenimiento de Edificio	8,686.00	✓	77,108.00	✓
Alquiler de local	39,000.00	✓	39,000.00	✓
Útiles de limpieza	8,451.00	✓	33,305.50	✓
Gastos Generales	14,004.65	✓	153,332.40	✓
Total de Gastos de operación	<u>840,728.64</u>		<u>1,083,074.30</u>	
Resultado del período	<u>(60,253.08)</u>		<u>(144,824.30)</u>	
Resultados de periodos anteriores	<u>(188,232.89)</u>		<u>(43,408.59)</u>	
Resultado acumulado al final del período	<u>(248,485.97)</u>		<u>(188,232.89)</u>	

El infrascrito perito contador Dani Débito Tax registrado en la Superintendencia de Administración Tributaria -SAT bajo el número 123456-7, certifica que: Estado del resultado integral y ganancias acumuladas consolidado de Centro educativo "El Buen Saber" fue elaborado según la Normas Internacionales de Información Financiera para las Pymes y refleja el resultado de sus operaciones por el período terminado el 31 de diciembre 2013.



Elaborado por: Dani Débito Tax
 Contador General



Revisado por: Sandor Castillo
 Administrador



Vo.Bo. Oscar Caal
 Representante legal

✓ Cotejado contra DMG

Nota: El formato ilustrado anterior presenta los gastos de acuerdo a su naturaleza. Como los únicos cambios en el patrimonio del Centro educativo "El Buen Saber" durante el año surgen de ganancias o pérdidas, se ha optado por presentar un único estado del resultado integral y ganancias acumuladas en lugar de estados separados del resultado integral y cambios en el patrimonio.

Velásquez Gómez & Asociados

PT **LDA**

Centro Educativo "El Buen Saber"

Hecho por: IVG

Extracto de Libro de Actas

Fecha 05-mar-14

auditoría al 31 de Diciembre 2013

Revisado por JYA

Fecha 07-mar-14

Acta No. / Punto	Descripción	REF
1-2013 Tercero	Asamblea Ordinaria de asociados / 31-Mar-13 Se presentaron los estados financieros al 31/12/2012. El resultado del ejercicio fue negativo por Q 64,881, quedando un déficit neto de Q 194,818. Miembros de la asamblea consultan las razones por las cuales se dio nuevamente pérdida en el ejercicio, a lo que el administrador del colegio indico que era producto de la baja de un 25% de alumnos.	DPC (Copia de Folio del libro de acta)
Quinto	El presidente de la junta directiva expresa su descontento por el resultado del ejercicio y propone el seguimiento a las operaciones del colegio para que se logre determinar la capacidad de este para continuar sus operaciones o cese de las mismas. El acuerdo unánime de la asamblea fue la contratación de un auditor que evalué las operaciones al 31/12/2013.	DPC (Copia de Folio del libro de acta)
2-2013 Primero	Evaluación de las operaciones del colegio durante el primer semestre 2013 / 15-Jul-13 La junta directiva en reunión con el administrador, evalúan los estados financieros al 30/06/2013, y se determina que el colegio tiene un resultado negativo de Q 29,353. El administrador indica que se ha evaluado con la directora el despido de las coordinaciones de primaria y básicos para reducir los costos del personal, lo cual es autorizado por los miembros de la junta directiva.	DPC (Copia de Folio del libro de acta)
3-2013 Primero	Recaudación de Fondos / 31-Jul-13 En reunión extraordinaria los miembros de junta directiva determinaron que tanto la administración como la dirección del colegio programaran diferentes actividades escolares que pudiesen originar algún ingreso al colegio tales como: mañanas deportivas, salidas al zoológico y campamentos. Así mismo indica que el encargado de este aviso sea el tesorero de la junta.	DPC (Copia de Folio del libro de acta)

Velásquez Gómez & Asociados

Centro Educativo "El Buen Saber"

Extracto de Libro de Actas

auditoría al 31 de Diciembre 2013

PT **LDA**

Hecho por: IVG

Fecha 05-mar-14

Revisado por JYA

Fecha 07-mar-14

Acta No. / Punto	Descripción	REF
4-2013 Quinto	Alza de cuotas de inscripción y colegiatura, ciclo escolar 2014 / 31-Ago-13 La junta directiva determinó que para el año 2014, las cuotas de inscripciones y colegiaturas subieran El tesorero quedó encargado de dar a conocer esta información al administrador y a la directora.	DPC (Copia de Folio del libro de acta) CI # 9 DD-5
5-2013 Primero	Evaluación de las operaciones del colegio al 31 de Octubre 2013 / 16-Nov-13 La junta directiva en reunión con el administrador, evalúan los estados financieros al 31/10/2013, y se determina que el colegio tiene un resultado negativo de Q 45,392.	DPC (Copia de Folio del libro de acta)
Segundo	Despido de Coordinaciones Primaria y básicos El administrador dio a conocer que se había despedido a las 2 coordinadoras el 31/10/2013, conforme a requerimiento de la directora para que estas finalizaran el ciclo escolar. Las maestras amenazaron con demandar al colegio, puesto que no se les estaba pagando sus prestaciones laborales al momento de su despido. Con el objetivo de subsanar la situación se les propuso a ambas personas el pago de su tiempo en los siguientes 6 meses, puesto que el colegio no cuenta con fondos disponibles, para cancelar esta obligación.	DPC (Copia de Folio del libro de acta) Z-5
6-2013 Primero	Reunión con Docentes - 25-Nov-13 El personal docente en reunión con miembros de la junta directiva expresó su inconformidad respecto al atraso del pago del mes de octubre y solicitaron que no hubiese atraso en el pago de noviembre y diciembre así como aguinaldo. A lo expresado el administrador indicó que el colegio en ese momento no contaba con fondos, por el reciente pago de salarios de octubre.	DPC (Copia de Folio del libro de acta)

Velásquez Gómez & Asociados

Centro Educativo "El Buen Saber"

Extracto de Libro de Actas

auditoría al 31 de Diciembre 2013

PT **LDA**

Hecho por: IVG

Fecha 05-mar-14

Revisado por JYA

Fecha 07-mar-14

Acta No. / Punto	Descripción	REF
1-2014	Demanda Laboral / 10-Enero-14 Fue de conocimiento de la junta directiva que las coordinadoras de primaria y básicos, despedidas en octubre 2013, demandaron al colegio por falta de pago de prestaciones laborales. El administrador indicó que a la fecha del retiro no se cuenta con fondos disponibles para pagar y se trataría de llegar a un acuerdo.	DPC (Copia de Folio del libro de acta) Z-15
2-2014	Contratación de Contador Público y Auditor 20-Feb-14 La junta directiva luego de analizar tres propuestas presentadas, decide que la firma Velásquez Gómez & Asociados, sea quien audite los estados financieros del colegio por el período finalizado el 31 de diciembre 2013.	DPC (Copia de Folio del libro de acta)
LDA	Lectura de actas	
DPC	Documento proporcionado por el cliente	
CI	Control Interno (no. De hallazgo encontrado)	
NOTA: El soporte de esta cédula son copias (físicas o electrónicas) solicitadas a la administración de la escritura de constitución. Por tal razón la referencia colocada en este papel de trabajo es DPC .		
Se hace mención de esta operatoria puesto que no se adjunta ningún formato de escritura de constitución, pero en un trabajo de auditoría real, la referencia de las copias proporcionadas por la administración es importante.		

Hecho por: IVG
 Fecha 04-mar-14
 Revisado por JYA
 Fecha 06-mar-14

Centro Educativo "El Buen Saber"
Cuestionario de Valuación de Hipótesis de Empresa en Funcionamiento
 Auditoría al 31 de Diciembre 2013

Reunión con Junta Directiva

No.	Pregunta	Comentarios de la Administración	Marca	REF	Observaciones del Auditor
1	Debido a los resultados negativos que ha tenido el colegio ¿se ha considerado el cierre del colegio?	Se considera tomar una decisión si los resultados al final del año 2014, no son los esperados.	✓	DPC	El colegio ha tenido resultados negativos en sus operaciones, durante los últimos 3 años, según la siguiente integración Año 2011 = - Q 43.408 Año 2012 = - Q 144.824 y Año 2013 = - Q 60.253
2	¿Cuáles considera, han sido los factores que han generado resultados negativos en las operaciones del colegio?	- Baja en el número de alumnos inscritos - Alta competencia de otros 5 colegios. - Una mala administración	✓	B-5	Se observó que en el sector (5km. A la redonda) se encuentran 6 colegios, con cuotas más bajas a las que el colegio cobra. Durante los últimos tres años, el colegio ha perdido un promedio de 50 alumnos por año .
3	¿Se planea a corto plazo realizar la venta de activos importantes?	El colegio no cuenta con activos de alta calidad que le permitan agenciarse de fondos	✓	RZF	Los activos del colegio son inferiores a sus pasivos, por lo que se carece de liquidez.
4	¿Se tiene contemplado agenciarse de fondos a través de un préstamo bancario?	En febrero del año 2013, el colegio solicitó un préstamo por Q 300.000, pero le fue negado.	X	RZF	El colegio no cuenta con la capacidad económica para responder obligaciones con terceros, puesto que refleja un déficit entre su activo y pasivo corriente al 31 de diciembre 2013 Q275.746. Se establece que el colegio no cuenta con la capacidad de agenciarse de apoyo financiero por parte de deudores y otros acreedores.

Velásquez Gómez & Asociados

PT EEF
 Hecho por: IVG
 Fecha 04-mar-14
 Revisado por JYA
 Fecha 06-mar-14

Centro Educativo "El Buen Saber"
Cuestionario de Valuación de Hipótesis de Empresa en Funcionamiento
 Auditoría al 31 de Diciembre 2013

Reunión con Junta Directiva

No.	Pregunta	Comentarios de la Administración	Marca	REF	Observaciones del Auditor
5	¿Qué otras fuentes de ingreso tiene el colegio, aparte de las inscripciones y colegiaturas?	Hasta el año pasado se vendían uniformes, útiles escolares y libros. Pero en octubre los proveedores indicaron que no darían crédito y que toda compra debíamos cancelarla al momento de recibirla, y considerando que el colegio no cuenta con fondos, este año no se pudo tener ingresos por ventas.	✓	X-5 C.1#9	Se observó que durante el año 2013, el colegio realizó ventas por uniformes, libros y útiles escolares, entregando como comprobante de la operación recibo de caja.
6	¿Cuál es la frecuencia de pago a los proveedores?	El pago no es frecuente, puesto que la mayoría de fondos se destinan para el pago de nómina y gastos administrativos	✓	AA-5 AA-6	Los proveedores indicaron de manera escrita, que actualmente no manejan crédito con el colegio, debido a la falta de pago. Es nueva política limitó para el año 2014 que el colegio pudiese agenciarse de fondos a través de la venta de libros, uniformes y útiles
7	¿Se cuenta con póliza de seguro para salvaguardar las propiedades, planta y equipo?	No, debido a que las pólizas de seguros tienen costos muy altos y el colegio no cuenta con los recursos necesarios para adquirir este tipo de servicio, así mismo el inmueble no es propio sino arrendado, por y el mobiliario y equipo de computo propiedad del colegio tiene más de 3 años.	✓	C-5	En el año 2012, se tuvo conocimiento que una avioneta se estrelló a 200 mis. de la ubicación del colegio. Así mismo se determinó que varios negocios ubicados a los alrededores del colegio a sufrido asaltos y robos.
8	¿Cuáles son las razones por las cuales el colegio tienen demandas laborales?	Durante el año 2013, se despidió a la coordinadora de primaria y de básicos, quienes presentaron queja tanto al Mineduc, como al Mintrab por el no pago de sus prestaciones laborales. El Ministerio de trabajo determinó como fecha máxima de pago el 31 de marzo 2014.	✓	CAL	La asesora legal, confirmó que los únicos litigios que tiene actualmente el colegio son las demandas laborales presentadas por las dos personas despedidas en el año 2013. Se determinó la pérdida de personal clave sin reemplazo.

Velásquez Gómez & Asociados

PT EEF

Hecho por: IVG

Fecha 04-mar-14

Revisado por JYA

Fecha 06-mar-14

Centro Educativo "El Buen Saber"

Cuestionario de Valuación de Hipótesis de Empresa en Funcionamiento

Auditoría al 31 de Diciembre 2013

Reunión con Junta Directiva

No.	Pregunta	Comentarios de la Administración	Marca	REF	Observaciones del Auditor
9	¿Cuáles son los planes o estrategias a corto, que la junta directiva ha establecido para que el colegio continúe sus operaciones en un futuro previsible?	1. Subir las cuotas de inscripciones y colegiaturas. 2. Reducción de personal 3. Promoción del colegio por medio de volantes, actividades deportivas y venta de comida, rifas.	✓	LDA	1. Las cuotas de inscripciones y colegiaturas, tuvieron un alza de Q 50,00, en comparación al año 2014 con 2013. 2. Al 28 de febrero 2014, no se detectó ninguna baja de personal. 3. No se observó ningún ingreso extraordinario para el colegio al 28 de febrero 2014.
10	¿Quiénes son los responsables de dar seguimiento a estos planes y estrategias?	El administrador y la Dirección.	✓		El administrador es el encargado de la coordinación del destino de los fondos recaudados y la Dirección del mantenimiento de los padres de familia, a través del incentivo de actividades escolares y educativas.
11	¿Se ha dado alguna violación a una ley o regulación relacionada con el desarrollo normal de las actividades del colegio?	No, debido que el colegio es considerado como entidad exenta de impuestos.	X	Z-5	Las reformas fiscales establecen claramente las obligaciones tributarias de los centros educativos, así mismo las operaciones que están exentas. El puede ser objeto a ajustes fiscales por la venta de bienes y no emisión de facturas. Así mismo no ha habilitado libros desde su apertura (folios habilitados 100 por cada libro) y estos están actualizados hasta el año 2011 (folio 89).

Velasquez Gómez & Asociados

Centro Educativo "El Buen Saber"

Cuestionario de Valuación de Hipótesis de Empresa en Funcionamiento

Auditoría al 31 de Diciembre 2013

PT EEF

Hecho por: IVG

Fecha 04-mar-14

Revisado por JYA

Fecha 06-mar-14

Reunión con Junta Directiva

No.	Pregunta	Comentarios de la Administración	Marca	REF	Observaciones del Auditor
12	¿Se cuenta con una política de crédito, para inscripciones y colegiaturas?	No, debido que el Mineduc, limita a los centros educativos a obligar el cobro de colegiaturas e inscripciones a los padres de familia.	<input checked="" type="checkbox"/>	B-5	El Mineduc, solamente limita a los establecimientos a no realizar cobros de colegiaturas e inscripciones no autorizados. Q 43,460 se considerarán incobrables en el saldo que refleja el colegio en sus estados financieros, pues corresponden a alumnos retirados desde el año 2010.
13	¿Cuántos alumnos debería tener el colegio para tener mínimo un punto de equilibrio?	Conforme a los hijos de caja elaborados, se ha determinado que se necesitan 450 alumnos debidamente inscritos y que no sea retirados durante el ciclo escolar.	<input checked="" type="checkbox"/>	X-20	al cotejar el flujo de cada elaborado por la administración, se determino que el déficit en las operaciones del colegio corresponde por el bajo numero de alumnos, comparados c
14	¿Ha existido algún atraso en el pago del arrendamiento del inmueble?	Si se tiene dificultad para solventar este compromiso. Durante el año 2012, la dueña del inmueble indico que por el atraso de pago de 3 meses (Oct, Nov y Dic), solicitaría el pago anticipado, por lo que esta operatoria se da desde enero 2013.	<input checked="" type="checkbox"/>		Al 28 de febrero 2014, se determinó que el colegio adeuda Q 6,500 por arrendamiento de inmueble, lo cual equivale a las cuotas de enero y febrero del año en curso.

NOTA I: Este cuestionario tiene como objetivo evaluar la situación del centro educativo "El Buen Saber", para continuar como empresa en funcionamiento, considerando que los déficit anuales que este ha reflejado en sus estados financieros, durante los últimos 3 años; los cuales no han sido auditados.

NOTA II: Las preguntas fueron planteadas en reunión con la Sra. Mariñ Barríos (presidente de junta directiva), Jonathan Gómez (vicepresidente) y Lisvia Gómez (tesorera), como representantes de junta directiva del colegio.

EEF Evaluación empresa en funcionamiento

DPC Documento proporcionado por el cliente

RZF Cédula de razones financieras

LDA Lectura de actas

Cumple
 No Cumple
 N/A No aplica

Velásquez Gómez & Asociados

Centro Educativo "El Buen Saber"

Cuestionario de Control Interno

Auditoría al 31 de Diciembre 2013

PT **CCI**

Hecho por: IVG

Fecha 07-mar-14

Revisado por JYA

Fecha 09-mar-14

No.	Pregunta	Respuesta	REF
Objetivo			
Conocer las normas políticas y procedimientos que rigen el actuar administrativo, contable, financiero del colegio; y así tener un panorama organizacional del mismo.			
1	¿Cómo está organizado el área administrativa del colegio?	El colegio cuenta con un administrador, un contador y una secretaria.	DPC (Ejemplo: Organigrama)
2	¿Cuáles son las principales políticas que tiene el colegio, según sus manuales administrativos?	El colegio no tiene manuales administrativos, se basa en prácticas administrativas, las cuales surgen al momento de ser necesarias.	CI # 7
3	¿Cuál es el marco de referencia para la elaboración de los estados financieros?	NIIF para las Pymes.	DPC
4	¿Cuáles son los montos autorizados por el Ministerio de Educación para inscripciones y colegiaturas?	Las cuotas autorizadas desde el año 2009 al 31/12/2013, por Inscripciones Q 300.00 y colegiaturas Q 225.00, a partir del año 2014 las cuotas cambiaron, conforme a requerimiento de la junta directiva.	DPC (Resolución del Ministerio de Educación "Autorización cuotas de inscripciones y colegiaturas")
5	¿Cuál es el monto de capitalización de la propiedad planta y equipo?	a partir de Q 1,000.00 o bien la vida útil sea mayor a un año, excepto los artículos que se consideren papelería y útiles.	DPC (Copia de Manual de procedimientos donde se indique)
6	¿Cuentan con accesos en línea para pago de servicios básicos (agua, luz, teléfono), acreditamiento de pago de nómina, entre otras funciones de acceso electrónico bancario?	El único que tiene acceso electrónico para realizar acreditamiento de salarios, es el administrador. Es lo único que se hace por ese medio, los pagos por servicios se hacen por medio de cheque.	CI # 4

Velásquez Gómez & Asociados

Centro Educativo "El Buen Saber"

Cuestionario de Control Interno

Auditoría al 31 de Diciembre 2013

PT **CCI**

Hecho por: IVG

Fecha 07-mar-14

Revisado por JYA

Fecha 09-mar-14

No.	Pregunta	Respuesta	REF
7	¿Cuál es la base para el cálculo de depreciaciones? ¿Se registran estimaciones de cuentas incobrables?	Los porcentajes son en base a la ley del I.S.R. Las estimaciones por cuenta incobrables no se manejan pues se considera que el total de cuentas por cobrar será un ingreso neto.	B-5
8	¿A qué impuestos está afecto el colegio, según la legislación fiscal vigente?	A ninguno, el colegio fue inscrito como entidad no lucrativa, por tal razón está exento del pago de impuestos.	DPC (Ejemplo: RTU)
9	¿Cuáles son las operaciones de venta que realiza el colegio?	Hasta el 31/12/2013, el colegio vendía bolsas de útiles, libros y uniformes. A partir del año 2014 no fue posible realizar operatoria de ventas, pues los proveedores no dan crédito.	AA-5 y X
10	¿Cuántas cuentas bancarias tiene el colegio? y ¿Quiénes tienen firma registrada?	Solamente tiene una cuenta monetaria en el banco de Ahorro Cta. Número 407-000895-3. Los cheques están firmados únicamente por el administrador.	A-11
11	¿Cuáles son los nombres de los proveedores más importantes que tiene el colegio?	- Deportes Gady (Uniformes) - Editorial Santillana (Libros) - Librería Progreso (Útiles)	AA-5
12	¿El colegio administra fondos por medio de caja chica? Si la respuesta es positiva, solicitar el nombre del o los responsables.	Si se tiene un fondo de caja chica que es administrado por la secretaria.	A-5

No.	Pregunta	Respuesta	REF
13	<p>¿Se recibe efectivo dentro de las instalaciones del colegio por pago de inscripciones y colegiaturas?</p> <p>¿En qué momento se deposita el efectivo recibido?</p>	<p>Si se tiene la práctica de recibir efectivo con el objetivo de agenciarse de fondos, para suplir diferentes compromisos. Los depósitos no siempre son realizados, pues el efectivo es utilizado para cubrir gastos administrativos.</p>	<p>CI # 2 A-5</p>
14	<p>¿Se provisiona pasivo laboral (Indemnización, aguinaldo, bono 14 y vacaciones)?</p>	<p>Se provisiona la indemnización, pero el pago de bono 14 y aguinaldo se registra únicamente cuando este es pagado (en julio y diciembre respectivamente).</p>	<p>Z-15</p>
15	<p>¿Cuál es la política de cobro a los padres de familia?</p>	<p>Al inicio de cada ciclo escolar en el contrato se establece que los padres deben hacer el pago de colegiaturas los primeros diez días de cada mes. En el caso de atraso se envían notas de cobro, y se retiene la papelería de los alumnos hasta que los saldos pendientes sean cancelados. Esta medida pone de manifiesto que las cuentas por cobrar en un tiempo determinado serán fondos disponibles para el colegio.</p>	<p>DPC (Copia de contrato firmado por padres de familia)</p>
16	<p>¿El pago de nómina es quincenal o mensual? ¿Se emiten cheques o es por medio de acreditamiento a cuenta?</p>	<p>El pago es mensual, y los últimos meses el pago es vencido y se hace efectivo los primeros 10 días del mes siguiente. El pago es acreditado a aquellos que tienen cuenta en el banco de Ahorro, al resto se les emite cheque.</p>	<p>Z-5</p>

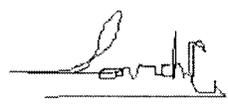
Velásquez Gómez & Asociados

Centro Educativo "El Buen Saber"
Cuestionario de Control Interno
 Auditoría al 31 de Diciembre 2013

PT **CCI**
 Hecho por: IVG
 Fecha 07-mar-14
 Revisado por JYA
 Fecha 09-mar-14

No.	Pregunta	Respuesta	REF
17	¿Tienen asesor legal? ¿Cuál es el nombre completo?	Si se tiene, se llama Lucia Cabrera.	CAL
18	¿Qué declaraciones de impuestos presenta el colegio?	únicamente la declaración jurada anual.	CI # 9
19	¿Cuál fue el último año auditado?, ¿cuál fue el tipo de opinión emitida por el profesional?	año 2010, Dictamen limpio.	DPC (Copia del Informe de Auditoría)
20	¿Se cuenta con fondos suficientes para que el pago responda por sus diferentes obligaciones laborales, legales, fiscales y otras?	No, por la baja de alumnos en cada ciclo escolar, los fondos son insuficientes. Se utiliza una especie de "jineteo" de fondos, puesto que los compromisos de un mes anterior son cancelados con fondos del mes en curso.	DPC

Por medio de la presente se hace constar las preguntas planteadas al administrador como responsable del control interno del colegio y con el objetivo de plasmar el Vo.Bo. De las respuestas recabadas, firma el administrador del Centro educativo "El buen Saber" y el auditor como responsable del planteamiento de las preguntas.

F. Auditor  (F) Administrador 

Velásquez Gómez & Asociados

PT **EEC**

Centro Educativo "El Buen Saber"

Hecho por: IVG

Extracto de escritura de constitución

Fecha 07-mar-14

Auditoría al 31 de Diciembre 2013

Revisado por JYA

Fecha 09-mar-14

No.	Pregunta	REF
1	Constitución Centro educativo "El Buen Saber", fue constituido como una entidad no lucrativa, mediante escritura pública número 126, autorizada en esta ciudad de Guatemala el siete de octubre del año dos mil nueve (07-10-2009) por la notaria Lucia Carrera. Inscrito en el registro civil, bajo partida número cuatrocientos sesenta y tres (463) folio cuatrocientos sesenta y tres (463) libro dieciocho (18) tipo libro uno (1)	DPC
2	Junta Directiva - Marili Barrios Orozco, guatemalteca, Psicóloga (Presidente) - Jonathan Elí Gomez, guatemalteco, Arquitecto (Vice-presidente) - Lisvia Gómez Reyes, guatemalteca Administradora. (Tesorera) - Jessica Goertzen, estadounidense, Maestra de Primaria (Secretaria) - Eunice Gómez, guatemalteca, Licenciada en Comunicación (Vocal I) - David Gómez, guatemalteco, Licenciado en Deportes, (Vocal II)	DPC
3	Domicilio, Plazo y Denominación o Razón Social El domicilio del colegio, se establece en el departamento de Guatemala, y su sede en la octava avenida treinta y uno guión cuarenta y nueve, zona tres de la ciudad de Guatemala el colegio se constituye por plazo indefinido. La denominación del colegio será "Centro Educativo El Saber" que podrá abreviarse "Colegio El Saber" y usará el nombre comercial "COLE EL SABER", o cualquier otro que eventualmente disponga la junta directiva de conformidad con la ley.	DPC

Velásquez Gómez & Asociados

PT **EEC**

Centro Educativo "El Buen Saber"

Hecho por: IVG

Extracto de escritura de constitución

Fecha 07-mar-14

Auditoría al 31 de Diciembre 2013

Revisado por JYA

Fecha 09-mar-14

No.	Pregunta	REF
4	Objeto Según la cláusula tercera del acta de constitución, de centro educativo "El Saber" y sus estatutos, indica que los fines y objetivos del mismo son: a) crear y fomentar programas educativos y culturales; b) implementar programas de investigación académica y crear entes y comisiones para el efecto.	DPC
5	Patrimonio Constituye su patrimonio los muebles, enseres, programas, niveles educativos, derechos acciones y los bienes en general con valor material e inmaterial que como institución educativa autorizada por el Ministerio de Educación Pública de la República de Guatemala ha adquirido legalmente el colegio "El Saber" y se sostendrá financieramente con los ingresos que perciba por los servicios que presta o por cualquier otro concepto. El patrimonio del colegio se destinará exclusivamente a la consecución de sus fines y objetivos, quedándole prohibido distribuir entre sus miembros, utilidades, dividendos, excedentes o cualquier otro tipo de ganancia.	DPC
6	Fiscalización de los recursos patrimoniales Los recursos patrimoniales del colegio serán fiscalizados por dos miembros de la junta directiva; un miembro designado por la junta (para un período de tres años) y el tesorero, o por auditor externo designado por la junta directiva. La junta directiva es el órgano ejecutivo y administrativo del Colegio. Según el artículo veintinueve del reglamento, el tesorero velará por el movimiento financiero del colegio y demás instituciones que se creen, cuya contabilidad, auditoría y manejo estará a cargo del personal especial contratado para el efecto por la junta directiva y su función se ajustará a las leyes de la materia y reglamento respectivo.	DPC

Velásquez Gómez & Asociados

PT **EEC**

Centro Educativo "El Buen Saber"

Hecho por: IVG

Fecha 07-mar-14

Extracto de escritura de constitución

Revisado por JYA

Auditoría al 31 de Diciembre 2013

Fecha 09-mar-14

No.	Pregunta	REF
7	Ejercicio contable Según escritura pública constitutiva, el ejercicio contable del colegio correrá a partir del primero de enero al treinta y uno de diciembre de cada año, a excepción del primer ejercicio fiscal que correrá a partir de su inscripción provisional en el registro Mercantil al treinta y uno de diciembre del mismo año	DPC
8	Director General y Representante Legal Marili Barrios Orozco, Presidente y Representante Legal, libro número dieciocho (18) folio cuatrocientos sesenta y tres (463) partida cuatrocientos sesenta y tres (463) tipo libro I. Nombramientos jurídicos	DPC
9	Inscripción fiscal NIT: 600432-5 Domicilio Fiscal: 8av. 30-49, zona 3 Guatemala, Guatemala Representante Legal Inscrito: Marili Barrios Orozco, desde el 09 de agosto del 2009 Contador: Dani Débito Tax desde el 29 de julio de 2011 Última constancia de actualización al Registro Tributario Unificado: 04 de agosto de 2012	DPC

NOTA: El soporte de esta cédula son copias (físicas o electrónicas) solicitadas a la administración de la escritura de constitución. Por tal razón la referencia colocada en este papel de trabajo es **DPC**.

Se hace mención de esta operatoria puesto que no se adjunta ningún formato de escritura de constitución, pero en un trabajo de auditoría real, la referencia de las copias proporcionadas por la administración es importante.

Velásquez Gómez & Asociados
 Centro Educativo "El Buen Saber"
Cuentas de Activo
 Auditoría al 31 de Diciembre 2013
 Cifras expresadas en Quetzales

PT **BG-1**
 Hecho por: IVG
 Fecha 03-mar-14
 Revisado por JYA
 Fecha 05-mar-14

Descripción de Cuenta	REF	Saldos al 31-Dic-2013 s/Contabilidad	Ajustes / Reclasificaciones		Saldos al 31-Dic-2013 s/ Auditoría
			Debe	Haber	
Activo Corriente					
Caja y Bancos	A	9,416	-	6,315	3,101
Cuentas por Cobrar	B	184,881	24,000	-	208,881
Estimación para cuentas incobrables	AR# 2	-	0	5,606	(5,606)
Total Activos Corrientes		194,297 ^	24,000 ^	11,921 ^	206,376 ^
Activo No Corriente					
Propiedades, planta y equipo	C	16,014	-	-	16,014
Total Activos No Corrientes		16,014 ^	-	-	16,014 ^
Total de Activos		210,312	24,000	11,921	222,390

Velásquez Gómez & Asociados
 Centro Educativo "El Buen Saber"
Cuentas de Pasivo
 Auditoría al 31 de Diciembre 2013
 Cifras expresadas en Quetzales

PT **BG-2**
 Hecho por: IVG
 Fecha: 03-mar-14
 Revisado por: JYA
 Fecha: 05-mar-14

AR

Descripción de Cuenta	REF	Saldos al 31-Dic-2013 s/Contabilidad	Ajustes / Reclasificaciones		Saldos al 31-Dic-2013 s/ Auditoria
			Debe	Haber	
Pasivo Corriente					
Proveedores	AA	168,817	-	83,005	251,822
Cuentas por pagar	BB	99,295	6,315	33,634	126,614
Provisión de Bono 14 y Aguinaldo	CC	-	-	25,715	25,715
Ingresos cobrados por Anticipado	DD	77,970			77,970
Total Pasivos Corrientes		346,082	6,315	142,354	482,121
		^		^	^
Pasivos No Corrientes					
Provisión indemnización	EE	107,716	-	67,736	175,451
Total Pasivos No Corrientes		107,716	-	67,736	175,451
Total Pasivo		453,798	6,315	210,090	657,573
Patrimonio					
Capital Colegio "El Buen Saber"	FF	(183,233)	23,652	-	(206,885)
Resultado del Ejercicio	ER	(60,253)	192,044	24,000	(228,297)
Total Patrimonio		(243,486)	215,696	24,000	(435,182)
		^	^	^	^
Total Pasivo y Patrimonio		210,312	222,010	234,090	222,390

Velásquez Gómez & Asociados

Centro Educativo "El Buen Saber"
Cuentas de Ingresos y Egresos
 auditoría al 31 de Diciembre 2013
 Cifras expresadas en Quetzales

PT **ER**
 Hecho por: IVG
 Fecha 03-mar-14
 Revisado por: JYA
 Fecha 05-mar-14

Descripción de Cuenta	REF	Saldos al 31-Dic-2013 s/Contabilidad	Ajustes / Reclasificaciones		Saldos al 31-Dic-2013 s/ Auditoría
			Debe	Haber	
Ingresos	X	780,476	22,422	-	758,053
Total de Ingresos		780,476	22,422	-	758,053
(-) <u>Egresos</u>					
Gastos de operación	Z	840,729	169,621	24,000	986,350
Total de egresos		840,729	169,621	24,000	986,350
(=) Resultado del Ejercicio		(60,253)	192,044	24,000	(228,297)

←----- BG-2 -----→

Velásquez Gómez & Asociados
 Centro Educativo "El Buen Saber"
Ajustes y Reclasificaciones
 Auditoría al 31 de Diciembre 2013
 Cifras expresadas en Quetzales

PT **AR 1/3**
 Hecho por: IVG
 Fecha: 23-mar-14
 Revisado por: JYA
 Fecha: 25-mar-14

	Debe	Haber	REF	Activo	Pasivo	Patrimonio	Resultados
Situación al 31 de diciembre de 2013, antes de ajustes				210,312	(453,798)	183,233	60,253
A-10 Ajuste No 1							
Cuentas por cobrar a empleados	24,000		B				
Gastos Generales		12,000	Z	24,000			(12,000)
Gastos Administrativos		12,000	Z				(12,000)
Registro de notas de débito operadas el 25 de cada mes durante el año 2013, a cuenta del administrador del colegio y que fueron registradas en cuentas de gasto.	24,000	24,000					
B-5 Ajuste No 2							
Cuentas Incobrables	5,606		Z				
Estimación Cuentas Incobrables		5,606	BG-1	(5,606)			5,606
Establecimos la provisión Cuentas Incobrables 2013	5,606	5,606					
AA-5 Ajuste No 3							
Compra de Uniformes	83,005		Z				
Proveedores		83,005	AA		(83,005)		83,005
Se registro el complemento de pago pendiente a Deportes Gaddy por el envío de uniformes en el mes de Febrero 2013.	83,005	83,005					

Velásquez Gómez & Asociados
 Centro Educativo "El Buen Saber"
Ajustes y Reclasificaciones
 Auditoría al 31 de Diciembre 2013
 Cifras expresadas en Quetzales

PT **AR 2/3**
 Hecho por: IVG
 Fecha 23-mar-14
 Revisado por JYA
 Fecha 25-mar-14

	Debe	Haber	REF	Activo	Pasivo	Patrimonio	Resultados	
 Ajuste No 4 Ventas Multas y otros recargos Débito Fiscal Otras cuentas por Pagar proyección de pago de IVA por las ventas realizadas por el período 2011 (+) el 50% de recargo	22,422	22,422					22,422	
	11,211	11,211				(22,422)		11,211
	33,634	33,634				(11,211)		
 Ajuste No 5 Cuotas IGSS por pagar - Patronal Cuotas IGSS por pagar - Laboral Caja y Bancos Registro del pago de planilla de Igss de noviembre 2013, según ch. 1254, el cual no fue registrado en su oportunidad en la contabilidad.	4,572	6,315						
	1,743	6,315				4,572		
	6,315	6,315				1,743		
							(6,315)	

Velásquez Gómez & Asociados
 Centro Educativo "El Buen Saber"
Ajustes y Reclasificaciones
 Auditoría al 31 de Diciembre 2013
 Cifras expresadas en Quetzales

PT **AR 3/3**
 Hecho por: IVG
 Fecha 23-mar-14
 Revisado por JYA
 Fecha 25-mar-14

	Descripción	Debe	Haber	REF	Activo	Pasivo	Patrimonio	Resultados	
	Ajuste No 6			 ↓ BG-2 CC EE					
	Indemnizaciones	44,083							44,083
	Bono 14	22,042							22,042
	Agumaldo	3,674							3,674
	Resultado de Ejercicios Anteriores	23,652						23,652	
	Provisión de Prestaciones Laborales		25,715			(25,715)			
	Pasivo Indemnización		67,736			(67,736)			
	Provisión de pasivo laboral 31 de diciembre 2013	93,451	93,451						
					222,391	(67,572)	206,885	395,184	

Situación al 31 de diciembre de 2013, después de ajustes

No.	Descripción de Hallazgo	REF
1	<p>Vales sin liquidar oportunamente</p> <p><u>Condición</u> Observamos que 8 de 10 vales tienen más de 20 días de emitidos y no se encuentran autorizados. Esto se debe a que los requerimientos de salidas de efectivos son únicamente verbales. La mayoría de vales son emitidos a nombre de personal docente incluyendo la Dirección. Por la falta de cooperación de este departamento los vales no son cancelados oportunamente. Estos documentos no están pre numerados.</p> <p><u>Efecto</u> Uso incorrecto de efectivo y pérdida del mismo.</p> <p><u>Recomendación</u> Incluir dentro del manual de políticas, normas y procedimientos, como parte de una práctica correcta de control interno, que los vales emitidos sean cancelados en un plazo no mayor a dos días siguientes a la fecha de su emisión. Así mismo se debe designar a una persona que sea la encargada de la autorización de estos documentos.</p>	<p>A-5</p>
2	<p>Efectivo recibido, no depositado en bancos</p> <p><u>Condición</u> Al realizar arqueo de caja chica, se detectó un sobrante de Q 11,685, los cuales correspondían al pago de colegiaturas 2014. Al consultar la fecha en la cual estos fondos fueron percibidos, se indicó que eran de los últimos días de febrero y principios de marzo. No nos fue proporcionado integración del sobrante, aun cuando este fue solicitado.</p> <p><u>Efecto</u> Falta de fondos bancarios para cubrir diferentes compromisos de pago, por el extravío o uso inadecuado del efectivo recibido.</p> <p><u>Recomendación</u> Incluir dentro del manual de políticas, normas y procedimientos, el lineamiento que indique que se deberá depositar en cuenta bancaria del colegio el efectivo recibo por parte del personal en un plazo no mayor a 24 horas después de recibido; así mismo contemplar una sanción del omiso de esta operatoria.</p>	<p>A-5 DD-5</p>

No.	Descripción de Hallazgo	REF
3	<p>Conciliaciones bancarias no elaboradas oportunamente.</p> <p><u>Condición</u> Al revisar las conciliaciones bancarias del año 2013, se observó que estas habían sido elaboradas y revisadas en el mes de marzo 2014, previo a nuestra visita.</p> <p><u>Efecto</u> Falta de información oportuna, respecto a la disponibilidad de saldos bancarios de la entidad .</p> <p><u>Recomendación</u> Establecer dentro del manual de políticas, normas y procedimientos; que las conciliaciones bancarias sean elaboradas en los primeros 5 días hábiles de cada mes, con el objetivo de garantizar el registro contable de todas las operaciones bancarias y así contar con información oportuna respecto a la disponibilidad de fondos para proyectar el cumplimiento de pago de diferentes pasivos.</p>	<p>A-10</p>
4	<p>Acceso electrónico y firma de cheques (1 sola persona)</p> <p><u>Condición</u> Se observó que el administrador del colegio es la única persona con firma registrada y acceso electrónico a la cuenta bancaria (esto último para acreditamientos a cuentas de personal), y la custodia de los cheques está bajo su poder.</p> <p><u>Efecto</u> Carencia de fondos por uso inapropiado de los mismos. Fondos utilizados para uso personal y no propio del colegio.</p> <p><u>Recomendación</u> Habilitar la firma de 2 personas propuestas o delegadas por la junta directiva del colegio (puede ser el presidente o tesorero). Así mismo solicitar al banco del sistema el bloqueo del usuario vigente y habilitar uno nuevo con permisos debidamente establecidos de manera escrita y de conocimiento de los miembros de junta directiva, como del personal que lo utilizará.</p>	<p>A-10 A-11</p>

Velásquez Gómez & Asociados
 Centro Educativo "El Buen Saber"
Observaciones de Control Interno
 Auditoría al 31 de Diciembre 2013

PT **CI**
 Hecho por: **IVG**
 Fecha 20-mar-14
 Revisado por **JYA**
 Fecha 22-mar-14

No.	Descripción de Hallazgo	REF
5	<p>Débitos bancarios, sin soporte</p> <p><u>Condición</u> Se observaron notas de débito mensuales por Q 2,000 "por acreditamiento a nómina", que al año hacen un total de Q 24,000; estos fondos rebajan el saldo disponible de la cuenta bancaria y no cuentan con documentación de soporte. La única persona que tiene acceso a este tipo de operaciones es el administrador. Con el objetivo de determinar el destino de los fondos, solicitamos 4 estados de cuenta a la persona referida, donde se observó que la cuenta del administrador cada 25 de mes reflejaba notas de crédito por Q 2,000.00. Se determinó que la operatoria fue recurrente en los meses de enero y febrero 2014.</p> <p><u>Efecto</u> Malversación de fondos por parte del personal de confianza.</p> <p><u>Recomendación</u> Revisar estados de cuenta de años 2011 y 2012, para identificar el origen de este tipo de operaciones, y establecer el total que se debería cobrar a la persona implicada, emitiendo un compromiso de pago por medio de la asesora legal, en la que se establezca la responsabilidad del administrador, como principal responsable de estas operaciones. Documentar apropiadamente el proceso para tener recursos suficientes de defensa, al momento de presentarse una demanda laboral.</p>	<p>A-10</p>
6	<p>Propiedad planta y Equipo, no están asegurados</p> <p><u>Condición</u> Se logró determinar que el mobiliario y equipo y equipo de cómputo, propiedad del colegio; no está asegurado por falta de fondos.</p> <p><u>Efecto</u> Falta de respuesta o incapacidad de continuar operaciones al suscitarse alguna eventualidad o siniestro futuro.</p>	<p>C-5</p> <p>MDR-2 # 3</p>

No.	Descripción de Hallazgo	REF
	<p><u>Recomendación</u> Negociar una póliza de seguro con una entidad bancaria, que se adecue a las necesidades y capacidad de pago del colegio, y así poder contrarrestar cualquier amenaza por eventos o siniestros imprevisibles y que en un momento determinado podrían afectar la continuidad de operaciones del colegio.</p> <p>7 <u>Omisión de registro de pago a proveedores</u></p> <p><u>Condición</u> Al revisar las confirmaciones de saldos, determinamos que el saldo pendiente de deuda a Deportes Gaddy al 31 de diciembre 2013, ascendía a Q 129,637 y contablemente el saldo era de Q 46,632 , reflejando una diferencia de Q 83,005.</p> <p><u>Efecto</u> Saldos irreales en los estados financieros, que pueden repercutir en mala toma de decisiones en un momento determinado.</p> <p><u>Recomendación</u> Operar los registros contables de manera oportuna, documentando cada póliza contable de manera adecuada y realizar algún tipo de cruce de información con los proveedores, para reflejar saldos reales, pendientes de pago.</p>	<p>AA-5</p>
	<p>8 <u>Cambio de política de crédito con proveedores</u></p> <p><u>Condición</u> Se observo en las confirmaciones de saldos de los proveedores, que entre el último semestre del año 2013, Deportes Gaddy, Editorial Kamar, Santilla cambiaron su trato con la administración del colegio, indicando que todo requerimiento sería atendido contra pago (pago contra entrega "al Contado"</p> <p><u>Efecto</u> Limitante en la adquisición de artículos para la venta, lo cual representa baja en los ingresos.</p>	<p>AA-6 AA-7</p>

No.	Descripción de Hallazgo	REF
	<p><u>Recomendación</u> Renegociar la política de crédito con los proveedores, estableciendo de manera escrita compromisos por parte de la administración del colegio de solventar saldos pendientes, por medio de pagos periódicos y razonables tanto para el colegio como para el proveedor en un plazo no mayor a 6 meses.</p> <p>9 Reportar operaciones afectas a impuestos, documentadas como exentas</p> <p><u>Condición</u> El colegio realiza ventas de uniformes, libros y bolsas de útiles escolares; y emite recibo de caja como comprobante de la operación. Según el código tributario artículo 85 indica en su inciso 2, que aplicará cierre temporal de establecimientos que no emitan facturas, o que emitan pero que no estén debidamente autorizadas por SAT. Así mismo el dto. 10-2012 y sus reformas indica que únicamente cuotas por inscripciones y colegiaturas están exentas de impuestos. Toda operación que realice un colegio y no aplique esta definición es considerada actividad afecta de impuestos</p> <p><u>Efecto</u> Cierre temporal o parcial del negocio, así como multas y recargos por incumplimiento en el pago de impuestos.</p> <p><u>Recomendación</u> Cumplir con el pago de IVA, ISR e ISO, para contar con descuentos otorgados por SAT (hasta un 85%) y evitar reparos por contingencias fiscales. Así mismo se recomienda la habilitación de libros de compras y ventas para el control de este tipo de operaciones.</p>	<p style="text-align: center;">X-5</p>
	<p>10 No se calculan provisiones laborales</p> <p><u>Condición</u> Se observó que los estados financieros no incluyen la provisión de prestaciones laborales (bono 14 y aguinaldo); estas se registran en el momento que son canceladas (julio y diciembre de cada año)</p>	<p style="text-align: center;">Z-15</p>

No.	Descripción de Hallazgo	REF
	<p><u>Efecto</u> Información irreal en los estados financieros.</p> <p><u>Recomendación</u> Provisionar mensualmente un 8.3333% por bono 14 y por aguinaldo, para que los estados financieros presenten de manera mensual cifras razonables que permitan tener un panorama claro de la situación del colegio al momento de toma de decisiones. Así mismo al final de cada periodo laboral realizar un cálculo en donde se contemple la liquidación de todo el personal al final de cada período contable, para determinar la razonabilidad de la provisión realizada.</p>	
11	<p>Incumplimiento de pago a personal docente y administrativo</p> <p><u>Condición</u> Se determinó que el colegio tiene 2 demandas laborales por incumplimiento de pago de prestaciones laborales, el total de este compromiso asciende a Q 26,514. Así mismo se observó en el análisis de las nóminas de salarios y honorarios que existe mensualmente incapacidad de pago al personal tanto docente como administrativo.</p> <p><u>Efecto</u> Futuras demandas laborales, que obligan en un plazo determinado el pago o sanción por el omiso cometido.</p> <p><u>Recomendación</u> Abrir una cuenta bancaria de ahorro y trasladar a la misma un mínimo del 5% de los ingresos mensuales por inscripciones y colegiaturas, con el fin de crear una cultura de ahorro organizacional que le permita responder los diferentes compromisos de pago que esta tenga en un período determinado. Cambiar el porcentaje de ahorro gradualmente, conforme se requiera y ajusten las necesidades del colegio.</p>	<p>Z-5</p> <p>Z-10</p>

Velásquez Gómez & Asociados

PT **A**

Centro Educativo "El Buen Saber"

Hecho por: IVG

Caja y Bancos

Auditoría al 31 de Diciembre 2013

Fecha 06-mar-14

Revisado por JYA

Fecha 08-mar-14

Cifras expresadas en Quetzales

No. de Cuenta	Descripción de Cuenta	REF	Ajustes / Reclasificaciones		Saldos al 31-Dic-2013 s/Auditoría
			Saldos al 31-Dic-2013 s/Contabilidad	Debe	
1-01-01-02-001	Caja Chica	A-5	2,500 ✓	-	2,500
1-01-01-02-002	Banco del Ahorro Cta. Monetaria 407-000895-3	A-10	6,916 ✓		601
	Total Caja y Bancos		9,416	-	3,101

↙ ↘ **BG-1** ↙ ↘

Conclusión: En base al resultado de nuestras pruebas de auditoría, las cifras mostradas en el rubro de Caja y Bancos son razonables al 31 de diciembre de 2013.

S
Viene de cédula
Va a cédula

✓ Cotejado contra DMG ↙ Sumado verticalmente

Velásquez Gómez & Asociados

Centro Educativo "El Buen Saber"
Arqueo de Caja Chica
Auditoría al 31 de Diciembre 2013

PT **A-5**
Fecha 11-mar-14
Revisado por JYA
Fecha 13-mar-14

Arqueo Practicado a:	Astrid Gabriela Hernandez de la Cruz	Departamento:	Administración
Puesto:	Secretaria	Hora Inicio:	09:12
Auditor Designado:	Israel Velásquez Gómez	Hora Final:	10:03

<u>Cant.</u>	<u>Billetes</u>	<u>Monto</u>	<u>Cant.</u>	<u>Monedas</u>	<u>Monto</u>	
25.00	200.00	Q5,000.00	9	1.00	Q9.00	
63	100.00	Q6,300.00	2	0.50	Q1.00	
9	50.00	Q450.00	8	0.25	Q2.00	
6	20.00	Q120.00	3	0.10	Q0.30	
25	10.00	Q250.00	15	0.05	Q0.75	
14	5.00	Q70.00	0	0.01	Q0.00	
6	1.00	Q6.00			Q0.00	
Sub-Total		<u>Q12,196.00</u>	Sub-Total		<u>Q13.05</u>	Total Efectivo <u>12,209.05</u>

Planilla de Documentos por Liquidar

Docto.	Fecha	Número	Beneficiario	Descripción	Valor Q.	
Fact	02-03-14	B-125	Gustavo Garcia	Mantenimiento de Edificio	245.00	
Fact	05-03-14	AA-89652	Elmer Fuentes	Servicio de Jardinización	140.00	
Fact	09-03-14	I-4827	Alta Visión	Suministros de Computo	279.00	
Fact	12-03-14	B-004569	Richo	Servicio de Fotocopias	195.95	
Fact	13-03-14	A-7421	Agua Viva	2 Garrafones de agua pura	16.00	
vales	Varias	52-72	Varios	Varios Gastos	1,100.00	C.I. # 1
					<u>Q1,976</u>	

Suma del Efectivo y Planilla de Documentos por Liquidar (1 + 2) 14,185.00

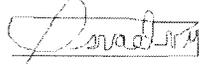
Fondo Autorizado para Caja Chica 2,500.00 A

Sobrante o (Faltante) 11,685.00 ①

C.I. # 2

Como custodio de caja chica, YO: Astrid Hernández manifiesto que los valores y documentos descritos corresponden a los gastos efectuados así como el efectivo disponible, por lo que declara haber presentado la totalidad de los mismos, y que le fueron devueltos íntegramente, firmando de conformidad el

Lugar y Fecha: Guatemala, 14 de Marzo 2014



Auditor



Responsable

- ① Sobrante corresponde a efectivo recibido por pagos de colegiaturas realizados por padres de familia en las instalaciones del colegio. Los fondos no fueron depositados en el banco aún cuando se solicitó. El administrador indicó no ser necesario, pues los fondos eran utilizados para cubrir diferentes gastos administrativos.

⌋ Va a cédula ^ Sumado verticalmente < Sumado horizontalmente

		Año 2013												
Movimientos según Estado de Cuenta		Enero	Febrero	Marzo	Abril	Mayo	Junio	Julio	Agosto	Septiembre	Octubre	Noviembre	Diciembre	
	Saldo Mes Anterior	22,597	26,973	31,356	31,400	29,947	31,393	34,292	22,279	19,350	23,737	27,952	31,537	
(-)	Depósitos / Notas de Crédito	150,229	150,500	146,473	143,888	146,009	147,869	254,228	143,501	150,622	144,711	123,063	147,677	
(-)	Cheques Pagados/Notas de Débito 1	(145,853)	(146,117)	(146,429)	(145,341)	(144,563)	(144,970)	(266,241)	(146,429)	(146,235)	(140,496)	(119,479)	(143,375)	
	Saldo según Banco	26,973	31,356	31,400	29,947	31,393	34,292	22,279	19,350	23,737	27,952	31,537	35,838	
		∧	∧	∧	∧	∧	∧	∧	∧	∧	∧	∧	∧	
Datos Según Conciliación Bancaria														
Fecha de Elaboración		01/03/2014	01/03/2014	01/03/2014	01/03/2014	01/03/2014	01/03/2014	02/03/2014	02/03/2014	02/03/2014	02/03/2014	02/03/2014	02/03/2014	02/03/2014
(-)	Cheques en Circulación	(24,276)	(28,221)	(28,260)	(26,952)	(28,253)	(30,863)	(20,051)	(17,415)	(21,364)	(25,157)	(28,383)	(30,922)	
(+)	Depósitos en tránsito	1,995	11,715	15,800	16,025	9,590	6,713	7,672	9,111	10,070	20,875	4,795	0	
	Saldo según Contabilidad	4,692	14,851	18,940	19,020	12,729	10,142	9,900	11,046	12,443	23,670	7,949	4,916	
		∧	∧	∧	∧	∧	∧	∧	∧	∧	∧	∧	∧	

1 Reporta mensualmente notas de débito por Q 2000.00, realizadas cada 25 de mes, según estado de cuenta indica operación por "Acreditamientos a cuentas de personal", enunciado que hace referencia también al acreditamiento de nómina de salarios. El total por este concepto asciende a Q 24,000, y fue registrado como gastos generales y gastos administrativos **AR#1**

2 Corresponde a efectivo recibido por colegiaturas e inscripciones, y diferentes ventas registradas contablemente pero no depositados.

NOTA (Evento subsecuente): Se solicitaron las conciliaciones de enero y febrero 2014 y se observo que la práctica del numeral 1, fue recurrente estos meses.

✓ Cotejado contra DMG ∧ Sumado verticalmente ∪ Va a cédula ∩ Viene de cédula

Fuente: Conciliaciones bancarias, proporcionadas por el departamento de contabilidad

Guatemala, 14 de marzo de 2014

Señores: BANCO DEL AHORRO, S.A.

Mucho agradeceremos a ustedes llenar el siguiente informe. Si la respuesta a cualquier partida fuere "NINGUNO" sírvase anotarlo. Rogamos lo envíen lo antes posible directamente a los auditores abajo mencionados.

Atentamente

Centro Educativo "El Buen Saber"



CI # 4

Firmas Registradas

INFORME DE BANCO

Auditores y Consultores, Velásquez Gómez & Asociados

7av. 2-80 zona 10 de Mixco Lomas de San Jacinto

Mixco, Guatemala

e-mail: israel-vg-cpa@hotmail.com

Estimados Señores:

1 Por medio de la presente informamos: que al cierre de operaciones al 31-DICIEMBRE-2013 nuestros libros mostraban los siguientes saldos a favor de Centro Educativo "El Saber".

Número de Cuenta	Saldo	Tipo de cuenta	Moneda	Tipo de Interés que devenga	Capitalización ó Pago de Intereses	Observaciones
Cla. Monetaria 407-000895-3	Q 35,837.79	Monetaria	QTZ	1%	Semestral	NINGUNO
-----	A-10	-----	-----	-----	-----	-----
-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----

2 El mencionado depositante nos adeudaba directamente por PRESTAMO FIDUCIARIO, al cierre de operaciones al 31-DICIEMBRE-2013 un total de Q 0.00 como sigue:

Número de Cuenta	Importe	Fecha del Préstamo o Descuento	Fecha de Vencimiento	Tasa de Interés	Frecuencia para pago de Interés
-----	-----	-----	-----	-----	-----
-----	-----	-----	-----	-----	-----

3 Centro Educativo "El Saber" tenía obligaciones como Deudor o como endosante de Documentos a Cobrar Descontados al cierre de operaciones al 31-DICIEMBRE-2013 por un monto de Q. 0.00 como sigue:

Importe	Deudor	Fecha del Efecto	Fecha de Vencimiento	Observaciones
-----	-----	-----	-----	-----
-----	-----	-----	-----	-----

4 Los Nombres de las personas con firmas registradas de la cuenta antes indicada, es como sigue:

Sandor Castillo

Atentamente, BANCO INDUSTRIAL, S.A.

Guatemala, 20 de Marzo de 2014

(Firma autorizada y Sello)

Si el espacio previsto es inadecuado, favor anotar los totales, utilizar el reverso ó adjuntar un estado que contenga los detalles completos que se solicitan.

Veíasquez Gómez & Asociados

PT **B**

Hecho por: IVG

Centro Educativo "El Buen Saber"

Fecha 06-mar-14

Cuentas por cobrar

Revisado por JYA

Auditoría al 31 de Diciembre 2013

Fecha 08-mar-14

Cifras expresadas en Quetzales

No. de Cuenta	Descripción de Cuenta	REF	Ajustes / Reclasificaciones		Saldos al 31-Dic-2013 s/Auditoría
			Debe	Haber	
1-02-01-01-001	Clientes	B-5	-	-	184,881
1-02-01-01-003	Cuentas por Cobrar a Empleados		24,000		24,000
	Total Cuentas por cobrar		24,000.00	-	208,881

Conclusión: En base al resultado de nuestras pruebas de auditoría, las cifras mostradas en el rubro de Cuentas por cobrar son razonables al 31 de diciembre de 2013.

S Viene de cédula
Va a cédula

✓ Cotejado contra DMG

∧ Sumado verticalmente



DPC

No.	Familia	Monto Adeudado				Total
		2010	2011	2012	2013	
1	Hermanos Coyoy Rosales	8,100.00	-	-	8,371.00	16,471.00
2	Hermanos Morales Robles	-	-	4,125.00	9,375.00	13,500.00
3	Hermanos Pirir Soc	10,675.00	-	-	-	10,675.00
4	Hermanos De Paz	7,375.00	-	-	-	7,375.00
5	Hermanos Ruano Monterroso	5,900.00	-	-	-	5,900.00
6	Hermanos López Velásquez	6,700.00	-	-	-	6,700.00
7	Hermanos Ortega Perez	5,000.00	-	-	-	5,000.00
8	Hermanos Valdez Solares	-	-	4,900.00	4,900.00	9,800.00
9	Hermanos Echeverría Veliz	-	-	5,250.00	5,250.00	10,500.00
10	Hermanos Tzoc López	-	-	3,000.00	7,000.00	10,000.00
11	Hermanos Guzman Arroyo	-	16,750.00	-	-	16,750.00
12	Hermanos Zeceña Machan	-	-	5,900.00	-	5,900.00
13	Hermanos Reyes urizar	-	5,850.00	5,850.00	-	11,700.00
14	Hermanos García Urizar	-	-	8,550.00	8,550.00	17,100.00
15	Hermanos Tecun Ovalle	-	-	7,625.00	7,625.00	15,250.00
16	Hermanos Perez Molina	-	-	6,225.00	8,225.00	14,450.00
17	Hermanos Orozco y Orozco	7,810.00	-	-	-	7,810.00
Total		51,560.00	22,600.00	51,425.00	59,296.00	184,881.00

NOTA I: Como parte de los procedimientos de la NIA 570, solicitamos un listado de padres de familia que quedaron morosos al 31 de Diciembre 2013, con el objetivo de determinar la baja de clientes importantes así como validar el saldo.

NOTA II: La práctica del colegio es retener el expediente de los estudiantes hasta el momento que los padres de familia solventen su situación con el colegio. Por tal razón se ve reflejado saldos de años anteriores, pendientes de liquidarse. No tiene la práctica de estimar cuentas incobrables

NOTA II: Se considera la creación de estimación de cuentas incobrables, para la razonabilidad de los saldos, de la manera siguiente:

Clientes		%	Estimación
Saldo 2010	51,560.00	3%	1,546.80
Saldo 2011	22,600.00	3%	678.00
Saldo 2012	51,425.00	3%	1,542.75
Saldo 2013	59,296.00	3%	1,778.88
Total	184,881.00		5,546.43

< Sumado horizontalmente ^ Sumado verticalmente ✓ Cotejado contra DMG

⤴ Va a cédula

Velásquez Gómez & Asociados

PT **C**

Hecho por: IVG
 Fecha: 13-mar-14
 Revisado por: JYA
 Fecha: 15-mar-14

Centro Educativo "El Buen Saber"

Propiedad Planta y Equipo

Cédula Sumaria

Auditoría al 31 de Diciembre 2013

No. de Cuenta	Descripción de Cuenta	REF	Saldos al 31-Dic-2013 s/Contabilidad	Ajustes / Reclasificaciones		Saldos al 31-Dic-2013 s/ Auditoría
				Debe	Haber	
1-03-02-01-001	Mobiliario y Equipo		16,011 ✓	-	-	16,011
1-03-06-01-001	Equipo de Computo		4 ✓	-	-	4
Total Propiedad Planta y Equipo			16,015	-	-	16,015

↔ **BG-1** ↷

Conclusión: En base al resultado de nuestras pruebas de auditoría, las cifras mostradas en el rubro de Propiedad planta y equipo son razonables al 31 de diciembre de 2013.

 Viene de cédula

✓ Cotejado contra DMG

↖ Sumado verticalmente

↷ Va a cédula



Factura					Total	Total Depreciación	Valor en Libros	Depreciación 2013
No.	Fecha	Cant.	Descripción	Costo Unitario				
Mobiliario y Equipo								
A-5	05/01/2010	296	Pupitres	Q 25.00	Q 7,400.00	Q 5,920.00	1,480.00	Q1,480
B-2	06/01/2010	10	Escritorios para oficina	Q1,100.00	Q11,000.00	Q 8,800.00	Q 2,200.00	Q2,200
CMI-1	06/01/2010	10	Sillas secretariales	Q 300.00	Q 3,000.00	Q 2,400.00	Q 600.00	Q600
16524	07/01/2010	15	Pizarrones	Q 200.00	Q 3,000.00	Q 2,400.00	Q 600.00	Q600
B-3	16/02/2013	6	Estanterías Metálicas	Q 200.00	Q 1,200.00	Q 240.00	Q 960.00	Q240
CMI-2	16/02/2013	4	Estanterías de Vidrio	Q 500.00	Q 2,000.00	Q 400.00	Q 1,600.00	Q400
A-7	03/06/2013	2	Archivos Pequeños color negro	Q 750.00	Q 1,500.00	Q 150.00	Q 1,350.00	Q150
B-4	13/09/2013	1	Equipo de amplificación (Amplificador, Microfono y bocinas)	Q8,023.18	Q 8,023.18	Q 802.32	Q 7,220.86	Q802
Total según Contabilidad					Q37,123.18	Q21,112.32	Q16,010.86	Q6,472

Equipo de Computo

82653	05/01/2010	22	Computadoras HP desktop	Q1,500.00	Q33,000.00	Q32,996.70	3.30
4872	06/01/2010	1	Cañonera marca Optiplex	Q4,461.00	Q 4,461.00	Q 4,460.55	Q 0.45
4121	06/01/2010	2	Impresoras Canon Multifuncional	Q 400.00	Q 800.00	Q 799.92	Q 0.08
Total según Contabilidad					Q38,261.00	Q38,257.17	Q 3.83

- 1 Se solicito la póliza de seguros que cubre el total de la propiedad planta y equipo del colegio, a lo cual la administración indico que no cuentan con póliza de seguro, pues no se tienen los fondos suficientes para poder cubrir dicho gasto. Así mismo no lo considera necesario la administración, al considerar que sus activos son antiguos

C # 6

- 2 El mobiliario y equipo así como el equipo de computo, se deprecian, conforme a los porcentajes establecidos en la ley del ISR Dto. 10-2012 y sus reformas.

Cotejado contra factura
 Cálculo verificado

Sumado verticalmente
 Va a cédula

Velásquez Gómez & Asociados

Centro Educativo "El Buen Saber"

Depreciaciones Acumuladas

Cédula Sumaria

auditoría al 31 de Diciembre 2013

PT **D**
 Hecho por: IVG
 Fecha: 13-mar-14
 Revisado por: JYA
 Fecha: 15-mar-14

No. de Cuenta	Descripción de Cuenta	REF	Saldos al 31-Dic-2013 s/Contabilidad	Ajustes / Reclasificaciones		Saldos al 31-Dic-2013 s/ Auditoría
				Debe	Haber	
1-03-02-02-001	Dep. Acum Mobiliario y Equipo	C-5	21,112 ✓	-	-	21,112
1-03-06-02-001	Dep. Acum Equipo de Computo		38,257 ✓	-	-	38,257
	Total Depreciaciones Acumuladas		59,369	-	-	59,369

↔ **BG-1** ↔

Conclusión: En base al resultado de nuestras pruebas de auditoría, las cifras mostradas en el rubro de Depreciaciones acumuladas son razonables al 31 de diciembre de 2013.

 Viene de cédula
 ✓ Cotejado contra DMG
 ^ Sumado verticalmente
 J Va a cédula

Velásquez Gómez & Asociados

Centro Educativo "El Buen Saber"

Proveedores

Cédula Sumaria

auditoría al 31 de Diciembre 2013

PT **AA**
 Hecho por: IVG
 Fecha: 15-mar-14
 Revisado por: JYA
 Fecha: 17-mar-14

No. de Cuenta	Nombre del Proveedor	REF	Saldos al 31-Dic-2013 s/Contabilidad	Ajustes / Reclasificaciones		Saldos al 31-Dic-2013 s/ Auditoría
				Debe	Haber	
2-01-02-01-001	Proveedores locales	AA-5	168,817 ✓		83,005	251,822
	Total Proveedores locales		168,817	-	83,005	251,822

↔ **BG-2** ↔

Conclusión: En base al resultado de nuestras pruebas de Auditoría, las cifras mostradas en el rubro de Proveedores son razonables al 31 de diciembre de 2013.

 Viene de cédula
 ✓ Cotejado contra DMG
 ^ Sumado verticalmente
 J Va a cédula



DPC

Factura	Fecha	RefDe Diario	Nombre del Proveedor	Descripción de la Operación	Saldo al 31-Dic-13
B02-98712	13-feb-13	POL-00357-13 CG7	Editorial K amar	Bolsas de Libros Primaria 2013	55,982
NEA-125874	16-feb-13	POL-00359-13 CGE	Editorial Santillana	Bolsas de Libros 2013 Básicos	34,018
B1-8256	02-may-13	00546-13 TES	Deportes Gaddy	Uniformes para alumnado diferentes tallas	46,632
AF-726268	31-dic-13	POL-00355-13 CGE	Empagua	Pago de consumo Agua Potable Dic-13	1,303
NIM99100018	31-dic-13	POL-00355-13 CGE	Municipalidad de Guatemala	Pago de IUSI correspondiente al 4 Trimestre-13	4,581
1300000125896	31-dic-13	POL-00360-13 CGE	Telgua/Claro	servicio Telefono e Internet Dic-13 OC, Chiq, Joy	8,429
A-26589	31-ene-13	POL-00357-12 IMP	Librería Progreso	Útiles escolares para bolsas	17,873
				Saldo según Contabilidad	168,817
				Saldo según Auditoría	251,822
				AA-6 Diferencia	(83,005)

1 AA-6 El proveedor a través de confirmación menciona que el colegio adeuda: Q 138,987 al 31 de diciembre 2013. Al consultar a la CI#Z administración al respecto, indico que era correcto y que por error del 22-febrero-2013 no se registro contablemente.

2 La administración provisiono el gasto del consumo de energía eléctrica, planta telefónica por el servicio recibido durante diciembre 2013, así como el pago de IUSI del último trimestre. **Estos compromisos, fueron solventados el 14 de Enero 2014, por medio de pago electrónico según ND 825698 Banco del Ahorro.**

Sumado verticalmente Va a cédula

Velásquez Gómez & Asociados

Centro Educativo "El Buen Saber"
Confirmación de Proveedores
 Auditoría al 31 de Diciembre 2013
 Cifras expresadas en quetzales

PT **AA-6**
 Hecho por: IVG
 Fecha 15-mar-14
 Revisado por JYA
 Fecha 17-mar-14

Nombre del Proveedor	Saldo al 31-Dic-13		Diferencia	Crédito
	según Contabilidad	Según Proveedor (Confirmación)		
Editorial Kamar	55,982.00	55,982.00	-	Pago de Contado
Editorial Santillana	34,018.00	34,017.00	(1.00)	Pago de Contado
Deportes Gaddy	46,632.07	129,637.00	83,004.93	Pago de Contado
Empresarios por la Educación	17,872.56	17,873.00	0.44	15 días Crédito
Totales	154,504.63	237,509.00	83,004.37	AA-5

NOTA I : Como parte de los procedimientos de la NIA 570, solicitamos a los proveedores, adicional a la confirmación de saldos, indicarnos la política de crédito que actualmente se tiene con el colegio, determinando que los proveedores con saldo más alto a la fecha no manejan un tiempo de crédito, sino toda operación es pago contra entrega (al contado).

1 Solicitamos los comprobantes que respaldaran la cancelación de la deuda con los diferentes proveedores. Se determino que el colegio no había cancelado dichos saldos al momento de nuestra revisión (Marzo 2014).

^ Sumado verticalmente



Va a cédula



Viene de cédula



DPC

AA-7

Guatemala, 11 de Marzo de 2014

Señor
OTTO LEONEL PAZ
Deportes Gaddy
Ciudad

Estimado Señor:

Nuestros auditores **VELÁSQUEZ GÓMEZ & ASOCIADOS.**, están practicando el examen de nuestros estados financieros al 31 de diciembre de 2013. Por tal motivo les agradeceríamos les confirmen directamente a ellos, el saldo adeudado por nosotros a esta fecha según sus registros contables, así como la política de crédito que actualmente se tiene con nosotros. Agradeceremos les proporcionen un estado de cuenta a esa misma fecha.

Como nuestros Auditores tienen una fecha establecida para la presentación de su informe, le rogamos enviar su respuesta lo antes posible, a 2da. calle 37-42 zona 11, Edificio Ilumina, Oficina No. 8, primer nivel. La respuesta puede anticiparse por medio de fax al número (502) 2434-6702 o a la dirección de correo electrónico ivelasquez@vgyasociados.com.gt y enviar siempre el original al domicilio antes indicado.

Sin otro particular me es grato suscribirme.

Atentamente,



Sandor Castillo
Administrador

Envíe esta información a los auditores

Guatemala 25 de Marzo de 2014

Señores Velásquez Gómez & Asociados

Nuestros registros contables al 31 de diciembre 2013, con nuestra empresa "Deportes Gaddy" muestran un saldo de **Q 129,637.02**. Así mismo a partir del mes de Julio 2013, se hizo saber a la administración del colegio que todo requerimiento a nuestra empresa deberá ser cancelada en el momento (pago al contado). El crédito otorgado era de 60 días, pero por falta de pago se quito este beneficio.

Nombre de Responsable: Roque Vásquez (F) _____



Deportes Gaddy

Velásquez Gómez & Asociados

Centro Educativo "El Buen Saber"

Cuentas por pagar

Cédula Sumaria

Auditoría al 31 de Diciembre 2013

PT **BB**
 Hecho por: IVG
 Fecha 16-mar-14
 Revisado por JYA
 Fecha 18-mar-14

No. de Cuenta	Nombre del Proveedor	REF	Saldos al 31-Dic-2013 s/Contabilidad	Ajustes / Reclasificaciones		Saldos al 31-Dic-2013 s/ Auditoría
				Debe	Haber	
2-01-04-01-001	Cuotas IGSS por pagar	Z-5	12,629 ✓	6,315	-	6,315
2-01-04-01-002	Salarios y Bonificaciones por Pagar		79,166 ✓			79,166
9-99-99-99-000	Débito Fiscal		-		22,422	22,422
9-99-99-99-000	Otras cuentas por pagar		-		11,211	11,211
2-01-04-01-003	Honorarios por pagar	Z-10	7,500 ✓			7,500
	Total Proveedores locales		99,295	6,315	33,634	126,614

BG-2

Conclusión: En base al resultado de nuestras pruebas de Auditoría, las cifras mostradas en el rubro de Cuentas por pagar son razonables al 31 de diciembre de 2013.

 Viene de cédula
  Cotejado contra DMG
  Sumado verticalmente
  Va a cédula

Velásquez Gómez & Asociados

Centro Educativo "El Buen Saber"

Provisión de Bono 14 y Aguinaldo

Cédula Sumaria

Auditoría al 31 de Diciembre 2013

PT **CC**
 Hecho por: IVG
 Fecha 16-mar-14
 Revisado por JYA
 Fecha 18-mar-14

No. de Cuenta	Nombre del Proveedor	REF	Saldos al 31-Dic-2013 s/Contabilidad	Ajustes / Reclasificaciones		Saldos al 31-Dic-2013 s/ Auditoría
				Debe	Haber	
2-01-04-02-001	Provisión de Bono 14	Z-15	-		22,042	22,042
2-01-04-02-002	Provisión de Aguinaldo		-		3,674	3,674
	Total Provisión Bono 14 y Aguinaldo		-	-	25,715	25,715

BG-2

Conclusión: En base al resultado de nuestras pruebas de Auditoría, las cifras mostradas en el rubro de Provisión de Bono 14 y aguinaldo son razonables al 31 de diciembre de 2013.

 Viene de cédula
  Cotejado contra DMG
  Sumado verticalmente
  Va a cédula

Velásquez Gómez & Asociados

Centro Educativo "El Buen Saber"
Ingresos cobrados por Anticipado
 Cédula Sumaria
 Auditoría al 31 de Diciembre 2013

PT **DD**
 Hecho por: IVG
 Fecha: 16-mar-14
 Revisado por: JYA
 Fecha: 18-mar-14

No. de Cuenta	Nombre del Proveedor	REF	Saldos al 31-Dic-2013 s/Contabilidad	Ajustes / Reclasificaciones		Saldos al 31-Dic-2013 s/ Auditoría
				Debe	Haber	
2-01-04-03-003	Ingresos cobrados por Anticipado	DD-5	77,970 ✓			77,970
	Total Ingresos anticipados		77,970	-	-	77,970

↔ **BG-2** ↔

Conclusión: En base al resultado de nuestras pruebas de Auditoría, las cifras mostradas en el rubro de ingresos cobrados por anticipado son razonables al 31 de diciembre de 2013.

⤵ Viene de cédula
✓ Cotejado contra DMG
^ Sumado verticalmente
⤴ Va a cédula

Velásquez Gómez & Asociados

Centro Educativo "El Buen Saber"
Provisión de Indemnización
 Cédula Sumaria
 Auditoría al 31 de Diciembre 2013

PT **EE**
 Hecho por: IVG
 Fecha: 16-mar-14
 Revisado por: JYA
 Fecha: 18-mar-14

No. de Cuenta	Nombre del Proveedor	REF	Saldos al 31-Dic-2013 s/Contabilidad	Ajustes / Reclasificaciones		Saldos al 31-Dic-2013 s/ Auditoría
				Debe	Haber	
2-01-04-03-003	Provisión de Indemnización	Z-15	107,715 ✓		67,736	175,451
	Total Provisión Indemnización		107,715	-	67,736	175,451

↔ **BG-2** ↔

Conclusión: En base al resultado de nuestras pruebas de Auditoría, las cifras mostradas en el rubro de provisión de indemnización son razonables al 31 de diciembre de 2013.

⤵ Viene de cédula
✓ Cotejado contra DMG
^ Sumado verticalmente
⤴ Va a cédula



DPC

Inscripciones 2014 LDA 4-2013

Día	Talonnario	Familia	400.00		450.00						500.00			Total	
			Pre-Prim		Primaria						Básicos				
			K	P	1	2	3	4	5	6	1	2	3		
04-10-13	201401	Hermanos Silvestre Castro													1,800.00
06-10-13	201402	Hermanos Vasquez Rufino													850.00
07-10-13	201403	Hermanos de la Cruz Cuc													1,850.00
02-11-13	201404	Hermanos Estrada Vallejo													1,800.00
06-11-13	201405	Hermanos Echeverría Veliz													850.00
10-11-13	201406	Hermanos Tzoc López													1,800.00
13-11-13	201407	Hermanos Smith Brol													850.00
14-11-13	201408	Hermanos Casiniro Ochoa													1,900.00
18-11-13	201409	Hermanos Zeceña Machan													1,850.00
19-11-13	201410	Hermanos Barrios Orozco													2,300.00
20-11-14	201411	Giovanni Hernández													500.00
22-11-13	201412	Hermanos Gomez Sanchez													850.00
Total														17,200	

Colegiaturas 2014 LDA 4-2013

Día	Talonnario	Familia	300.00		350.00						400.00				Total	
			Pre-Prim		Primaria						Básicos					
			1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12		
04-10-13	201401	Hermanos Silvestre Castro														9,000.00
06-10-13	201402	Hermanos Vasquez Rufino														1,950.00
07-10-13	201403	Hermanos de la Cruz Cuc														1,300.00
02-11-13	201404	Hermanos Estrada Vallejo														16,800.00
06-11-13	201405	Hermanos Echeverría Veliz														1,300.00
10-11-13	201406	Hermanos Tzoc López														5,400.00
13-11-13	201407	Hermanos Smith Brol														3,900.00
18-11-13	201408	Hermanos Zeceña Machan														6,000.00
19-11-13	201409	Hermanos Barrios Orozco														10,800.00
20-11-14	201411	Giovanni Hernández														419.70
22-11-13	201410	Hermanos Gomez Sanchez														3,900.00
Total														60,770		

Total General: 17,200 + 60,770 = 77,970 DD

NOTA: El total de esta integración fue regularizado en el mes de Enero 2014, en el que se registro el total como ingresos y se rebajo el saldo de la cuenta ingresos cobrados por anticipado.

① Cuotas no autorizadas por el Ministerio de educación.



Sunado verticalmente



Cotejado contra DMG



Cotejado contra Recibos de pago.



Va a cédula

DPC Documento proporcionado por el cliente

Velásquez Gómez & Asociados

Centro Educativo "El Buen Saber"

Patrimonio

Cédula Sumaria

Auditoría al 31 de Diciembre 2013

PT **FF**
 Hecho por: IVG
 Fecha 16-mar-14
 Revisado por JYA
 Fecha 18-mar-14

No. de Cuenta	Descripción de Cuenta	REF	Saldo al 31-Dic-2013 s/Contabilidad	Ajustes / Reclasificaciones		Saldo al 31-Dic-2013 s/ Auditoría
				Debe	Haber	
3-01-01-01-001	Capital social		5,000 ✓	-	-	5,000
3-01-01-01-002	Resultados de Ejercicios Anteriores		(188,233) ✓	23,652	-	(211,885)
	Total Patrimonio		(183,233)	23,652	-	(206,885)

Conclusión: En base al resultado de nuestras pruebas de Auditoría, las cifras mostradas en el rubro de Patrimonio son razonables al 31 de diciembre de 2013.

Viene de cédula
 Cotejado contra DMG
 Sumado verticalmente
 Va a cédula

Velásquez Gómez & Asociados

Centro Educativo "El Buen Saber"

Ingresos

Auditoría al 31 de Diciembre 2013

Cifras expresadas en Quetzales

PT **X**
 Hecho por: IVG
 Fecha 17-mar-14
 Revisado por JYA
 Fecha 19-mar-14

No. de Cuenta	Descripción de Cuenta	REF	Saldo al 31-Dic-2013 s/Contabilidad	Ajustes / Reclasificaciones		Saldo al 31-Dic-2013 s/ Auditoría
				Debe	Haber	
5-01-01-01-001	Ventas	X-5	209,276 ✓	22,422	-	186,853
5-01-01-01-002	Inscripciones	X-10	67,200 ✓	-	-	67,200
5-01-01-01-003	Colegiaturas	X-15	504,000 ✓	-	-	504,000
	Total Ingresos		276,476	22,422	-	254,053

Conclusión: En base al resultado de nuestras pruebas de Auditoría, las cifras mostradas en el rubro de Ingresos son razonables al 31 de diciembre de 2013.

Viene de cédula
 Cotejado contra DMG
 Sumado verticalmente
 Va a cédula

Velásquez Gómez & Asociados

Centro Educativo "El Buen Saber"

Voucheo de Ventas contra Declaraciones de IVA

Auditoría al 31 de Diciembre 2013

Cifras expresadas en Quetzales

PT **X-5**

Hecho por: IVG

Fecha 16-mar-14

Revisado por JYA

Fecha 18-mar-14

Mes	Ventas de			Total Ventas Afectas	IVA 12%	Total Ventas Según Auditoría
	Uniformes	Libros	Útiles Escolares			
Enero	18,020.00	50,644	43,396	112,060	12,006	100,053
Febrero	8,235.00	19,184	13,120	40,539	4,343	36,195
Marzo	7,970.00	7,064	9,083	24,117	2,584	21,533
Abril	1,200.00	2,631	6,055	9,886	1,059	8,827
Mayo	1,735.00	-	1,009	2,744	294	2,450
Junio	600	-	505	1,105	118	986
Julio	100	-	959	1,059	113	945
Agosto	2900	-	2,271	5,171	554	4,617
Septiembre	3935	-	2,775	6,710	719	5,991
Octubre	3650	-	1,486	5,136	550	4,586
Noviembre	750	-	-	750	80	670
Diciembre	-	-	-	-	-	-
Totales	49,095	79,523	80,658	209,276 X	22,422	186,854

NOTA: Nuestra prueba originalmente se enfocaría a la revisión de declaraciones mensuales de IVA, pero considerando que el colegio no emite facturas y no presento declaraciones de IVA durante el periodo sujeto a revisión "por considerarse entidad exenta de impuestos", procedimos a solicitar libro o control de ventas, del cual pudimos extraer información mensual, y cotejarla contra los registros contables. El colegio emite recibos de caja para soportar la venta de los artículos. Las ventas fueron realizadas únicamente en el periodo 2013.

C.L.#9

A Se recomienda provisionar el pago de los impuestos omitidos y presentar las declaraciones que correspondan. IVA: (22,422 x 1.50% Total a Pagar: Q 33,633). e ISR: (209,276 / 1.12 x 5% = 9,342)

AR#4

∧ Sumado verticalmente

✓ Cotejado contra DMG

∩ Va a cédula

Velásquez Gómez & Asociados

Centro Educativo "El Buen Saber"

Análisis de Inscripciones

Auditoría al 31 de Diciembre 2013

Cifras expresadas en Quetzales

PT **X-10**

Hecho por: IVG

Fecha 17-mar-14

Revisado por: JYA

Fecha 19-mar-14

Nivel - Grado	Según Matricula Estudiantil		
	Alumnos Inscritos	Cuota Autorizada	Total Inscripciones
<u>Primaria</u>			
1ero.	20	300.00	6,000
2do.	21	300.00	6,300
3ero.	19	300.00	5,700
4to.	25	300.00	7,500
5to.	28	300.00	8,400
6to.	32	300.00	9,600
<u>Básicos</u>			
1ero.	23	300.00	6,900
2do.	26	300.00	7,800
3ero.	30	300.00	9,000
Totales según Auditoría	224		67,200

NOTA I : Matricula estudiantil es el reporte que cada colegio presenta al Mineduc para reportar el total de alumnos que tiene en un ciclo escolar.

NOTA II : La cuota de inscripción fue autorizada por el Ministerio de Educación según resolución DAC/SAC No. 272-2011 I.C, por un plazo de 3 años, venciendo el plazo el 31 de diciembre 2013.

-  Sumado verticalmente
-  Cotejado contra DMG
-  Cotejado contra auxiliar
-  Va a cédula

Velásquez Gómez & Asociados

Centro Educativo "El Buen Saber"

Análisis de Colegiaturas

Auditoría al 31 de Diciembre 2013

Cifras expresadas en Quetzales

PT **X-15**

Hecho por: IVG

Fecha 17-mar-14

Revisado por JYA

Fecha 19-mar-14

NOTA I	Según Matricula Estudiantil			
	Nivel - Grado	Alumnos Inscritos	Cuota Autorizada	Total Inscripciones
	<u>Primaria</u>			
	1ero.	20	225.00	45,000
	2do.	21	225.00	47,250
	3ero.	19	225.00	42,750
	4to.	25	225.00	56,250
	5to.	28	225.00	63,000
	6to.	32	225.00	72,000
	Básicos			
	1ero.	23	225.00	51,750
	2do.	26	225.00	58,500
	3ero.	30	225.00	67,500
	Totales según Auditoría	224		504,000

NOTA I : Matricula estudiantil es el reporte que cada colegio presenta al Mineduc para reportar el total de alumnos que tiene en un ciclo escolar.

NOTA II : La cuota de colegiatura fue autorizada por el Ministerio de Educación según resolución DAC/SAC No. 272-2011 I.C, por un plazo de 3 años, venciendo el plazo el 31 de diciembre 2013.

-  Sumado verticalmente
-  Cotejado contra DMG
-  Cotejado contra auxliar
-  Va a cédula

Velásquez Gómez & Asociados
 Centro Educativo "El Buen Saber"

Egresos
 Auditoría al 31 de Diciembre 2013
 Cifras expresadas en Quetzales

PT Z
 Hecho por: IVG
 Fecha: 18-mar-14
 Revisado por: JYA
 Fecha: 20-mar-14

No. de Cuenta	Descripción de Cuenta	REF	Saldos al 31-Dic-2013 s/Contabilidad	Ajustes / Reclasificaciones		Saldos al 31-Dic-2013 s/ Auditoría
				Debe	Haber	
6-01-01-01-001	Salarios	Z-5	559,999 ✓	-	-	559,999
6-01-01-01-002	Honorarios Maestros	Z-10	37,500 ✓			37,500
6-01-01-01-003	Gastos administrativos		20,500 ✓		12,000	8,500
6-01-01-01-011	Cuota Patronal	Z-5	64,997 ✓			64,997
6-01-01-01-004	Depreciaciones	C-5	6,472 ✓			6,472
6-01-01-01-005	Bono 14 y Aguinaldo		80,166 ✓	25,715		105,881
6-01-01-02-005	Indemnización		- ✓	44,083		44,083
6-01-01-01-007	Mantenimiento de Edificio		9,639 ✓			9,639
6-01-01-01-008	alquiler de local		39,000 ✓			39,000
6-01-01-01-009	Utiles de limpieza		8,451 ✓			8,451
9-99-99-99-000	Cuentas Incobrables		-	5,606		5,606
9-99-99-99-000	Multas y Otros recargos		-	11,211		11,211
9-99-99-99-000	Uniformes		-	83,005		83,005
6-01-01-01-010	Gastos Generales		14,005 ✓		12,000	2,005
	Total Ingresos		840,729	169,621	24,000	986,350

ER

Conclusión: En base al resultado de nuestras pruebas de Auditoría, las cifras mostradas en el rubro de Ingresos son razonables al 31 de diciembre de 2013.

Viene de cédula

✓ Cotejado contra DMG

^ Sumado verticalmente

∩ Va a cédula

Velásquez Gómez & Asociados
 Centro Educativo "El Buen Saber"
Salarios y Cuotas IGSS
 Cédula Sumaria
 Auditoría al 31 de Diciembre 2013

PT **Z-5**
 Hecho por: IVG
 Fecha 20-mar-14
 Revisado por JYA
 Fecha 22-mar-14

Planilla de Salarios	Ene	Feb	Mar	Abr	May	Jun	Jul	Ago	Sep	Oct	Nov	Dic	Total al 31-Dic-13
Sueldo Ordinario	44,083	44,083	44,083	44,083	44,083	44,083	44,083	44,083	44,083	44,083	36,083	36,083	512,999
Bonificación Incentivo	4,000	4,000	4,000	4,000	4,000	4,000	4,000	4,000	4,000	4,000	3,500	3,500	47,000
Total Salarios	48,083	48,083	48,083	48,083	48,083	48,083	48,083	48,083	48,083	48,083	39,583	39,583	559,999

Determinación de Cuotas IGSS (Porcentajes aplicados a Salario ordinario)

Cuota Patronal (12.67%)	5,585	5,585	5,585	5,585	5,585	5,585	5,585	5,585	5,585	5,585	4,572	4,572	64,997
Cuota Laboral (4.83%)	2,129	2,129	2,129	2,129	2,129	2,129	2,129	2,129	2,129	2,129	1,743	1,743	24,778
Total Cuotas IGSS	7,715	7,715	7,715	7,715	7,715	7,715	7,715	7,715	7,715	7,715	6,315	6,315	89,775

NOTA I: Solicitamos las planillas de salarios 2013, para verificar su conciliación contra los registros contables y así determinar la razonabilidad de los saldos

NOTA II: En el mes de octubre se observó la baja de las dos coordinaciones del colegio (primaria y básicos). **CI # 11**

1 Al 31/12/2013, se observó que los salarios tanto de noviembre como diciembre quedaron pendientes de pago. El total de ambas planillas fue de Q79,166 **BB**. Como prueba de eventos subsiguientes se solicitó constancia del pago de estas planillas, reflejándose el 15 de Enero 2014, según ND 63251 Banco de Ahorro.

2 Al 31/12/2013, se observó que la única planilla pendiente de presentación al IGSS era la del mes de diciembre, pero contablemente se refleja pendiente de pago también la de noviembre, lo cual es incorrecto según el ch. 1254 a nombre del Instituto Guatemalteco de Seguridad Social por un monto de Q6,315, el cheque fue efectivamente pagado el 20/12/2013, no se encuentra registrado. Considerando esto, se propone el ajuste **AR # 5**

- ∧ Sumado verticalmente
- < Sumado horizontal
- ✓ Cotejado contra DMG

Fuente: Datos obtenidos de planillas de salarios 2013, proporcionadas por el departamento de Contabilidad



Centro Educativo "El Buen Saber"
Resumen Planilla de Honorarios

DPC

PT **Z-10**

Fecha 20-mar-14

		Honorarios 2013										
Nombre del Maestro	Puesto del Maestro	Ene	Feb	Mar	Abr	May	Jun	Jul	Ago	Sep	Oct	TOTAL
Yesica Cruz	Educ. Física	500.00	500.00	500.00	500.00	500.00	500.00	500.00	500.00	500.00	500.00	5,000.00
Brenda Estrada	Educ. p/El Hogar	500.00	500.00	500.00	500.00	500.00	500.00	500.00	500.00	500.00	500.00	5,000.00
Elmer Fuentes	Música	500.00	500.00	500.00	500.00	500.00	500.00	500.00	500.00	500.00	500.00	5,000.00
José López	Computación	500.00	500.00	500.00	500.00	500.00	500.00	500.00	500.00	500.00	500.00	5,000.00
Rudy Miranda	Artes Industriales	500.00	500.00	500.00	500.00	500.00	500.00	500.00	500.00	500.00	500.00	5,000.00
Andrea Aldana	Inglés	750.00	750.00	750.00	750.00	750.00	750.00	750.00	750.00	750.00	750.00	7,500.00
Gloria Sanic	Artes plásticas	500.00	500.00	500.00	500.00	500.00	500.00	500.00	500.00	500.00	500.00	5,000.00
TOTALES		3,750.00	37,500.00									

NOTA: Solicitamos los contratos de cada persona, para validar la información proporcionada por el cliente. Se observo que los contratos es por prestación de servicios, por un plazo de 10 meses (del 1 de enero al 31 de octubre 2013). Así mismo los maestros están obligados a emitir factura. El pago es por medio de acreditamiento a cuenta.

1 Al 31/12/2013, se observo que los honorarios de maestros de septiembre y octubre no habían sido cancelados. El total de ambas planillas fue de Q 7,500. BB
Como prueba de eventos subsecuentes se solicito constancia del pago de estas planillas, reflejandose el 15 de Enero 2014, según ND 63252 Banco de Ahorro.

- Sumado verticalmente
- Sumado horizontal
- Cotejado contra DMG
- Cotejado contra contrato.

Velásquez Gómez & Asociados
 Centro Educativo "El Buen Saber"
Validación del cálculo de Provisión de Prestaciones Laborales
 Auditoría al 31 de Diciembre 2011
 Cifras expresadas en Quetzales

PT **Z-15**
 Hecho por: IVG
 Fecha 20-mar-14
 Revisado por JYA
 Fecha 22-mar-14

Nombre del Trabajador	Puesto del Colaborador	Periodo de Trabajo		Salario Base	Días Trab.	Provisión de Prestaciones Laborales			TOTAL	
		Del	Al			Indemnización	Bono 14 Jul13-Dic13	Aguinaldo IDic-31Dic13		
Administración										
Ana Lucia Veliz Marroquin	Secretaria	01-01-10	31-12-13	2,350.00	1461	9,406.44	1,175.00	195.83	10,777.27	
Sandor Castillo	Administrador	01-01-10	31-12-13	6,000.00	1461	24,016.44	3,000.00	500.00	27,516.44	
Dani Débito Tax	Contador General	01-01-10	31-12-13	4,000.00	1461	16,010.96	2,000.00	333.33	18,344.29	
María Claver Lemus	Conserje	01-01-10	31-12-13	2,183.33	1461	8,739.30	1,091.67	181.94	10,012.91	
Docencia										
Lourdes Amanda Aragón	Directora	01-01-10	31-12-13	4,250.00	1461	17,011.64	2,125.00	354.17	19,490.81	
Candida Estela Rabanales	Coordinadora Primaria	01-01-10	31-10-13	3,000.00	1400	11,506.85	1,500.00	250.00	13,256.85	
Ivonne María Araujo	Coordinadora Básico	01-01-10	31-10-13	3,000.00	1400	11,506.85	1,500.00	250.00	13,256.85	
Lubia Patricia Chutá Gonz	Maestra Primaria Idioma	01-01-10	31-12-13	2,325.00	1461	9,306.37	1,162.50	193.75	10,662.62	
Blanca Estela López	Maestra Primaria Mate	01-01-10	31-12-13	2,325.00	1461	9,306.37	1,162.50	193.75	10,662.62	
Doningo Ujpan Tuj	Maestro Primario Ciencia	01-01-10	31-12-13	2,325.00	1461	9,306.37	1,162.50	193.75	10,662.62	
Ovidio De Jesús González	Maestro Primario Sociales	01-01-10	31-12-13	2,325.00	1461	9,306.37	1,162.50	193.75	10,662.62	
Ángel Rubelki Alvarado V	Maestro Mate Basicos	01-01-10	31-12-13	2,500.00	1461	10,006.85	1,250.00	208.33	11,465.18	
David Arturo Echeverría A	Maestro Idioma Basico	01-01-10	31-12-13	2,500.00	1461	10,006.85	1,250.00	208.33	11,465.18	
Edgar Fernando Leche Mé	Maestro Ciencias Básico	01-01-10	31-12-13	2,500.00	1461	10,006.85	1,250.00	208.33	11,465.18	
María Alejandra Flores De	Maestra Est.Sociales Bas	01-01-10	31-12-13	2,500.00	1461	10,006.85	1,250.00	208.33	11,465.18	
Total Provisionado Según Auditoría 2013				44,083.33		175,451.36	22,041.67	3,673.61	201,166.63	
Total Provisionado según Contabilidad						107,715.77	0.00	0.00	107,715.77	
Diferencia al según Auditoría						67,735.59	22,041.67	3,673.61	93,450.86	
Provisión Indemnización 2013						44,083.33			44,083.33	
Provisión Indemnización periodos anteriores						23,652.26			23,652.26	

NOTA: El colegio no tuvo baja de personal desde su inicio de operaciones hasta el mes de octubre, no provisiona mensualmente su pasivo laboral, pues C/L se registra al momento de efectuar el pago. Por tal motivo se solicitaron las planillas del último trimestre del 2013, para realizar el calculo respectivo y # 10 proponer el ajuste que corresponda.

1 Según comunicación de la asesora legal, el personal que fue despedido en el mes de octubre, levantó una demanda en contra del colegio por la falta de pago de sus prestaciones laborales.

<< Sumado horizontalmente
 Sumado verticalmente

↪ Va a cédula

Fuente: Listado de personal administrativo y docente al 31 de Diciembre 2013

DPC

Guatemala, 30 de Marzo de 2014

Señores

Velásquez Gómez & Asociados

2 Calle 37-42 Zona 14 Edificio Columbus

Nivel 10 Oficina 123

Ciudad de Guatemala

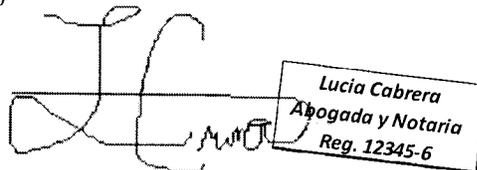
Estimados Señores:

Por instrucciones de nuestro cliente Centro Educativo “El Buen Saber” informamos a ustedes que al 31 de diciembre de 2013 y hasta el día de hoy, nuestra oficina lleva dos casos por demanda laboral por incumplimiento de pago de prestaciones laborales, el primer proceso inicio en el mes de enero y el segundo en el mes de febrero 2014.

Adicionalmente le informamos que no tenemos reclamaciones pendientes de resolución por impuestos u otros conceptos; y los honorarios que hemos facturado hasta la presente fecha, han sido pagados pero con atrasos.

Sin otro particular, me despido

Atentamente



Lucía Cabrera
Abogada y Notaria

CENTRO EDUCATIVO "EL BUEN SABER" (Nota 1)
ESTADO DE SITUACIÓN FINANCIERA
AL 28 DE FEBRERO DE 2014
Cifras expresadas en Quetzales (Nota 2)

DPC

	Nota	2014	2013
Activo Corriente			
Efectivo	4	2,328.68 ✓	3,101
Deudores comerciales y otras cuentas por cobrar	5	25,076.81 ✓	203,275
		<u>27,405</u>	<u>206,376</u>
Activo No Corriente			
Propiedades, planta y equipo	6	15,098 ✓	16,014
		<u>15,098</u>	<u>16,014</u>
Activos totales		<u>42,503</u>	<u>222,390</u>
Pasivo Corriente			
Proveedores	7	154,504 ✓	251,822
Cuentas por pagar	8	53,961 ✓	126,614
Ingresos cobrados por Anticipado		0 ✓	77,970
Provisión de prestaciones laborales	9	25,715 ✓	25,715
		<u>234,181</u>	<u>482,121</u>
Pasivo No Corriente			
Provisión de indemnización	9	175,451 ✓	175,451
		<u>175,451</u>	<u>175,451</u>
Pasivos Totales		<u>409,631</u>	<u>657,573</u>
Patrimonio			
Capital Autorizado	10	5,000 ✓	5,000
Resultado de Ejercicios Anteriores		(440,182) ✓	(211,886)
Resultado del Ejercicio Actual		68,054 ✓	(228,297)
		<u>(367,128)</u>	<u>(435,183)</u>
Total Pasivo y Patrimonio		<u>42,503</u>	<u>222,390</u>

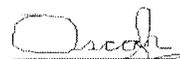
El infrascrito perito contador Dani Débito Tax registrado en la Superintendencia de Administración Tributaria, bajo el número 123456-7, certifica que: El Estado de Situación Financiera de Centro educativo "El Buen Saber" fue elaborado en base a las Normas Internacionales de Información Financiera para las Pymes y refleja la posición financiera del establecimiento educativo al 28 de febrero 2014.



Elaborado por: Dani Débito Tax
 Contador General



Revisado por: Sandor Castillo
 Administrador



Vo.Bo. Oscar Caal
 Representante legal

✓ Cotejado contra DMG

CENTRO EDUCATIVO "EL BUEN SABER" (Nota 1)
ESTADO DE RESULTADO INTEGRAL Y GANANCIAS ACUMULADAS CONSOLIDADO
POR EL PERÍODO FINALIZADO EL 28 DE FEBRERO DE 2014 **DPC**
Cifras expresadas en Quetzales (Nota 2)

	Nota	2014	2013
INGRESOS POR ACTIVIDADES ORDINARIAS			
Ventas	11	- ✓	186,853
Inscripciones	12	97,150 ✓	67,200
Colegiaturas	12	72,150 ✓	504,000
		169,300	758,053
(-) GASTOS DE OPERACIÓN			
Gastos de Personal	13	79,133 ✓	774,961
Honorarios Maestros	14	7,500 ✓	37,500
Alquiler de local	15	6,500 ✓	39,000
Depreciaciones		917 ✓	7,425
Otros gastos de operación		7,196 ✓	127,464
		101,246	986,350
Resultado del Período		68,054	(228,297)
Resultados de periodos anteriores		(440,183)	(211,886)
Resultado acumulado al final del período		<u>(372,129)</u>	<u>(440,183)</u>

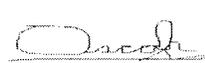
El infrascrito perito contador Dani Débito Tax registrado en la Superintendencia de Administración Tributaria -SAT bajo el número 123456-7, certifica que: Estado del resultado integral y ganancias acumuladas consolidado de Centro educativo "El Buen Saber" fue elaborado según la Normas Internacionales de Información Financiera para las Pymes y refleja el resultado de sus operaciones por el período terminado el 28 de febrero 2014



Elaborado por: Dani Débito Tax
Contador General



Revisado por: Sandor Castillo
Administrador



Vo.Bo. Oscar Caal
Representante legal

✓ Cotejado contra DMG

Velásquez Gómez & Asociados
 Centro Educativo "El Buen Saber"
 Auditoría al 31 de Diciembre 2013
 Cifras expresadas en Quetzales

PT **RZF**
 Hecho por: IVG
 Fecha 28-mar-14
 Revisado por JYA
 Fecha 30-mar-14

Análisis de Estados Financieros al 31 de diciembre 2013 y 28 de febrero 2014 por medio de la aplicación de índices financieros

Como parte de evaluar eventos subsecuentes, e identificar la liquidez, endeudamiento y rentabilidad del Centro Educativo "El Saber", solicitamos los estados financieros al 28 de febrero 2014 (estados financieros intermedios) para realizar nuestras pruebas utilizando diferentes indicadores financieros sobre los saldos de estados financieros auditados al 31 de diciembre 2013 y 28 de febrero 2014.

1 Capital neto de trabajo

Formula -> Activo Corriente (-) Pasivo Corriente

	2014	2013
Total Activo Corriente	27,405	206,376
Total Pasivo Corriente	234,181	482,121
Resultado	<u>(206,775)</u>	<u>(275,746)</u>

Conclusión: El colegio no cuenta con la capacidad económica para responder obligaciones con terceros, puesto que refleja un deficit entre su activo y pasivo corriente al 28 de febrero 2014 y 31 de diciembre 2013 de Q 206,775 y Q275,746 respectivamente. Este efecto resulta por la incapacidad de pago que tiene la *entidad a proveedores y pasivo laboral.*

2 Liquidez

Formula -> (Activo Corriente - Inventario) / Pasivo Corriente

Año 2014	27,405 - 0 / 234,181 =	0.12
Año 2013	206,376 - 0 / 482,121 =	0.43

Conclusión: El colegio carece de liquidez a corto plazo pues por cada Q 1.00 que adeuda al 28 de febrero 2014 y 31 de diciembre 2013, cuenta con Q 0.12 y Q0.43 respectivamente.

Velásquez Gómez & Asociados
 Centro Educativo "El Buen Saber"
 Auditoría al 31 de Diciembre 2013
 Cifras expresadas en Quetzales

PT	RZF
Hecho por:	<u>IVG</u>
Fecha	<u>28-mar-14</u>
Revisado por	<u>JYA</u>
Fecha	<u>30-mar-14</u>

3 Endeudamiento

Formula -> Total de Pasivos / Total de Activos

Año 2014	409,631 / 42,503 =	9.64
Año 2013	657,572 / 222,390 =	2.96

Conclusión: El grado de endeudamiento del colegio es critico al 28 de febrero 2014 en comparación al 31 de diciembre 2013, pues por cada Q 1.00 que posee, adeuda Q 9.64 y 2.96 respectivamente.

4 Solidez

Formula -> Total de Activos / Total de Pasivos

Año 2014	42,503 / 409,631 =	0.10
Año 2013	222,390 / 657,572 =	0.34

Conclusión: El colegio carece de solidez pues por cada Q 1.00 que adeuda al 28 de febrero 2014 y 31 de diciembre 2013, cuenta con Q 0.10 y Q 0.34 respectivamente.

5 Resultado sobre activos

Formula -> Resultado del ejercicio / Total de Activos

Año 2014	68,054 / 42,503 =	1.60
Año 2013	(228,297) / 222,390 =	(1.03)

5.3 INFORME DE AUDITORÍA

CENTRO EDUCATIVO “EL BUEN SABER”

Estados Financieros al 31 de Diciembre de 2013
e Informe de los Auditores Independientes

Contenido

	Páginas
Díctamen del Auditor Independiente	131
<u>Estados financieros auditados</u>	
Estado de Situación Financiera	133
Estado de Pérdidas y Ganancias	134
Estado de Cambios en la situación Patrimonial	134
Estado de Flujos de Efectivo	135
Notas a los estados financieros	136 - 144

DICTAMEN DEL AUDITOR INDEPENDIENTE

A la Junta Directiva de
Centro Educativo “El Buen Saber”

Hemos auditado los estados financieros adjuntos del Centro educativo “El buen Saber”, que comprenden el estado de situación financiera al 31 de diciembre de 2013, y el estado de resultado integral y ganancias acumuladas consolidado, y el estado de flujos de efectivo para el cierre del ejercicio en esa fecha, y un resumen de políticas contables significativas y otras notas aclaratorias.

Responsabilidad de la administración por los estados financieros

La administración es responsable de la preparación y presentación razonable de estos estados financieros de acuerdo con las Normas Internacionales de Información Financiera para las Pymes, y del control interno necesario para permitir la preparación de estados financieros que estén libres de representación errónea material, ya sea por fraude o error.

Responsabilidad del auditor

Nuestra responsabilidad es expresar una opinión sobre estos estados financieros con base en nuestra auditoría. Realizamos nuestra auditoría de acuerdo con las Normas Internacionales de Auditoría. Dichas normas exigen que cumplamos con requisitos éticos, así como que la auditoría sea planeada y realizada para obtener seguridad razonable sobre si los estados financieros están libres de representación errónea material.

Una auditoría implica realizar procedimientos para obtener evidencia de auditoría sobre los montos y revelaciones en los estados financieros. Los procedimientos seleccionados dependen del juicio del auditor, incluyendo la valoración de los riesgos de representación errónea material en los estados financieros, ya sea por fraude o error. Al hacer esas valoraciones de riesgos, el auditor considera el control interno relevante para la preparación y presentación razonable de los estados financieros por la entidad con el fin de diseñar los procedimientos de auditoría que sean apropiados en las circunstancias, pero no para expresar una opinión sobre la efectividad del control interno de la entidad. Una auditoría

también incluye evaluar lo apropiado de las políticas contables usadas y la razonabilidad de las estimaciones contables hechas por la administración, así como evaluar la presentación general de los estados financieros.

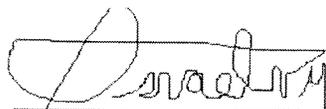
Creemos que la evidencia de auditoría que hemos obtenido es suficiente y adecuada para proporcionar una base para sustentar nuestra opinión.

Opinión

En nuestra opinión, los estados financieros presentan razonablemente, en todos los aspectos importantes la situación financiera del Centro Educativo “El Buen Saber” al 31 de diciembre de 2013 y su desempeño financiero y sus flujos de efectivo para el cierre del ejercicio a esa fecha, de acuerdo con las Normas Internacionales de Información Financiera para las Pymes.

Párrafo de Énfasis

Sin que implique introducir salvedades en la opinión, llamamos la atención sobre la Nota 16 de los estados financieros que indica que el colegio ha incurrido en pérdidas netas de Q 435,182 durante el ejercicio terminado el 31 de diciembre 2013 y que, a esa fecha el pasivo circulante del colegio excedía a sus activos totales en Q 259,731. Esta situación, junto con otras cuestiones expuestas en la Nota 16, indica la existencia de una incertidumbre material que puede generar dudas significativas sobre la capacidad del colegio para continuar como empresa en funcionamiento.



Lic. Israel Velásquez Gómez

Colegiado No. 201315069

Guatemala 31 de Marzo de 2014

7av. 2-80 zona 10 de Mixco Lomas de San Jacinto

CENTRO EDUCATIVO "EL BUEN SABER" (Nota 1)
ESTADO DE SITUACIÓN FINANCIERA
AL 31 DE DICIEMBRE DE 2013
Cifras expresadas en Quetzales (Nota 2)

	Nota	2013	2012
Activo Corriente			(No Auditado)
Efectivo	4	3,101	9,416
Deudores comerciales y otras cuentas por cobrar	5	203,275	125,585
		<u>206,376</u>	<u>135,001</u>
Activo No Corriente			
Propiedades, planta y equipo	6	16,014	9,764
		<u>16,014</u>	<u>9,764</u>
Activos totales		<u>222,390</u>	<u>144,765</u>
Pasivo Corriente			
Proveedores	7	251,822	29,718
Cuentas por pagar	8	126,614	12,607
Ingresos cobrados por Anticipado		77,970	129,874
Provisión de prestaciones laborales	9	25,715	48,083
		<u>482,121</u>	<u>220,282</u>
Pasivo No Corriente	9		
Provisión de indemnización		175,451	107,716
		<u>175,451</u>	<u>107,716</u>
Pasivos Totales		<u>657,573</u>	<u>327,998</u>
Patrimonio	10		
Capital Autorizado		5,000	5,000
Resultado de Ejercicios Anteriores		(211,886)	(43,409)
Resultado del Ejercicio Actual		(228,297)	(144,824)
		<u>(435,183)</u>	<u>(183,233)</u>
Total Pasivo y Patrimonio		<u>222,390</u>	<u>144,765</u>

Las Notas a los Estados Financieros, deben leerse conjuntamente con el presente Estado Financiero

CENTRO EDUCATIVO "EL BUEN SABER" (Nota 1)
ESTADO DE RESULTADO INTEGRAL Y GANANCIAS ACUMULADAS CONSOLIDADO
POR EL PERÍODO FINALIZADO EL 31 DE DICIEMBRE DE 2013
Cifras expresadas en Quetzales (Nota 2)

	Nota	2013	2012 (No Auditado)
INGRESOS POR ACTIVIDADES ORDINARIAS			
Ventas	11	186,853	173,250
Inscripciones	12	67,200	90,000
Colegiaturas	12	<u>504,000</u>	<u>675,000</u>
		758,053	938,250
(-) GASTOS DE OPERACIÓN			
Gastos de Personal	13	774,961	684,494
Honorarios Maestros	14	37,500	37,500
Alquiler de local	15	39,000	39,000
Depreciaciones		7,425	17,634
Otros gastos de operación		<u>127,464</u>	<u>304,446</u>
		986,350	1,083,074
Resultado del Período		<u>(228,297)</u>	<u>(144,824)</u>
Resultados de periodos anteriores		(211,886)	(43,409)
Resultado acumulado al final del período		<u><u>(440,183)</u></u>	<u><u>(188,233)</u></u>

Las Notas a los Estados Financieros, deben leerse conjuntamente con el presente Estado Financiero

CENTRO EDUCATIVO "EL BUEN SABER" (Nota 1)
ESTADO DE FLUJOS DE EFECTIVO
POR EL PERÍODO FINALIZADO EL 31 DE DICIEMBRE DE 2013
Cifras expresadas en Quetzales (Nota 2)

	2013	2012 (No Auditado)
Flujo de Efectivo por Actividades de operación		
Resultado del Periodo	(228,297)	(144,824)
<u>Ajustes por ingresos y gastos que no requirieron uso de efectivo:</u>		
Movimientos que afectaron el Patrimonio	(23,652)	0
Depreciación	7,425	7,425
<u>Cambios Netos en Activos y Pasivos de Operación</u>		
Aumento o Disminución de cuentas por cobrar	(77,690)	(123,671)
Disminución en Cuentas por Pagar	62,103	75,941
Aumento o Disminución Proveedores	214,679	51,822
Aumento o Disminución Provisión Prestaciones Laborales	45,368	97,606
Efectivo neto proveniente de actividades de operación	244,460	101,698
<u>Flujo de Efectivo por Actividades de Financiamiento</u>		
Aumento o Disminución de Inversiones	0	0
Efectivo neto proveniente de actividades de Financiamiento	0	0
<u>Flujo de Efectivo por actividades de Inversión</u>		
Adquisición de Mobiliario y Equipo	(6,250)	0
Adquisición de Equipo de Computo	0	0
Efectivo neto proveniente de actividades de Inversión	(6,250)	0
Aumento Neto de efectivo y equivalentes de Efectivo	(6,315)	(35,701)
Efectivo y Equivalentes de Efectivo al Inicio del Año	9,416	45,117
Saldo de Caja y Bancos al final del período	<u>3,101</u>	<u>9,416</u>

Las Notas a los Estados Financieros, deben leerse conjuntamente con el presente Estado Financiero

**NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS
CENTRO EDUCATIVO “EL BUEN SABER”
AL 31 DE DICIEMBRE 2013**

NOTA 1 - ORGANIZACIÓN Y FINES

Centro educativo “El Buen Saber”, fue constituido como una entidad no lucrativa, mediante escritura pública número 126, autorizada en esta ciudad de Guatemala el siete de octubre del año dos mil nueve (07-10-2009) por la notaria Lucia Carrera. Inscrito en el registro civil, bajo partida número cuatrocientos sesenta y tres (463) folio cuatrocientos sesenta y tres (463) libro dieciocho (18) tipo libro uno (1). El colegio, se establece en el departamento de Guatemala, y su sede en la octava avenida treinta y uno guión cuarenta y nueve, zona tres de la ciudad de Guatemala. El colegio se constituye por plazo indefinido.

NOTA 2 - UNIDAD MONETARIA

Los Estados Financieros de la Empresa han sido preparados en Quetzales moneda oficial de la República de Guatemala, identificada con el símbolo “Q”. Al 31 de Diciembre 2013 el tipo de cambio de referencia fue de Q. 7.84137 por un USD\$ 1.00.

NOTA 3 – BASES DE ELABORACIÓN Y POLÍTICAS CONTABLES

Las principales políticas contables adoptadas por centro educativo “El Buen Saber” en la contabilización de sus operaciones y en la preparación de la información financiera se resumen a continuación.

NOTA 3.1 – Base de presentación

Los estados financieros de centro educativo “El Buen Saber” son preparados en base a Normas Internacionales de Información Financiera para Pymes.

NOTA 3.2 - Reconocimiento de Ingresos y Gastos

Los ingresos y egresos se registran en base al método de lo devengado.

**NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS
CENTRO EDUCATIVO “EL BUEN SABER”
AL 31 DE DICIEMBRE 2013**

NOTA 3.3 Efectivo y equivalentes de efectivo

Dentro de las disponibilidades la entidad incluye únicamente los saldos de caja y bancos. Los saldos de bancos son depósitos a la vista y sobre los mismos no existen restricciones para su uso. Para propósitos del Estado de flujos de efectivo, el colegio considera efectivo y equivalentes de efectivo los saldos de las cuentas bancarias y las cajas.

NOTA 3.4 - Cuentas por cobrar

A partir del año 2013, el colegio crea anualmente estimación para cuentas incobrables sobre la base del 3% del saldo deudor de cuentas y documentos por cobrar, (este último en el momento que aplique). Artículo 21 Decreto 10-2012 Ley del Impuesto Sobre la Renta.

NOTA 3.5 – Propiedades, planta y equipo

Las inversiones en Propiedades, planta y equipo están valuadas al costo de adquisición. Los gastos o que extienden la vida útil de los mismos, son capitalizados.

La depreciación se calcula por el método de línea recta, tomando como base los porcentajes establecidos en la Ley del Impuesto Sobre la Renta decreto 10-2012 artículo 28, como se indica a continuación:

Edificios	5%
Mobiliario y Equipo	20%
Equipo de Computo	33.33%
Vehículo	20%
Herramientas	20%

NOTA 3.6 –Patrimonio

El patrimonio está conformado por los excedentes o déficit acumulados, y no está sujeto a restricciones impuestas por los miembros de junta directiva.

**NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS
CENTRO EDUCATIVO “EL BUEN SABER”
AL 31 DE DICIEMBRE 2013**

NOTA 3.7 – Prestaciones laborales

Centro educativo “El Buen Saber” tiene como política el pago de prestaciones laborales a los empleados de cada área (administrativo y docente), conforme sus procedimientos.

De acuerdo a la legislación de Guatemala, la entidad da para el personal, los siguientes beneficios laborales:

- a. *Indemnización:* De acuerdo con las disposiciones del Código de Trabajo de Guatemala, las compensaciones que van acumulándose a favor de los empleados pueden llegar a serles pagadas en caso de despido injustificado o de muerte, a razón de un mes de sueldo por cada año ininterrumpido de servicio. Como lo establece el reglamento del decreto 10-2012 el colegio provisiona el 8.33%
- b. *Aguinaldo:* Como lo establece el decreto 76-78 del Congreso de la República, todo patrono queda obligado a otorgar a sus trabajadores anualmente, en concepto de aguinaldo, el equivalente al 100% del sueldo o salario ordinario mensual devengado, por un año de trabajo o la parte proporcional.
- c. *Bono 14:* se cancela a los empleados de la entidad, la bonificación establecida en el decreto 42-92 del Congreso de la República, que consiste en el equivalente a un salario o sueldo ordinario del trabajador en un mes, la cual es independiente del aguinaldo.
- d. *Bonificación incentivo:* Como lo establece el decreto 78-89, reformado por el decreto 37-2001 del Congreso de la República, la entidad paga a sus empleados una bonificación incentivo equivalente a Q 250 mensuales.
- e. *Vacaciones:* La entidad tiene la política de conceder vacaciones a los empleados, en el mes de diciembre de cada año, respetando el tiempo establecido en el decreto 14-41 del Congreso de la República.

Las cuotas IGSS son calculadas en base a los siguientes porcentajes: 10.67% en concepto de contribución patronal y 4.83% a los empleados de la entidad. Conforme a lo establecido en el artículo 19 inciso “a” de la Ley Orgánica del Instituto Guatemalteco de Seguridad Social decreto 295.

**NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS
CENTRO EDUCATIVO “EL BUEN SABER”
AL 31 DE DICIEMBRE 2013**

NOTA 3.8 - Activos y Pasivos contingentes

Los pasivos contingentes al igual que los activos contingentes no se reconocen en los estados financieros. Sólo se revelan en una nota a los estados financieros si es probable que exista un flujo económico que pueda ser cuantificado y medido razonablemente.

NOTA 4 – EFECTIVO

La integración del efectivo disponible al 31 de diciembre, se muestra a continuación:

	<u>2013</u>	<u>2012</u>
Caja chica	2,500	2,500
Depósitos a la vista	601	6,916
Totales	<u>3,101</u>	<u>9,416</u>

NOTA 5 – DEUDORES COMERCIALES Y OTRAS CUENTAS POR COBRAR

Los saldos de deudores comerciales y otras cuentas por cobrar al 31 de diciembre, se integran a continuación:

	<u>2013</u>	<u>2012</u>
Clientes	184,881	125,585
(-) Estimación Cuentas Incobrables)	(5,606)	-
Cuentas por cobrar a empleados	24,000	-
Totales	<u>203,275</u>	<u>125,585</u>

**NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS
CENTRO EDUCATIVO “EL BUEN SABER”
AL 31 DE DICIEMBRE 2013**

NOTA 6 – PROPIEDADES PLANTA Y EQUIPO

Las Propiedades, planta y equipo y su depreciación al 31 de diciembre 2013, se integra así:

	<u>Mobiliario y Equipo</u>	<u>Equipo de Computo</u>	<u>Total</u>
Costo al 1 de Enero 2013	24,400	38,261	62,661
Adiciones / (Bajas)	12,723	-	12,723
Total al 31 de diciembre 2013	<u>37,123</u>	<u>38,261</u>	<u>75,384</u>
Depreciaciones Acumuladas y deterioros de valor acumulados			
Costo al 1 de Enero 2013	14,640	38,257	52,897
Depreciación Anual	6,472	-	6,472
Total al 31 de diciembre 2013	<u>21,112</u>	<u>38,257</u>	<u>59,369</u>
Importe en Libros al 31 de diciembre:	<u>16,011</u>	<u>4</u>	<u>16,015</u>

NOTA 7 – PROVEEDORES

El saldo de esta cuenta al 31 de diciembre, refleja un saldo de Q se integra así:

<u>Nombre del Proveedor</u>	<u>Concepto</u>	<u>2013</u>	<u>2012</u>
Editorial Kamar	Libros Primaria	55,982	-
Editorial Santillana	Libros Básicos	34,018	-
Deportes Gaddy	Uniformes	129,637	-
Librería Progreso	Útiles Escolares	17,873	-
Otros Proveedores	Servicios Básicos	14,313	29,718
Totales		<u>251,823</u>	<u>29,718</u>

Los proveedores retiraron el beneficio de ventas al crédito por falta de pago, por lo que toda operatoria actualmente con el colegio es realizada al contado. **VER NOTA 16 inciso “b”**

**NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS
CENTRO EDUCATIVO “EL BUEN SABER”
AL 31 DE DICIEMBRE 2013**

NOTA 8 – CUENTAS POR PAGAR

El saldo de esta cuenta al 31 de diciembre se integra así:

	<u>2013</u>	<u>2012</u>
Cuotas IGSS por pagar	6,315	12,607
Salarios y Bonificaciones por Pagar	79,166	-
Débito Fiscal	22,422	-
Otras cuentas por pagar	11,211	-
Honorarios por pagar	7,500	-
Totales	<u>126,614</u>	<u>12,607</u>

- a. Los sueldos, bonificaciones y honorarios por pagar, fueron cancelados el 15/01/2014.
- b. Las cuotas IGSS fueron canceladas el 20 de enero 2014.

NOTA 9 – PASIVOS LABORALES

El pasivo laboral al 31 de diciembre refleja un saldo, integrado de la siguiente manera:

	<u>2013</u>	<u>2012</u>
<u>Pasivo laboral corriente</u>		
Bono 14	22,042	24,042
Aguinaldo	3,674	24,042
	<u>25,715</u>	<u>48,084</u>
<u>Pasivo laboral No corriente</u>		
Indemnización	<u>175,451</u>	<u>107,716</u>
	175,451	107,716
Totales	<u>201,166</u>	<u>155,800</u>

Al 31 de diciembre el colegio tiene dos demandas laborales por falta de pago.

NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS
CENTRO EDUCATIVO “EL BUEN SABER”
AL 31 DE DICIEMBRE 2013

NOTA 10 - PATRIMONIO

El saldo al 31 de diciembre refleja un déficit, integrado así:

	<u>2013</u>	<u>2012</u>
Capital Autorizado	5,000	5,000
Déficit de años anteriores	(211,886)	(43,409)
Resultado del Ejercicio Actual	(228,297)	(144,824)
Total	<u>(435,183)</u>	<u>(183,233)</u>

NOTA 11 – VENTAS

El saldo de esta cuenta se integra así:

	<u>2013</u>	<u>2012</u>
Uniformes	43,835	53,834
Libros	71,003	77,620
Útiles escolares	72,016	41,796
Total	<u>186,853</u>	<u>173,250</u>

El colegio realiza operaciones de venta sobre las cuales emite recibos de caja como control de la operación. Según el código tributario artículo 85 indica en su inciso 2, que aplicará cierre temporal a establecimientos que no emitan facturas, o que emitan pero que no estén debidamente autorizadas por SAT. **VER NOTA 16**

**NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS
CENTRO EDUCATIVO “EL BUEN SABER”
AL 31 DE DICIEMBRE 2013**

NOTA 12 – INSCRIPCIONES Y COLEGIATURAS

El saldo de esta cuenta se integra así:

	<u>2013</u>	<u>2012</u>
Inscripciones	67,200	90,000
Colegiaturas	504,000	675,000
Total	<u>571,200</u>	<u>765,000</u>

El total de alumnos inscritos fue de 224, un 25% menos en comparación a los 300 inscritos durante el año 2012.

NOTA 13 – GASTOS DE PERSONAL

Este rubro al 31 de diciembre se integra así:

	<u>2013</u>	<u>2012</u>
Salarios	559,999	577,985
Cuota Patronal	64,997	49,581
Bono 14 y Aguinaldo	105,881	44,118
Indemnización	44,083	12,810
Total	<u>774,960</u>	<u>684,494</u>

NOTA 14 – HONORARIOS DE MAESTROS

Este rubro al 31 de diciembre refleja un saldo por Q 37,500, el cual integra el pago a diferentes catedráticos de cursos especiales (música, educación física, inglés, entre otros), por contratos de servicios por un plazo de 10 meses (con vencimiento el 31 de octubre 2013).

NOTA 15 – ALQUILER DE LOCAL

El colegio funciona en un inmueble arrendado pagando una cuota Q 3,250 mensual según contrato de arrendamiento operativo, por lo cual al 31 de diciembre refleja un saldo por Q 39,000.

**NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS
CENTRO EDUCATIVO “EL BUEN SABER”
AL 31 DE DICIEMBRE 2013**

NOTA 16 – EMPRESA EN FUNCIONAMIENTO

La valoración por parte de la dirección de la capacidad de la entidad para continuar como empresa en funcionamiento implica hacer un juicio, en un momento determinado, sobre resultados futuros, inciertos por naturaleza, de hechos o condiciones y para la formulación de dicho juicio se consideran relevantes los siguientes criterios o factores.

- a. ***Posición patrimonial neta negativa o Capital circulante negativo:*** Conforme a lo que refleja la NOTA 10, la situación patrimonial del Centro educativo “El Buen Saber” le imposibilita agenciarse de fondos a través de terceros (ejemplo: entidades bancarias), pues carece de solidez al reportar Q 657,573 de pasivos, contra Q 222,390; financieramente esto representa que el colegio cuenta con Q 0.34 por cada Q 1.00 que adeuda.

- b. ***Incapacidad de pago a proveedores:*** Conforme a las confirmaciones de saldos recibidas por los diferentes proveedores, observamos que el colegio durante el último semestre 2013 fue avisado por parte de sus proveedores en el cambio de forma de pago de las transacciones con estos, pasando del pago a crédito al pago de contado. Al 31 de Marzo 2014, el saldo de proveedores sigue reflejando la deuda adquirida desde febrero 2013 y conforme a los planes de la administración el pago a proveedores no es un punto de alta importancia.

- c. ***Dificultades laborales:*** El colegio tiene dos demandas laborales por incumplimiento de pago de prestaciones. Así mismo los pagos de nómina de salarios son pagos vencidos atrasados, según la nota 8, al 31 de diciembre 2013 las planillas de salarios de noviembre y diciembre quedaron pendientes de pago, así como las planillas de honorarios de los meses de septiembre y octubre. Al momento de suscitarse demandas laborales masivas, el colegio no cuenta con recursos suficientes para responder al pago de su personal.

- d. **Pérdida de un mercado importante:** Según la ubicación y oportunidad de competitividad del colegio “El Buen Saber”, contra 5 colegios más del mismo sector y observar que dentro de los planes de la administración está el alza de cuotas de inscripción y colegiaturas, pone en riesgo al colegio de una baja considerable de clientes (alumnos), pues el resto de colegios cuenta con cuotas más accesibles e instalaciones de mejor calidad. En el 2014 en comparación al 2013, el colegio tuvo el retiro de 24 alumnos que representa una baja de ingresos aproximados de Q 97,200. La baja de alumnos ha sido en promedio del 25% cada año, durante los últimos 3 años.
- e. **Índices financieros claves, desfavorables:** Al aplicar los índices financieros de endeudamiento y liquidez, se refleja la siguiente información:
- **Endeudamiento (Total Pasivos / Total Activos):** $657,573 / 222,390 = 2.95$ esto refleja que el colegio por cada Q 1.00 que posee, debe Q 2.95.
 - **Liquidez (Activo corriente – Inventario / Pasivo Corriente):** $206,376 / 482,121 = 0.43$ esto refleja que a corto plazo por cada Q 1.00 que el colegio adeuda, cuenta únicamente con Q 0.42
- f. **Contingencias Fiscales:** Se observó que el colegio realizó operaciones afectas a impuestos, pero que no reporto considerando que es una entidad inscrita como no lucrativa. Una auditoría fiscal, pone en riesgo la continuidad de las operaciones del colegio, debido que el cierre temporal o clausura del negocio sería determinado en base al estudio de defraudación fiscal que pudiese determinar la Superintendencia de Administración Tributaria –SAT. Las recientes reformas fiscales establecen de manera clara las operaciones exentas de un colegio.
- g. **Planes de la Junta Directiva:** Al evaluar los planes de la junta directiva, no reflejan acciones de impacto que puedan beneficiar a largo plazo la continuidad de las operaciones del colegio, puesto que basan su proyección en actividades que solo representan un incremento del 1% a sus ingresos. Al final del período 2014 la junta directiva tiene contemplado el cierre del establecimiento si el resultado del ejercicio es negativo o menos de lo esperado.

5.4 CARTA A LA GERENCIA

Guatemala, 31 de Marzo 2014

Señores
Junta Directiva
Centro educativo “El Buen Saber”
Ciudad

Respetables señores:

Hemos realizado la auditoría de los estados financieros de Centro educativo “El Buen Saber, correspondientes al período terminado el 31 de diciembre 2013.

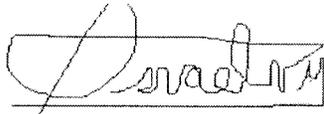
Efectuamos nuestro trabajo de acuerdo a Normas Internacionales de Auditoría, aplicando los procedimientos respectivos según las circunstancias.

El alcance de nuestra auditoría comprendió, verificar el correcto cumplimiento de las principales obligaciones fiscales, así como un análisis selectivo de la documentación que soporta las operaciones y la correcta contabilización de las mismas, realizadas por el Colegio.

Conforme a lo expresado en el párrafo anterior, trasladamos a ustedes nuestras observaciones y recomendaciones sobre los aspectos observados durante nuestra revisión.

Cualquier duda sobre el contenido del presente informe, estaremos en la mejor disposición de aclararla.

Atentamente,



Israel Velásquez Gómez
Contador Público y Auditor
Colegiado 201315069

**INFORME DE CONTROL INTERNO
CENTRO EDUCATIVO EL BUEN SABER
AL 31 DE DICIEMBRE 2013**

1. Propiedades Planta y Equipo, sin póliza de seguro (Ver página 109)

(Basado en el punto 4 numeral 3.5.3 página 51)

Condición

Se logró determinar que el mobiliario y equipo y equipo de cómputo, propiedad del colegio; no está asegurado por falta de fondos.

Efecto

Falta de respuesta o incapacidad de continuar operaciones al suscitarse alguna eventualidad o siniestro futuro.

Recomendación

Negociar una póliza de seguro con una entidad bancaria, que se adecue a las necesidades y capacidad de pago del colegio, y así poder contrarrestar cualquier amenaza por eventos o siniestros imprevisibles y que en un momento determinado podrían afectar la continuidad de operaciones del colegio.

2. Incumplimiento de pago a proveedores y cambio de política de crédito a pago de contado (Ver página 113) (basado en los incisos “f” y “h” de la página 49)

Condición

Se observó que el colegio tiene pagos pendientes a proveedores desde enero 2013 y que a la fecha no han sido cancelados. Así mismo dentro de los planes de la administración esto no es una prioridad. Según confirmación de los diferentes proveedores, durante el último semestre del 2013, se dio aviso a la administración del colegio el cambio de política de crédito a pago de contado.

**INFORME DE CONTROL INTERNO
CENTRO EDUCATIVO EL BUEN SABER
AL 31 DE DICIEMBRE 2013**

Efecto

Limitación en la adquisición de artículos para la venta, representando baja en los ingresos.

Recomendación

Renegociar la política de crédito con los proveedores, estableciendo de manera escrita compromisos por parte de la administración del colegio de solventar saldos pendientes, por medio de pagos periódicos y razonables tanto para el colegio como para el proveedor en un plazo no mayor a 6 meses.

3. Reportar operaciones afectas a impuestos, documentadas como exentas (Ver página 118) (basado en el punto 3 del numeral 3.5.3 página 51)

Condición

El colegio realiza ventas de uniformes, libros y bolsas de útiles escolares; y emite recibo de caja como comprobante de la operación. Según el código tributario artículo 85 indica en su inciso 2, que aplicará cierre temporal de establecimientos que no emitan facturas, o que emitan pero que no estén debidamente autorizadas por SAT. Así mismo el dto. 10-2012 y sus reformas indica que únicamente cuotas por inscripciones y colegiaturas están exentas de impuestos. Toda operación que realice un colegio y no aplique esta definición es considerada actividad afecta de impuestos

Efecto

Cierre temporal o parcial del negocio, así como multas y recargos por incumplimiento en el pago de impuestos.

**INFORME DE CONTROL INTERNO
CENTRO EDUCATIVO EL BUEN SABER
AL 31 DE DICIEMBRE 2013**

Recomendación

Habilitar facturas contables y emitir la misma por cada operación de venta para evitar contingencias fiscales innecesarias; así mismo habilitar libro de compras y ventas para tener un control de las ventas realizadas.

Como segunda recomendación provisionar el pago a la SAT por el total de ventas realizadas durante el 2013 (IVA, ISR e ISO), con el objetivo de solventar la situación fiscal de la organización y lograr obtener un porcentaje alto de descuento (que puede ser hasta de un 85%).

4. Incumplimiento de pago a personal docente y administrativo (Ver página 122-125)

(Basado en el inciso “b” y “d” numeral 3.5.2 página 50 y 51)

Condición

Se determinó que el colegio tiene 2 demandas laborales por incumplimiento de pago de prestaciones laborales, el total de este compromiso asciende a Q 26,514. Así mismo se observó en el análisis de las nóminas de salarios y honorarios que existe mensualmente incapacidad de pago al personal tanto docente como administrativo.

Efecto

Futuras demandas laborales, que obligan en un plazo determinado el pago o sanción por el omiso cometido.

Recomendación

Abrir una cuenta bancaria de ahorro y trasladar a la misma un mínimo del 5% de los ingresos mensuales por inscripciones y colegiaturas, con el fin de crear una cultura de ahorro organizacional que le permita responder los diferentes compromisos de pago que esta tenga en un periodo determinado. Cambiar el porcentaje de ahorro gradualmente, conforme se requiera y ajusten las necesidades del colegio.

**INFORME DE CONTROL INTERNO
CENTRO EDUCATIVO EL BUEN SABER
AL 31 DE DICIEMBRE 2013**

**5. Falta de manual de normas, políticas y procedimientos administrativos y contables
(Ver página 83)**

Condición

Los procesos administrativos son basados en criterios e instrucciones tanto del administrador como del contador general.

Efecto

Inconsistencia en las operaciones o procedimientos inadecuados que originen errores o irregularidades sin sanción alguna.

Recomendación

Elaborar un manual de normas, políticas y procedimientos administrativos así como contables, que permita al personal contar con una guía de las operaciones que deben realizarse, la forma en las que estas se deben aplicar, así como indicar diferentes tipos de sanciones por incumplimiento, esto último con el objetivo de que el personal mismo cumpla y haga cumplir los procedimientos y políticas establecidos.

6. Vales sin liquidar oportunamente (Ver página 103)

Condición

Observamos que 8 de 10 vales tienen más de 20 días de emitidos y no se encuentran autorizados. Esto se debe a que los requerimientos de salidas de efectivos son únicamente verbales. La mayoría de vales son emitidos a nombre de personal docente incluyendo la Dirección. Por la falta de cooperación de este departamento los vales no son cancelados oportunamente. Estos documentos no están pre numerados.

**INFORME DE CONTROL INTERNO
CENTRO EDUCATIVO EL BUEN SABER
AL 31 DE DICIEMBRE 2013**

Efecto

Uso incorrecto de efectivo y perdida del mismo.

Recomendación

Incluir dentro del manual de políticas, normas y procedimientos, como parte de una práctica correcta de control interno, que los vales emitidos sean cancelados en un plazo no mayor a dos días siguientes a la fecha de su emisión. Así mismo se debe designar a una persona que sea la encargada de la autorización de estos documentos.

7. Efectivo recibido, no depositado en bancos (Ver página 103)

Condición

Al realizar arqueo de caja chica, se detectó un sobrante de Q 11,685, los cuales correspondían al pago de colegiaturas 2014. Al consultar la fecha en la cual estos fondos fueron percibidos, se indicó que eran de los últimos días de febrero y principios de marzo. No nos fue proporcionado integración del sobrante, aun cuando este fue solicitado.

Efecto

Falta de fondos bancarios para cubrir diferentes compromisos de pago, por el extravío o uso inadecuado del efectivo recibido.

Recomendación

Incluir dentro del manual de políticas, normas y procedimientos, el lineamiento que indique que se deberá depositar en cuenta bancaria del colegio el efectivo recibo por parte del personal en un plazo no mayor a 24 horas después de recibido; así mismo contemplar una sanción del omiso de esta operatoria

**INFORME DE CONTROL INTERNO
CENTRO EDUCATIVO EL BUEN SABER
AL 31 DE DICIEMBRE 2013**

8. Conciliaciones bancarias no elaboradas oportunamente (Ver página 104)

Condición

Al revisar las conciliaciones bancarias del año 2013, se observó que estas habían sido elaboradas y revisadas en el mes de marzo 2014, previo a nuestra visita.

Efecto

Falta de información oportuna, respecto a la disponibilidad de saldos bancarios de la entidad.

Recomendación

Establecer dentro del manual de políticas, normas y procedimientos; que las conciliaciones bancarias sean elaboradas en los primeros 5 días hábiles de cada mes, con el objetivo de garantizar el registro contable de todas las operaciones bancarias y así contar con información oportuna respecto a la disponibilidad de fondos para proyectar el cumplimiento de pago de diferentes pasivos.

**9. Acceso electrónico y firma de cheques responsabilidad de solo una persona
(Ver página 104 y 105)**

Condición

Se observó que el administrador del colegio es la única persona con firma registrada y acceso electrónico a la cuenta bancaria (esto último para acreditamientos a cuentas de personal), y la custodia de los cheques está bajo su poder.

Efecto

Carencia de fondos por uso inapropiado de los mismos. Fondos utilizados para uso personal y no propio del colegio.

**INFORME DE CONTROL INTERNO
CENTRO EDUCATIVO EL BUEN SABER
AL 31 DE DICIEMBRE 2013**

Recomendación

Habilitar la firma de 2 personas propuestas o delegadas por la junta directiva del colegio (puede ser el presidente o tesorero). Así mismo solicitar al banco del sistema el bloqueo del usuario vigente y habilitar uno nuevo con permisos debidamente establecidos de manera escrita y de conocimiento de los miembros de junta directiva, como del personal que lo utilizará.

10. Débitos bancarios, sin soporte (Ver página 104)

Condición

Se observaron notas de débito mensuales por Q 2,000 "por acreditamiento a nómina", que al año hacen un total de Q 24,000; estos fondos rebajan el saldo disponible de la cuenta bancaria y no cuentan con documentación de soporte. La única persona que tiene acceso a este tipo de operaciones es el administrador. Con el objetivo de determinar el destino de los fondos, solicitamos 4 estados de cuenta a la persona referida, donde se observó que la cuenta del administrador cada 25 de mes reflejaba notas de crédito por Q 2,000.00. Se determinó que la operatoria fue recurrente en los meses de enero y febrero 2014.

Efecto

Malversación de fondos por parte del personal de confianza.

Recomendación

Revisar estados de cuenta de años 2011 y 2012, para identificar el origen de este tipo de operaciones, y establecer el total que se debería cobrar a la persona implicada, emitiendo un compromiso de pago por medio de la asesora legal, en la que se establezca la responsabilidad del administrador, como principal responsable de estas operaciones. Documentar apropiadamente el proceso para tener recursos suficientes de defensa, al momento de presentarse una demanda laboral.

**INFORME DE CONTROL INTERNO
CENTRO EDUCATIVO EL BUEN SABER
AL 31 DE DICIEMBRE 2013**

11. No se realiza provisión de Bono 14 y Aguinaldo (Ver página 124)

Condición

Se observó que los estados financieros no incluyen la provisión de prestaciones laborales (bono 14 y aguinaldo); estas se registran en el momento que son canceladas (julio y diciembre de cada año).

Efecto

Información irreal en los estados financieros

Recomendación

Provisionar mensualmente un 8.3333% por bono 14 y por aguinaldo, para que los estados financieros presenten de manera mensual cifras razonables que permitan tener un panorama claro de la situación del colegio al momento de toma de decisiones. Así mismo al final de cada período laboral realizar un cálculo en donde se contemple la liquidación de todo el personal al final de cada período contable, para determinar la razonabilidad de la provisión realizada.

CONCLUSIONES

1. Es importante que el auditor conozca los diferentes procedimientos que debe aplicar al valorar la hipótesis de empresa en funcionamiento, con el objetivo de obtener evidencia suficiente y adecuada que le permita en un momento determinado concluir si, a su juicio existe una incertidumbre material, que proyecte que una entidad no cuente con la capacidad de continuar el giro normal de sus operaciones.
2. Una posición patrimonial neta negativa, índices financieros negativos así como la pérdida de un mercado importante, de uno o varios clientes son factores o sucesos claves que permiten al auditor valorar el riesgo que tiene una entidad para continuar como empresa en funcionamiento.
3. La no declaración de impuestos por transacciones afectas, según la legislación fiscal vigente, es objeto de cierre parcial o total de una entidad, por tal razón los centros educativos deben garantizar que sus operaciones afectas sean documentadas y autorizadas por la entidad que corresponda.
4. Con base a los resultados de la investigación se valida la hipótesis planteada en el plan de investigación, que indica las causas, sucesos y condiciones que proyectan la incertidumbre que tiene un colegio para continuar como empresa en funcionamiento. El caso práctico demuestra a través de diferentes procedimientos y ejemplos de papeles de trabajo la valoración de riesgo que debe considerar el auditor al evaluar la hipótesis de empresa en funcionamiento en una auditoría de estados financieros.

RECOMENDACIONES

1. Conocer las diferentes sanciones que un colegio privado puede tener por parte del Ministerio de Educación al realizar cobros de cuotas no autorizadas por inscripciones y colegiaturas, así como las implicaciones fiscales por la operatoria incorrecta de actividades sujetas al pago de impuestos.
2. Analizar los estados financieros de un colegio privado a través de la aplicación de diferentes índices financieros que permitan cuantificar y medir su realidad económica y financiera así como su capacidad de desarrollar su objeto social.
3. En una auditoría de estados financieros, al identificar hechos o condiciones que pueden generar duda sobre la capacidad de un colegio para continuar como empresa en funcionamiento, se deben considerar los diferentes procedimientos comprendidos en la normativa internacional de auditoría quinientos setenta (NIA 570).
4. Obtener suficiente evidencia de auditoría al evaluar la aplicación de la hipótesis de empresa en funcionamiento por parte de la administración en la preparación de un conjunto de estados financieros, con el objetivo de determinar las implicaciones que podrían tener efecto en el informe de auditoría.

REFERENCIAS BIBLIOGRÁFICAS

1. Aguilar, L. (2009). Educación privada y educación pública. Guatemala: El Periódico en línea. Consultado el 11 de diciembre 2013, disponible en: <http://www.elperiodico.com.gt/es/20091025/cartas/121360>
2. Asamblea Nacional Constituyente, Constitución Política de la República de Guatemala. 235 páginas.
3. Bonilla, M. (2014). La evidencia de auditoría. México: Auditor, consultado el 31 de enero 2014, disponible en: <http://www.auditoool.org/blog/auditoria-externa/772-la-evidencia-de-auditoria>
4. Congreso de la República de Guatemala, Decreto Número 12-91 Ley de Educación Nacional, Guatemala. 21 páginas.
5. Congreso de la República de Guatemala, Decreto Número 27-92, Ley del Impuesto Al Valor Agregado, su reglamento y sus reformas. 46 páginas
6. Congreso de la República de Guatemala, Decreto Número 73-2008, Ley del Impuesto de Solidaridad, su reglamento y reformas. 6 páginas.
7. Congreso de la República de Guatemala, Decreto 10-2012, Ley de Actualización tributaria, su reglamento y sus reformas. 25 páginas.
8. Congreso de la República de Guatemala, Decreto Numero 6-91, Código Tributario y sus reformas. 71 páginas.
9. Federación Internacional de Contadores, Normas Internacionales de Auditoria y Control de Calidad, Comisión de Normas y Procedimientos de Auditoría, Estados Unidos, Edición 2011. 978 páginas.
10. Juárez, E. (2013). Dilema de costos y calidad: ¿Educación pública o privada? Guatemala: La Hora en línea. Consultado el 30 de enero 2014, disponible en: <http://www.lahora.com.gt/index.php/nacional/guatemala/reportajes-y-entrevistas/18099-6-dilema-de-costos-y-calidad-ieducacion-publica-o-privada>

11. Martínez, V. (2011). Requisitos éticos relevantes en Firmas de Contadores Públicos – Segundo Elemento de un Sistema de Control de Calidad. Colombia: Portafolio, consultado el 31 de enero 2014, disponible en: <http://www.portafolio.co/opinion/blogs/buenas-practicas-auditoria-y-control-interno-las-organizaciones/requisitos-eticos-rele>
12. Martínez, V. (2011). Requisitos éticos relevantes en Firmas de Contadores Públicos – Segundo Elemento de un Sistema de Control de Calidad. Colombia: Auditorol, consultado el 31 de enero 2014, disponible en: <http://www.auditol.org/travel-mainmenu-32/blogs-mainmenu-55/1800-nia-230-documentacion-de-la-auditoria>
13. Mazariegos, L. (2008). El sistema educativo en Guatemala. Guatemala: Tecnología 2008 consultado el 30 de enero 2014, disponible en: <http://mazariegoslam.blogspot.es/1210624740/>
14. Ministerio de Educación, Propuesta de contenido para el reglamento de funcionamiento de centros educativos privados. 19 páginas.
15. Soto, B. (2014). Confirmaciones externas, como evidencia de auditoría. México: Revista Contaduría Pública, consultado el 30 de enero 2014 <http://www.auditol.org/travel-mainmenu-32/blogs-mainmenu-55/344-confirmaciones-externas-como-evidencia-de-auditoria>